



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

34ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA
Y LAS PROSECRETARIAS SEÑORA MARIANA ARIAS Y DOCTORA VIRGINIA CÁCERES

CITACIÓN N° 34

Montevideo, 29 de agosto de 2025

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 2 de setiembre, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el primer período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- POLÍTICA DE ALCOHOL CERO EN EL TRÁNSITO. (Exposición del representante Nacional Pablo Inthamoussu por el término de 20 minutos).
- 3º.- TRATADO CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES. (Aprobación). Carp. 4414/2024. Informado. [Rep. 327](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- PRESUNTAS IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN EN OPORTUNIDAD DE LA COMPRA POR PARTE DE DICHO INSTITUTO DE LOS PADRONES QUE COMPONEN LA ESTANCIA MARÍA DOLORES. (Designación de una Comisión Investigadora). Carp. 889/2025. Informado. [Rep. 380](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- ENMIENDA AL PROTOCOLO DE MONTEVIDEO SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS DEL MERCOSUR. (Aprobación). Carp. 1062/2021. Informado. [Rep. 330](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- ENMIENDA AL PROTOCOLO DE MONTEVIDEO SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS EN EL MERCOSUR - LISTAS DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS. (Aprobación). Carp. 612/2025. Informado. [Rep. 331](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA Y LA ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA). (Aprobación). Carp. 334/2025. Informado. [Rep. 281](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- ACCESO AL DISPOSITIVO DE MONITOREO CONTINUO DE LA GLUCOSA PARA PACIENTES INSULINORREQUIRIENTES. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para ampliar el alcance del Decreto N° 116/024). Carp. 603/2025. Informado. [Rep. 323](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- CONVENIO INTERNACIONAL DE HONG KONG PARA EL RECICLAJE SEGURO Y AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LOS BUQUES, 2009. (Aprobación). Carp. 4485/2024. Informado. [Rep. 37](#) y [Anexo I](#)
- 10.- CONCEPCIÓN "CHINA" ZORRILLA DE SAN MARTÍN. (Se designa al Liceo N° 77 del departamento de Montevideo). Carp. 4566/2024. Informado. [Rep. 97](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias.....	4
2 y 18.- Asuntos entrados	5, 44
3.- Proyectos presentados.....	28
4 y 6.- Exposiciones escritas	28, 30
5.- Inasistencias anteriores.....	30

MEDIA HORA PREVIA

7.- Promulgación y publicación de la Ley n.º 20.419.	
Visita a la frontera Rivera-Livramento de la señora ministra de Salud Pública y del señor ministro de Salud de la República Federativa de Brasil	
— Exposición del señor representante Rubenson Silva	31
8.- Proyecto de ley de fomento a la natalidad	
— Exposición del señor representante Álvaro Dastugue.....	32
9.- Cierre de la planta n.º 14 de Conaprole en el departamento de Rivera	
— Exposición del señor representante Marne Osorio Lima.....	33
10.- Tuberculosis en las cárceles y su impacto en la salud pública	
— Exposición del señor representante Luis Enrique Gallo.....	34
11.- Adjudicación de las primeras obras del nuevo campus universitario en Paysandú.	
Cero recursos destinados en este quinquenio al programa de expansión territorial y descentralización universitaria	
— Exposición del señor representante Fermín Farinha Tacain.....	35
12.- Diversos planteos para el departamento de Treinta y Tres a ser contemplados por el Parlamento en el Presupuesto quinquenal	
— Exposición de la señora representante Mónica Pereira	37

CUESTIONES DE ORDEN

14, 27, 29, 31, 33, 35.- Aplazamiento.....	38, 58, 59, 62, 68, 73
22.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	52
26.- Integración de Comisiones.....	58
15, 17, 23, 30, 32, 34, 37.- Integración de la Cámara	38, 43, 55, 61, 67, 72, 85
16.- Intermedio	43
38.- Levantamiento de la sesión.....	85
15, 17, 23, 30, 32, 34, 37.- Licencias.....	38, 43, 55, 61, 67, 72, 85
28.- Prórroga del término de la sesión	59
13.- Reiteración de pedidos de informes	38
21.- Supresión de sesión ordinaria	52

VARIAS

20.- Autorización al representante nacional Walter Verri a realizar una exposición sobre la Batalla del Rincón en la sesión ordinaria del día martes 16 de setiembre	51
24.- Autorización al señor representante Álvaro Rodríguez Hunter a realizar una exposición sobre la Batalla de Sarandí en la sesión ordinaria del día 16 de setiembre	57
25.- Comisión Especial para Analizar la Revisión del Código del Proceso Penal (Cambio de nombre)	57
36.- Autorización al señor representante Fermín Farinha Tacain para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 16 de setiembre	84

ORDEN DEL DÍA

19.- Política de alcohol cero en el tránsito. (Exposición del representante nacional Pablo Inthamoussu por el término de 20 minutos)	
— Hacen uso de la palabra varios señores representantes	44
— Se resuelve el envío de la versión taquigráfica a la Unasev (Unidad Nacional de Seguridad Vial), a los diecinueve gobiernos departamentales, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Salud Pública	51
22.- Tratado con la República Popular China sobre asistencia jurídica mutua en asuntos penales. (Aprobación)	
Antecedentes: Rep. n° 327, de junio de 2025, y Anexo I, de agosto de 2025. Carp. n° 4414 de 2024. Comisión de Asuntos Internacionales.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	52
— Texto del proyecto sancionado	55

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Gloria Beatriz Acosta Garaza (1), Víctor Martín Aldaya, Jorge Emilio Álvarez Villalba (2), Fernando Amado, Sebastián Andújar, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Diego Bianchi, Guillermo Bordoli (3), Miriam Britos, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Diego Caraballo (4), Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Leonardo Ciuti (5), Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Inés Cortés, Guillermo Curcho (6), Francisco Manuel da Silva Barceló (7), Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Nicolás de Souza Font (8), Juan Pablo Delgado, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, Gustavo Espinosa (9), María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Fermín Farinha Tacain, Luis Enrique Gallo, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Félix Omar González Pissano (10), Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Pablo Inthamoussu, Ernesto Irurueta (11), Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, Javier Marozzi (12), William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Amin Niffouri, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Marne Osorio Lima, Adriana Peña, Mónica Pereira, Fernando Pérez Braggio (13), Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Juan Martín Rodríguez, Gastón Roel Bottari (14), Carlos Rydström, Gustavo Salle Lorier, Nicolle Salle, Felipe Schipani, Joaquín Sequeira Collazo (15), Julieta Sierra, Rubenson Silva, Ismael Smith Maciel (16), Gerardo Sotelo, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez (17) y Alejandro Zavala.

Con licencia: Tatiana Antúnez Scalone, Rodrigo Blás Simoncelli, Walter Cervini Pratto, Sylvia Ibarguren Gauthier, Mercedes Long, Sandra Nedov, Ernesto Gabriel Otero, Estela Pereyra, Silvana Pérez Bonavita, Nibia Reisch, José Luis Satdjian y Mauricio Viera Dutruel.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:06 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Fabricio Núñez.
- (2) A la hora 17:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Nibia Reisch.
- (3) A la hora 17:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Mercedes Long.
- (4) A la hora 17:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Mary Araújo.
- (5) A la hora 17:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Walter Cervini Pratto.
- (6) A la hora 19:31 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan José Olaizola.
- (7) A la hora 17:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Nino Medina.
- (8) A la hora 18:48 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Inthamoussu.
- (9) A la hora 19:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Paula de Armas González.
- (10) A la hora 17:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Tatiana Antúnez Scalone.

- (11) A la hora 17:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Sandra Nedov.
- (12) A la hora 17:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Estela Pereyra.
- (13) A la hora 17:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Mauricio Viera Dutruel.
- (14) A la hora 17:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Silvana Pérez Bonavita.
- (15) A la hora 17:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Ernesto Gabriel Otero.
- (16) A la hora 18:48 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Cecilia Cairo.
- (17) A la hora 17:06 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Sylvia Ibarguren Gauthier.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 34

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROMULGACIONES DE LEYES

Ley N° 20.418, de 20 de agosto de 2025.

ACUERDO SOBRE RECONOCIMIENTO MUTUO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS - Aprobación. C/4553/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.417, de 15 de agosto de 2025.

PROGRAMA URUGUAY IMPULSA: TRABAJO Y CAPACITACIÓN - Creación. C/843/2025

- ARCHÍVESE

PROYECTOS DE LEY

PRESUPUESTO NACIONAL PERÍODO 2025 - 2029 - Aprobación. C/982/2025

- A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

NOTAS

REMITE OFICIOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2025 Y 2029 DE LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: PODER JUDICIAL, TRIBUNAL DE CUENTAS, CORTE ELECTORAL, TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. C/982/2025

- A SUS ANTECEDENTES

REMITE NOTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA A LA QUE SE ADJUNTA EL PLAN DE POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY N° 18.437, SEGÚN LA REDACCIÓN DADA POR EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY N° 19.889, DE 9 DE JULIO DE 2020. C/14/2025

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

REMITE NOTA DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO POR LA QUE SE COMUNICA RESOLUCIÓN DE SU DIRECTORIO EN REFERENCIA A LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 398 DE LA LEY N° 20.212, DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2023. C/546/2025

- A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

REMITE NOTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA A LA QUE SE ADJUNTA EL PLAN DE POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY N° 18.437, SEGÚN LA REDACCIÓN DADA POR EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY N° 19.889, DE 9 DE JULIO DE 2020. C/546/2025

- A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

INFORMES DE COMISIONES

SALVADOR MATTOS - Designación a la Escuela Pública N° 30 de Laureles del departamento de Salto. C/3102/2022

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 21/08/25

TRATADO CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES - Aprobación. C/4414/2024

Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 21/08/25

CONVENIO INTERNACIONAL DE HONG KONG PARA EL RECICLAJE SEGURO Y AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LOS BUQUES, 2009 - Aprobación. C/4485/2024

Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 21/08/25

REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA Y LA ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA) - Aprobación. C/334/2025

Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 21/08/25

ACCESO AL DISPOSITIVO DE MONITOREO CONTINUO DE LA GLUCOSA PARA PACIENTES INSULINORREQUIRIENTES - Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para ampliar el alcance del Decreto N° 116/024. C/603/2025

Comisión: SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 27/08/25

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

RÉGIMEN DE DISCUSIÓN EN LAS SESIONES DE INTERPELACIÓN - Modificación del artículo 101 del Reglamento de la Cámara de Representantes. C/975/2025

Autores: Elianne Castro Pisciotano, Matías Duque Barreto, Juan Martín Jorge Canadell y Felipe Schipani.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

PROYECTOS DE LEY

PROHIBICIÓN DE FUMAR O MANTENER ENCENDIDOS PRODUCTOS DE TABACO EN ESPACIOS ABIERTOS DESTINADOS A ACTIVIDADES RECREATIVAS O DEPORTIVAS PARA MENORES DE EDAD - Modificación del artículo 3° de la Ley N° 18.256. C/925/2025

Autores: Silvana Pérez Bonavita y Fernando Pérez Braggio.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

VILLA MINAS DE CORRALES - Se eleva a la categoría de ciudad. C/935/2025

Autores: Martí Molins y Marne Osorio Lima.

- A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y TERRITORIO

VILLA VICHADERO - Se eleva a la categoría de ciudad. C/936/2025

Autores: Martí Molins y Marne Osorio Lima.

- A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y TERRITORIO

FIJACIÓN DE PLAZOS Y AMPLIACIÓN DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA REMITIR LOS DATOS E INFORMES SOLICITADOS POR LOS LEGISLADORES - Modificación de los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley N° 17.673. C/940/2025

Autor: Pablo Abdala.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

TAREAS REALIZADAS POR FUNCIONARIOS CIVILES PENITENCIARIOS Y EDUCADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE - Se declaran insalubres. C/980/2025

Autor: Pablo Abdala.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA. C/919/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Fabricio Núñez.

- SE CURSA EN FECHA 19/08/25

ASPECTOS VINCULADOS AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ARTIGAS. C/920/2025

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Miriam Britos.

- SE CURSA EN FECHA 19/08/25

ASPECTOS RELACIONADOS A LA TERMINAL DE CARGAS DE ARTIGAS. C/921/2025

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Miriam Britos.

- SE CURSA EN FECHA 19/08/25

SERVICIOS BRINDADOS POR EL HOSPITAL DE ARTIGAS. C/922/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Miriam Britos.

- SE CURSA EN FECHA 19/08/25

SUBSIDIOS DE GARRAFAS DE SUPERGAS ENTRE LOS AÑOS 2023 Y 2024. C/924/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 19/08/25

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y FINANCIACIÓN DE LA RUTA N° 5 ADJUDICADO AL CONSORCIO PIETROBONI - BERKES. C/923/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 19/08/25

INFORMACIÓN SOBRE PROSPECCIÓN O EXPLOTACIÓN DE TIERRAS RARAS Y OTROS MINERALES. C/926/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 20/08/25

INFORMACIÓN REGISTRAL DE EMPRESAS DEDICADAS A LA PROSPECCIÓN O EXPLOTACIÓN DE TIERRAS RARAS Y OTROS MINERALES. C/927/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 20/08/25

VEHÍCULOS ESTATALES QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR. C/928/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Pablo Inthamoussu.

- SE CURSA EN FECHA 21/08/25

ACUERDO MARCO SOBRE COMERCIO E INVERSIÓN CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. C/929/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 21/08/25

GESTIÓN FINANCIERA, OPERATIVA Y NORMATIVA DEL LATU. C/930/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 21/08/25

ACTUACIÓN DEL LATU EN MATERIA DE CONTROLES SANITARIOS Y DE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y VÍNCULO CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. C/931/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 21/08/25

ASPECTOS RELACIONADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL LATU. C/932/2025

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 21/08/25

GESTIÓN TÉCNICA DEL LATU Y SU RELACIÓN CON EL CONTROL AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE. C/933/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 21/08/25

CONTROL DE LOS ALIMENTOS IMPORTADOS Y DE ORIGEN AGROPECUARIO, ASÍ COMO SUPERVISIÓN DE LOS ANÁLISIS QUE REALIZA EL LATU. C/934/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 21/08/25

CARGO DE SUBGERENCIA GENERAL DE ASSE EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020 Y 2025. C/937/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Federico Preve Cocco.

- SE CURSA EN FECHA 22/08/25

COMPRAS QUE REALIZÓ ASSE AL CÍRCULO CATÓLICO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2025. C/938/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Federico Preve Cocco.

- SE CURSA EN FECHA 22/08/25

GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DEL ACTUAL DIRECTORIO DE UTE. C/939/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Miriam Britos.

- SE CURSA EN FECHA 22/08/25

MONTO DE LAS PÉRDIDAS DE DIVISAS PRODUCTO DEL CIERRE PATRONAL EN EL SECTOR PESQUERO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE DE 2023 Y MAYO DE 2024. C/941/2025

C/941/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autores: Ernesto Gabriel Otero, Marcos Adán Presa Cáceres.

- SE CURSA EN FECHA 22/08/25

ALCANCE, COSTOS Y SUSTENTO NORMATIVO DE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 25/2025 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS REFERENTE A LA DESTRUCCIÓN DE ENVASES EXTRANJEROS DE SUPERGAS. C/942/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 26/08/25

BENEFICIOS FINANCIEROS Y CREDITICIOS U OTROS TRATAMIENTOS DIFERENCIALES BRINDADOS A LA EMPRESA CONAPROLE. C/943/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 26/08/25

BENEFICIOS COMERCIALES U OTROS TRATAMIENTOS DIFERENCIALES BRINDADOS A LA EMPRESA CONAPROLE. C/944/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 26/08/25

BENEFICIOS COMERCIALES U OTROS TRATAMIENTOS DIFERENCIALES BRINDADOS A LA EMPRESA CONAPROLE. C/945/2025

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 26/08/25

ASPECTOS VINCULADOS A LA DESTRUCCIÓN DE ENVASES DE SUPERGAS EXTRANJEROS. C/946/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 26/08/25

ASPECTOS VINCULADOS A LA DESTRUCCIÓN DE ENVASES DE SUPERGAS EXTRANJEROS EN ZONAS DE FRONTERA Y MERCADO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO. C/947/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 26/08/25

BENEFICIOS EN INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA U OTROS TRATAMIENTOS DIFERENCIALES BRINDADOS A LA EMPRESA CONAPROLE. C/948/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 26/08/25

BENEFICIOS, APOYOS Y REGÍMENES ESPECIALES BRINDADOS A LA EMPRESA CONAPROLE. C/949/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 26/08/25

SEGURIDAD, DESTRUCCIÓN Y MEDIDAS DE REGULARIZACIÓN SOCIALMENTE EQUITATIVAS RESPECTO DE LOS ENVASES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO. C/950/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 26/08/25

BENEFICIOS FISCALES Y TRIBUTARIOS U OTROS TRATAMIENTOS DIFERENCIALES BRINDADOS A LA EMPRESA CONAPROLE. C/951/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 26/08/25

DISPONIBILIDAD Y LOGÍSTICA DE REPOSICIÓN DE GARRAFAS EN ZONAS DE FRONTERA, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE ANCAP EN LA REGULARIZACIÓN VIGENTE. C/952/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 26/08/25

RESOLUCIONES ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CUIDADOS Y DISCAPACIDAD, ASÍ COMO RECURSOS PARA AFRONTAR LA ALERTA NARANJA. C/953/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Fernanda Auersperg.

- SE CURSA EN FECHA 26/08/25

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A EMPRESA ENCUESTADORA POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. C/954/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- SE CURSA EN FECHA 26/08/25

ASUNTOS VINCULADOS AL FONDO NACIONAL DE RECURSOS. C/955/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nibia Reisch.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

MEDIDAS SANITARIAS Y PROTOCOLOS FRENTE A LAS VARIANTES DE COVID CONOCIDAS COMO FRANKENSTEIN Y NIMBUS. C/957/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

PROSPECCIÓN SÍSMICA PARA EXPLORACIÓN PETROLERA EN EL MAR URUGUAYO. C/956/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

INSTALACIÓN DE CÁMARAS CON TECNOLOGÍA DE RECONOCIMIENTO FACIAL EN LICEO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PIRIÁPOLIS. C/958/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

ACTUALIZACIÓN, APLICACIÓN Y CONTROL DEL DECRETO N° 253/979 RELATIVO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DEL CONTROL DE LAS AGUAS. C/959/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO POR EL CUAL SE INVITA A PARTICIPAR DE UNA INVESTIGACIÓN EN EL HOSPITAL PEREIRA ROSSELL REFERIDA A LA VACUNACIÓN DURANTE EL EMBARAZO. C/960/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

ASPECTOS VINCULADOS A UN PASE EN COMISIÓN DE UNA FUNCIONARIA DENTRO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. C/961/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

ROL DE LA OPP EN EL LABORATORIO DE CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO PARA POLÍTICAS PÚBLICAS INFANTILES. C/963/2025

Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE DISTRIBUIDA EN EL TERRITORIO NACIONAL. C/962/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

PROTOCOLO Y CONTROLES QUE SE REALIZARON POR LOS NIVELES DE TRIHALOMETANOS EN EL AGUA POTABLE ENTRE OCTUBRE DE 2024 Y ABRIL DE 2025. C/964/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

DIFERENCIAS ENTRE EL PROSPECTO OFICIAL Y EL PROSPECTO APROBADO POR LA AGENCIA EUROPEA DE MEDICAMENTOS RESPECTO DE LA VACUNA BEXSERO. C/965/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

PARTICIPACIÓN DEL MEC Y DE LA ANEP EN EL PROYECTO DE CREACIÓN DE UN LABORATORIO DE CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO PARA POLÍTICAS PÚBLICAS INFANTILES. C/966/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

PARTICIPACIÓN DEL INAU EN EL PROYECTO DE CREACIÓN DE UN LABORATORIO DE CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO PARA POLÍTICAS PÚBLICAS INFANTILES. C/967/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

INFORMACIÓN ADICIONAL Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA RESPECTO DE LA EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN A FUENTES DE FLÚOR EN NUESTRO PAÍS. C/968/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

PROYECTO PILOTO SOBRE EL AUSENTISMO EN EL LICEO JOSÉ LUIS INVERNIZZI. C/969/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE HAN SOLICITADO LICENCIA MÉDICA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ABRIL DE 2023 A LA FECHA. C/971/2025

Destino: Oficina Nacional del Servicio Civil.

Autor: Mercedes Long.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE HAN SOLICITADO LICENCIA MÉDICA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ABRIL DE 2023 A LA FECHA. C/970/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Mercedes Long.

- SE CURSA EN FECHA 27/08/25

CANCELACIÓN DE UNA CONFERENCIA QUE REALIZARÍA EL MINISTRO DE DESREGULACIÓN ARGENTINO. C/972/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Pablo Abdala.

- SE CURSA EN FECHA 28/08/25

PLAN ESTRATÉGICO DE ANTEL PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. C/973/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- SE CURSA EN FECHA 28/08/25

ANÁLISIS Y MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A LAS IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA CONSTRUCCIÓN. C/974/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- SE CURSA EN FECHA 28/08/25

VÍNCULO TÉCNICO E INSTITUCIONAL ENTRE ANEP Y PLATAFORMAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. C/976/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 28/08/25

INSTITUCIONES DEPORTIVAS REGISTRADAS OFICIALMENTE EN LA SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE, ESPECIALMENTE LAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/977/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Matías Duque Barreto.

- SE CURSA EN FECHA 28/08/25

ESTRATEGIAS Y PLANES DE OSE PARA ENFRENTAR LAS PÉRDIDAS ESTRUCTURALES DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN. C/978/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Adrián Juri Cajiga.

- SE CURSA EN FECHA 29/08/25

CULTIVOS DE VERANO GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM) Y NO OGM SEMBRADOS EN NUESTRO PAÍS. C/979/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: William Martínez Zaquiarez.

- SE CURSA EN FECHA 29/08/25

SITUACIÓN DE LA UTU UBICADA EN LA CIUDAD DE YOUNG EN EL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO. C/981/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Mercedes Long.

- SE CURSA EN FECHA 29/08/25

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PILOTO DE RECONOCIMIENTO FACIAL EN EL LICEO JOSÉ LUIS INVERNIZZI DE PIRIÁPOLIS. C/983/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Fermín Farinha Tacain.

- SE CURSA EN FECHA 01/09/25

PLAN PILOTO DE CONTROL DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN EL LICEO DE PIRIÁPOLIS MEDIANTE UN SISTEMA DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE DISPOSITIVOS CONECTADOS AL WI-FI INSTITUCIONAL. C/984/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 02/09/25

RESOLUCIONES SOBRE COMPRAS DE CAMPOS POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS. C/986/2025

Destino: Tribunal de Cuentas.

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 02/09/25

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ASPECTOS VINCULADOS AL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA CONSTRUCCIÓN- Cursado por Oficio Nº 1508 de 17/06/25. C/604/2025

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

UNIVERSALIZACIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DE NIÑOS DE 3 AÑOS- Cursado por Oficio Nº 1397 de 10/06/25. C/548/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ASPECTOS RELATIVOS A LA COLUMNA LLAMADA "COLUMNA DE LA LEY" O "COLUMNA DE LA LIBERTAD"- Cursado por Oficio Nº 1285 de 02/06/25. C/505/2025

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ASPECTOS VINCULADOS CON LOS DICTÁMENES DE LA FISCALÍA DE GOBIERNO DE PRIMER TURNO RESPECTO A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CLUB LA ESTACADA- Cursado por Oficio Nº 1596 de 27/06/25. C/648/2025

Autor: Pablo Abdala.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN Y EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES DESDE EL AÑO 2020 A LA FECHA- Cursado por Oficio Nº 1282 de 02/06/25. C/502/2025

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONFERENCIA ORGANIZADA POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA EL DÍA 5 DE JUNIO SOBRE LA CATEGORÍA DE NIÑOS NO BINARIOS EN LA PRIMERA INFANCIA.- Cursado por Oficio Nº 1409 de 10/06/25. C/557/2025

Autor: Álvaro Dastugue.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

CONDICIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL HOGAR INFANTIL DE RIVERA- Cursado por Oficio Nº 458 de 01/04/25. C/196/2025

Autor: Marne Osorio Lima. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

DIVERSOS ASPECTOS VINCULADOS AL SISTEMA DE ALERTA AMBER EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio Nº 1261 de 29/05/25. C/481/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

ASPECTOS VINCULADOS A RETENCIONES REALIZADAS A FUNCIONARIOS DE UNIDADES EJECUTORAS POR CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL- Cursado por Oficio Nº 1121 de 26/05/25. C/413/2025

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

SERVICIOS DE CATERING O LUNCH CONTRATADOS DESDE EL 1º DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA- Cursado por Oficio Nº 1829 de 09/07/25. C/729/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS COOPERATIVAS INSTITUCIONALIZADAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL- Cursado por Oficio Nº 1837 de 10/07/25. C/734/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TURISMO.

SERVICIOS DE CATERING O LUNCH CONTRATADOS DESDE EL 1º DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA- Cursado por Oficio Nº 1817 de 09/07/25. C/716/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

DATOS ESTADÍSTICOS RESPECTO A LA EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO DESDE EL AÑO 1985 A LA FECHA- Cursado por Oficio Nº 1511 de 18/06/25. C/608/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

CORTE ELECTORAL.

RESOLUCIÓN Y CONTENIDO DE UN EXPEDIENTE REFERENTE A LA SITUACIÓN JURÍDICO-ELECTORAL DE LA COOPERATIVA POLICIAL- Cursado por Oficio Nº 1985 de 23/07/25. C/794/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ESTADO DE LA REPRESA CONSTRUIDA EN EL AÑO 1827 EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA- Cursado por Oficio Nº 81 de 05/03/25. C/85/2025

Autor: Marne Osorio Lima. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

MATERIAL DECANTADO EN EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA- Cursado por Oficio Nº 172 de 12/03/25. C/117/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

CONEXIÓN A LA RED DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO EL ABASTO DE LA CIUDAD DE SARANDÍ GRANDE EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA- Cursado por Oficio Nº 175 de 12/03/25. C/120/2025

Autor: Carlos Rodríguez Gálvez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

DERRAME DE ÁCIDO SULFÚRICO OCURRIDO EN EL MUELLE DE LA PLANTA DE UPM EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS- Cursado por Oficio Nº 417 de 24/03/25. C/150/2025

Autor: Mercedes Long.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

CONTROLES AMBIENTALES Y MULTAS APLICADAS A LA EMPRESA UPM- Cursado por Oficio N° 786 de 29/04/25. C/279/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

CORTE DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y POSTERIOR FUGA DE QUÍMICOS EN LA PLANTA DE UPM DE LA CIUDAD DE PASO DE LOS TOROS- Cursado por Oficio N° 984 de 19/05/25. C/332/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

PROPAGACIÓN DEL PICUDO ROJO Y SU IMPACTO EN EL ECOSISTEMA URBANO, RURAL Y PATRIMONIAL DE NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 997 de 20/05/25. C/349/2025

Autor: Elianne Castro Pisciotano.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

DEUDAS PENDIENTES, ACREEDORES Y EMPRESAS CONTRATADAS POR OSE- Cursado por Oficio N° 1007 de 20/05/25. C/358/2025

Autor: Sebastián Andújar.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PASAJE A HORARIO COMPLETO DE ESCUELAS Y JARDINES PARA EL AÑO LECTIVO 2024- Cursado por Oficio N° 11968 de 01/03/24. C/4179/2024

Autor: Agustín Mazzini.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DIVERSOS ASPECTOS VINCULADOS A LA LEY N° 18.211 REFERENTE A LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD- Cursado por Oficio N° 1340 de 05/06/25. C/531/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ASPECTOS VINCULADOS AL CIERRE TEMPORAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL Y SUS CAUSAS- Cursado por Oficio N° 1171 de 27/05/25. C/463/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DENUNCIAS REALIZADAS POR LOS USUARIOS DE INSTITUCIONES O SERVICIOS DE SALUD CONTRA LOS MISMOS- Cursado por Oficio N° 1492 de 17/06/25. C/586/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

RETENCIONES REALIZADAS A LOS FUNCIONARIOS DE OSE EN CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL- Cursado por Oficio N° 1123 de 26/05/25. C/415/2025

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DE OSE QUE HAN GESTIONADO LICENCIA MÉDICA DESDE EL 1º DE MARZO DE 2025 HASTA LA FECHA Y SUS CAUSAS- Cursado por Oficio Nº 1145 de 26/05/25. C/437/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

INSTALACIÓN DE ANTENAS EN TANQUES DE OSE- Cursado por Oficio Nº 1248 de 28/05/25. C/469/2025

Autor: Natalia Pigurina.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

TEMAS RELACIONADOS CON EL CIERRE DEL VERTEDERO LA PEDRERA- Cursado por Oficio Nº 1258 de 29/05/25. C/478/2025

Autor: Yisela Araújo Rodríguez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ASPECTOS VINCULADOS AL DATA CENTER DE LA MULTINACIONAL GOOGLE, SITUADO EN EL PARQUE DE LAS CIENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio Nº 1463 de 13/06/25. C/575/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ASPECTOS VINCULADOS AL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE DATOS DE LA EMPRESA GOOGLE EN EL PARQUE DE LAS CIENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio Nº 1500 de 17/06/25. C/594/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

COMPRA DE LA ESTANCIA "MARÍA DOLORES" POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN- Cursado por Oficio Nº 988 de 19/05/25. C/337/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

DIVERSOS ASPECTOS VINCULADOS AL FONDO FOMENTO DE LA GRANJA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2023 Y 2025- Cursado por Oficio Nº 1005 de 20/05/25. C/356/2025

Autor: Sebastián Andújar.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GRANJA DESDE EL 1º DE MARZO DE 2025 A LA FECHA- Cursado por Oficio Nº 1152 de 26/05/25. C/442/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS RELATIVOS AL MANEJO DE RADIACIÓN NUCLEAR POR PARTE DE INSTITUCIONES Y PROFESIONALES- Cursado por Oficio Nº 1275 de 02/06/25. C/495/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CANTIDAD DE CIRUGÍAS DE NEUROMODULACIÓN EFECTUADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2025- Cursado por Oficio N° 1274 de 02/06/25. C/494/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS RELATIVOS AL DERECHO A LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD- Cursado por Oficio N° 1289 de 03/06/25. C/508/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

REGISTROS Y ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA Y DE SUS CUIDADORES- Cursado por Oficio N° 1959 de 21/07/25. C/781/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DE URSEA QUE HAN GESTIONADO LICENCIA MÉDICA DESDE EL 1° DE MARZO DE 2025 HASTA LA FECHA Y SUS CAUSAS- Cursado por Oficio N° 1155 de 27/05/25. C/447/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

CANTIDAD DE EMPRESAS Y TRABAJADORES QUE OPERAN ACTUALMENTE POR CADA RUBRO INDUSTRIAL- Cursado por Oficio N° 1686 de 03/07/25. C/688/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

RETENCIONES REALIZADAS A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL POR CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL- Cursado por Oficio N° 1163 de 27/05/25. C/455/2025

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

INSTITUCIONES Y PROFESIONALES CUYO TRABAJO IMPLIQUE EL MANEJO DE RADIACIÓN NUCLEAR Y CONTROLES EFECTUADOS- Cursado por Oficio N° 1278 de 02/06/25. C/498/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE DEFECTOS CONGÉNITOS Y ENFERMEDADES RARAS- Cursado por Oficio N° 1593 de 26/06/25. C/645/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

INTERVENCIONES ANTE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE- Cursado por Oficio N° 1550 de 24/06/25. C/630/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE DEFECTOS CONGÉNITOS Y ENFERMEDADES RARAS- Cursado por Oficio N° 1592 de 26/06/25. C/644/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA OCURRIDA LUEGO DE HABER SIDO ASISTIDA EN EL HOSPITAL DE ARTIGAS- Cursado por Oficio N° 1532 de 23/06/25. C/618/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR PARTE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO A UN INDIVIDUO IDENTIFICADO COMO "ASISTENTE MINISTRA"- Cursado por Oficio N° 1537 de 23/06/25. C/626/2025

Autor: Juan Martín Rodríguez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

CONTRATO ENTRE LA FUNDACIÓN A GANAR Y LA INTENDENCIA DE ROCHA- Cursado por Oficio N° 170 de 12/03/25. C/115/2025

Autor: Gabriel Tinaglini.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DIVERSAS CUESTIONES RELATIVAS A LA INFECCIÓN VIRÉMICA POR HEPATITIS C EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 1610 de 01/07/25. C/664/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.404- Cursado por Oficio N° 1470 de 16/06/25. C/583/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA OCURRIDA LUEGO DE HABER SIDO ASISTIDA EN EL HOSPITAL DE ARTIGAS EL 21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO- Cursado por Oficio N° 1534 de 23/06/25. C/620/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIOS CLÍNICOS DE TIPO DOBLE CIEGO CONTROLADOS CON PLACEBO VERDADERO QUE AVALEN CADA VACUNA DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN VIGENTE- Cursado por Oficio N° 1585 de 25/06/25. C/636/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CONDICIÓN DE LA FLOTA DE AMBULANCIAS DE ASSE- Cursado por Oficio N° 1583 de 24/06/25. C/633/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA OCURRIDA LUEGO DE HABER SIDO ASISTIDA EN EL HOSPITAL DE ARTIGAS- Cursado por Oficio N° 1533 de 23/06/25. C/619/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PATOLOGÍAS PSIQUIÁTRICAS- Cursado por Oficio N° 1586 de 25/06/25. C/637/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

INTERVENCIONES ANTE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE- Cursado por Oficio N° 1549 de 24/06/25. C/629/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

CUESTIONES RELATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL- Cursado por Oficio N° 1399 de 10/06/25. C/550/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Nicolle Salle.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

RADIOBASES, ANTENAS 5G Y REGULACIÓN DE LOS LÍMITES PARA LA EXPOSICIÓN HUMANA EN LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS- Cursado por Oficio N° 789 de 29/04/25. C/282/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Nicolle Salle.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS, QUÍMICOS, EFECTOS SOBRE PALMARES AUTÓCTONOS Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL PICUDO ROJO- Cursado por Oficio N° 1017 de 22/05/25. C/371/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Nicolle Salle.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FITOMEJORAMIENTO Y LA AGROECOLOGÍA- Cursado por Oficio N° 1272 de 30/05/25. C/492/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Nicolle Salle.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS AL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE DATOS DE LA EMPRESA GOOGLE EN EL PARQUE DE LAS CIENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 1502 de 17/06/25. C/596/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Nicolle Salle.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

GEOINGENIERÍA Y MONITOREO AMBIENTAL DEL AIRE Y DEL AGUA- Cursado por Oficio N° 1499 de 17/06/25. C/593/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Nicolle Salle.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PARTICIPACIÓN DE NUESTRO ESTADO EN FOROS O ACUERDOS INTERNACIONALES QUE ABORDEN LA TOKENIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES MEDIANTE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES- Cursado por Oficio N° 1494 de 17/06/25. C/588/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Nicolle Salle.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA INTELIGENTE Y BASES DE DATOS UTILIZADOS Y GARANTÍAS PARA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS- Cursado por Oficio N° 1493 de 17/06/25. C/587/2025

Destino: Ministerio del Interior

Autor: Nicolle Salle.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

NUEVAS CONTESTACIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

DERRAME DE ÁCIDO SULFÚRICO EN EL PUERTO DE FRAY BENTOS OCURRIDO EL 11 DE MARZO DE 2025- Cursado por Oficio N° 167 de 12/03/25. C/110/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

MATERIAL DECANTADO EN EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA- Cursado por Oficio N° 172 de 12/03/25. C/117/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS

SOLICITUDES

RECIENTE PROCEDIMIENTO DE INCAUTACIÓN DE MEDICAMENTOS EN FERIAS. C/985/2025

Destino: Intendencia de Montevideo

Autor: Nicolle Salle

- SE CURSA EN FECHA 02/09/25

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

CORTE ELECTORAL COMUNICA QUE, EN REFERENCIA A LAS ADHESIONES PRESENTADAS CONTRA EL DECRETO N° 39085/2025 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO SOBRE EL INVENTARIO PATRIMONIAL DEL CENTRO DE MONTEVIDEO Y ÁREA DE PROXIMIDAD, SE VERIFICARON Y NUMERARON 1452, DE LAS CUALES FUERON ACEPTADAS 1020 ADHESIONES. C/697/2025

- A SUS ANTECEDENTES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LOS CAMBIOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN LA UBICACIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE POTABILIZACIÓN. C/97/2025

- A LA COMISIÓN ESPECIAL AMBIENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO REMITE COPIA TEXTUAL DE LA GRABACIÓN DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL EN REFERENCIA A LAS NECESIDADES QUE DICHO CUERPO ENFRENTA PARA LOGRAR UN BUEN FUNCIONAMIENTO INTERNO. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO COMUNICA QUE DESIGNÓ EN LA CATEGORÍA POLÍTICA O DE PARTICULAR CONFIANZA A LAS SIGUIENTES AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN: SEÑOR FERNANDO PEREIRA COMO SECRETARIO GENERAL, SEÑOR NICOLÁS PONS COMO SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, SEÑOR MARCELO SCHELOTTO COMO SECRETARIO, SEÑORA EMA BUZETA COMO ASESORA LETRADA Y SEÑOR ÁLVARO ENRÍQUEZ COMO CONTADOR GENERAL. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL EN REFERENCIA AL ACUERDO ALCANZADO ENTRE EL CONGRESO DE INTENDENTES Y EL PODER EJECUTIVO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS PARA EL PERÍODO 2025 - 2030. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LA SITUACIÓN EN EL ESTADO DE PALESTINA. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A HITOS HISTÓRICOS OCURRIDOS EN EL MES DE AGOSTO EN EL PAÍS. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL PLANTEANDO LA CREACIÓN DE UNA MESA INTERINSTITUCIONAL CON AQUELLOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA NIÑEZ. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

CONTESTACIONES DE NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DECRETO N° 39085/2025 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO - Recurso de apelación interpuesto por ciudadanos amparados en el artículo 303 de la Constitución de la República. C/697/2025

- A SUS ANTECEDENTES

ACUSES DE RECIBO

INTENDENCIA DE SALTO.

MES DE LA AFRODESCENDENCIA.- Cursado por Oficio N° 1753 de 07/07/25 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025

Autor: Carlos Varela Nestier.

- A SUS ANTECEDENTES

INTENDENCIA DE SALTO.

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE- Cursado por Oficio N° 1721 de 04/07/25 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025

Autor: Susana Camarán Cawen.

- A SUS ANTECEDENTES

INTENDENCIA DE SALTO.

CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER- Cursado por Oficio N° 315 de 14/03/25 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025

Autor: Zulimar Ferreira.

- A SUS ANTECEDENTES

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

ARCHIVOS

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON LA CONFEDERACIÓN SUIZA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA CON ÉNFASIS HACIA TERCEROS PAÍSES - Aprobación. (ASUNTOS INTERNACIONALES). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/758/2020

- ARCHÍVESE

CONVENIO SOBRE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS ADULTOS - Aprobación. (ASUNTOS INTERNACIONALES). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/4160/2024

- ARCHÍVESE

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS EN POZOS SÉPTICOS Y VERTIENTES DE AGUAS SERVIDAS EN LAS LOCALIDADES DE PIEDRAS COLORADAS Y ORGOROSO DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ- Cursado por Oficio N° 1236 de 28/05/25. C/7/2025

Autor: Jhonn Halex Cáceres Toscanini.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

CIERRE DE LA OFICINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE CARDONA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO- Cursado por Oficio N° 1412 de 10/06/25. C/7/2025

Autor: María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

- A SUS ANTECEDENTES

TRIBUNAL DE CUENTAS.

DESIGNACIÓN EN EL MINISTERIO DE DEFENSA DE UN FUNCIONARIO QUE SERÁ REMUNERADO POR UNA FUNCIÓN QUE NO EJERCERÁ- Cursado por Oficio N° 2039 de 05/08/25. C/7/2025

Autor: Gabriel Gianoli Travieso.

- A SUS ANTECEDENTES

ACUSES DE RECIBO

INTENDENCIA DE SALTO.

NECESIDAD DE APOYO A LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL DE AMPUTADOS PARA SU PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL EN EL MES DE AGOSTO DE 2025- Cursado por Oficio N° 1663 de 02/07/25. C/7/2025

Autor: Denis Miguel Hornos Martínez.

- TÉNGASE PRESENTE

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

De la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Del señor representante Fabricio Núñez, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Gloria Beatriz Acosta Garaza.

Del señor representante Alejandro Zavala, por el día 4 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor representante Rubenson Silva, por el período comprendido entre los días 5 y 29 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Mirta García Montejo.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Álvaro Lima, por el día 23 de setiembre de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 933, del Lema Partido Frente Amplio, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor representante Walter Verri, por los días 9 y 10 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Maika Zaparrart Tello.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 9 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Verónica Lema.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 4 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Díaz.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 15 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

Del señor representante Mauricio Viera Dutruel, por los días 2 y 3 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Fernando Pérez Braggio.

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 3 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Díaz.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gastón Roel Bottari.

De la señora representante Mary Araújo, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Diego Caraballo.

De la señora representante Estela Pereyra, por los días 18 y 19 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora representante Sandra Nedov, por el día 5 de setiembre de 2025 y por los días 8 y 9 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora representante Sandra Nedov, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por los días 29 y 30 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora representante Graciela Barrera, por el período comprendido entre los días 24 y 26 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 22 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor representante Pablo Inthamoussu, por el día 23 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor representante Nino Medina, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Manuel da Silva Barceló.

De la señora representante Yisela Araújo Rodríguez, por los días 16 y 17 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Paulo Beck.

De la señora representante Estela Pereyra, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Javier Marozzi.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Maximiliano Campo, por el día 23 de setiembre de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 3 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Lilian Janet García de Barros.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 11 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Agustín Quintana Puñales.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 15 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Sara Helena Durán Muñoz.

De la señora representante Diana Noy López, por los días 15 y 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor representante Pablo Inthamoussu, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás de Souza Font.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 14 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 15 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Fabricio Núñez, por el día 3 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Gloria Beatriz Acosta Garaza.

De la señora representante Paula de Armas González, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Espinosa.

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Guillermo Curcho.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 9 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Napoleón Gardiol.

Del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Sandra Daniela Betti Techera.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Mercedes Long, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de setiembre de 2025 para participar en la "Misión Internacional Medellín 2025", a realizarse en el Municipio de Medellín y su Región Metropolitana, departamento de Antioquia, República de Colombia, convocándose al suplente siguiente señor Guillermo Bordoli.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Felipe Schipani, por el día 3 de setiembre de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 600, del Lema Partido Colorado, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 4 de setiembre de 2025 para asistir al Lanzamiento del Ciclo: Encuentro 1: "Hacer red, hacer futuro: ecosistemas de educación y trabajo" organizado por la Dirección General de Educación Técnica Profesional, a realizarse en el Auditorio

del Edificio Anexo de Torre Ejecutiva, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 2 de setiembre de 2025 para asistir al programa Lado B, que se emite por el Canal TV Ciudad, convocándose al suplente siguiente señor Félix Omar González Pissano.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 2 de setiembre de 2025 para asistir al lanzamiento de la cuarta edición de la fiesta "Late el Roosevelt" departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el día 17 de setiembre de 2025 para asistir a una recepción por el 34^a Aniversario de la Independencia de la República de Armenia, a realizarse en la Embajada de Armenia en Uruguay, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora representante Sandra Nedov, por el día 2 de setiembre de 2025 para participar en el "Acto protocolar con motivo de la celebración del 10º Aniversario del Centro Educativo Rincón del Cerro", convocándose al suplente siguiente señor Ernesto Irurueta.

De la señora representante Sandra Nedov, por el día 3 de setiembre de 2025 para participar de las "Jornadas de Intercambio sobre Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales", a realizarse en el Salón de Actos de la Institución Nacional de Derechos Humanos, convocándose al suplente siguiente señor Ernesto Irurueta.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 9 de setiembre de 2025 para asistir a la inauguración del stand institucional en la Expo Prado 2025, "Innovación y sostenibilidad en la Ganadería: Caminos para reducir emisiones y potenciar la competitividad", convocándose a la suplente siguiente señora Sara Helena Durán Muñoz.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 3 de setiembre de 2025 para asistir al acto de inicio de obra que se realizará en Los Cerrillos, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 4 de setiembre de 2025 para participar del Ciclo de formación y sensibilización sobre datos demográficos territoriales canarios, a realizarse en la Sala del Concejo del Municipio de San Ramón, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 5 de setiembre de 2025 para participar del Día Internacional de la Lesión Medular, a realizarse en el Gimnasio Polideportivo de Las Piedras, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 4 de setiembre de 2025 para asistir al Lanzamiento del Ciclo: Encuentro 1: "Hacer red, hacer futuro: ecosistemas de educación y trabajo" organizado por la Dirección General de Educación Técnica Profesional, a realizarse en el Auditorio del Edificio Anexo de Torre Ejecutiva, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguinetti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 6 de setiembre de 2025 para asistir al evento Cabildo Municipal de Ciudad de La Costa, a realizarse en el Club Lomas de Solymar 3, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 7 de setiembre de 2025 para asistir al evento Cabildo Municipal de Salinas, a realizarse en el Club Neptunia, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 8 de setiembre de 2025 para asistir al evento Cabildo Municipal de Soca, a realizarse en la sede del Municipio de Soca, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

De la señora representante Cecilia Cairo, por el día 2 de setiembre de 2025 para asistir a la Presentación del Presupuesto Nacional 2025-2029, a realizarse en la sede del Club Progreso, convocándose al suplente siguiente señor Ismael Smith Maciel.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 9 de setiembre de 2025 para asistir a la presentación de la Cooperativa PROGRAN "Innovación y sostenibilidad en la ganadería: caminos

para reducir emisiones y potenciar la competitividad, Expo Prado 2025, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 10 de setiembre de 2025 para participar del evento "Gestión de Pastoreo de INIA-3r; cierre de curso, entrega de diplomas de certificación, Expo Prado 2025, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 11 de setiembre de 2025 para participar del evento "Impacto de Pastoreo INIA-3R. Cierre de curso, entrega de diplomas de certificación, Expo Prado 2025, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 12 de setiembre de 2025 para asistir al evento Ganadería sostenible: el valor estratégico de la cría en Uruguay, Expo Prado 2025, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 13 de setiembre de 2025 para asistir al acto oficial, 4to. Encuentro de Tropillas Premio "Lalo Perezutti", Expo Prado 2025, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 9 de setiembre de 2025 para asistir a la inauguración del stand del Gobierno de Salto en la EXPO PRADO 2025,, convocándose a la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzi Potter.

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 3 de setiembre de 2025 para asistir al lanzamiento del programa "En Canelones las infancias y adolescencias dicen", a realizarse en el Centro Cultural Las Piedras-Carlitos, departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por los días 12 y 13 de setiembre de 2025 para asistir a la Reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente señora Adriana Balcarcel.

De la señora representante María Inés Obaldía Miraballes, por el período comprendido entre los días 9 y 12 de setiembre de 2025 para participar de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Astori.

De la señora representante Julieta Sierra, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de setiembre de 2025 para participar de la Undécima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 10 de setiembre de 2025 para participar en la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente señora Lilian Janet García de Barros.

Del señor representante Felipe Schipani, por el período comprendido entre los días 10 y 14 de setiembre de 2025 para asistir a la sesión ordinaria de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la Sede Permanente del Organismo en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguineti.

Del señor representante Gabriel Gianoli Travieso, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de setiembre de 2025 para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente señor Ernesto Dehl.

- SE APRUEBAN».

3.- Proyectos presentados

Carp. n.° 975/2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.° 925/2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.° 935/2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.° 936/2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.° 940/2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.° 980/2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 23)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

«EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Juan Pablo Delgado.

PROBLEMÁTICAS QUE PRESENTA LA POLICLÍNICA DE LA LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fabricio Núñez.

NECESIDAD DE MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE CHUY C/7/2025

Destinos: Ministerio de Economía y Finanzas con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, Intendencia de Rocha y por su intermedio al Municipio de Chuy, Junta Departamental de Rocha

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fernando Pérez Braggio.

PROPUESTA DE TALLERES SOBRE ADICCIONES EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE 8° Y 9° GRADO C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fernando Pérez Braggio.

EVALUACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO CARRETA QUEMADA Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RUTA N° 45 C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, Intendencia de San José

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autores: Martí Molins y Marne Osorio Lima.

NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UN CENTRO CAIF RURAL EN LA LOCALIDAD DE LAS FLORES DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al INAU y PLAN CAIF, Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autores: Martí Molins y Marne Osorio Lima.

NECESIDAD DE REINSTALACIÓN DE UN PUESTO POLICIAL EN PUEBLO LAS FLORES O REACTIVACIÓN DEL PUESTO DE PASO CASILDO DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA C/7/2025

Destino: Ministerio del Interior y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Rivera

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Marne Osorio Lima.

CREACIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL DE ABOGADOS EN LA FRONTERA ENTRE EL DEPARTAMENTO DE RIVERA Y LA CIUDAD SANTANA DO LIVRAMENTO DE BRASIL C/7/2025

Destinos: Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE ANDRESITO DEL DEPARTAMENTO DE FLORES C/7/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas con destino al BROU

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autores: Graciela Barrera y Pablo Inthamoussu.

IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASEQUIBLE Y ACCESIBLE A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN N° 13 - LAS ROSAS C/7/2025

Destino: Intendencia de Maldonado

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Sebastián Sanguinetti.

MEDIDAS A ADOPTAR ANTE EL RECIENTE CASO DE CORRUPCIÓN PÚBLICA EN LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO C/7/2025

Destino: Congreso de Intendentes

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Sebastián Sanguinetti.

SOLICITUD DE AUDITORÍA DEL PROCESO DE EXPEDICIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS NUEVE MIL LIBRETAS DE CONDUCIR OTORGADAS EN LA LOCALIDAD ISIDORO NOBLÍA DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO C/7/2025

Destino: Intendencia de Cerro Largo

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Juan Pablo Delgado.

NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE CARGADORES PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a UTE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Carlos Rodríguez Gálvez.

APOYO A LA SOLICITUD DEL "CLUB DE ABUELOS DE FLORIDA" CON RESPECTO A CONTAR CON UN LOCAL PERTENECIENTE A AFE EN LA CIUDAD DE FLORIDA C/7/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a AFE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE».

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 19 de agosto de 2025

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Silvana Pérez Bonavita.

Miércoles 20 de agosto de 2025

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Julio César Guastavino Aguiar y Gabriela Rodríguez.

Jueves 21 de agosto de 2025

ESPECIAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Maximiliano Campo, Carlos Flores Borrat, Nino Medina, Álvaro Perrone Cabrera y Gerardo Sotelo.

Miércoles 27 de agosto de 2025

TURISMO

Con aviso: Mary Araújo.

Jueves 28 de agosto de 2025

ESPECIAL EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Adriana Peña, Miriam Britos y Paula de Armas González".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

6.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

MEDIA HORA PREVIA

—Se entra a la media hora previa.

7.- Promulgación y publicación de la Ley n.º 20.419.

Visita a la frontera Rivera-Livramento de la señora ministra de Salud Pública y del señor ministro de Salud de la República Federativa de Brasil

Tiene la palabra el señor diputado Rubenson Silva.

SEÑOR SILVA (Rubenson).- Señor presidente, estimados colegas: en la tarde de hoy vamos a referirnos a algunos temas que hemos venido discutiendo, planteando y trabajando.

En primer lugar, debo informar a quienes aún no lo han visto, que la Ley n.º 20.419, que crea el régimen especial de comercio de frontera, votada hace unos días en este Cuerpo, algo tan esperado para los pobladores de toda la región de frontera con Brasil, ha sido promulgada y publicada el 22 de agosto próximo pasado. Ahora nos toca a los diputados de los distintos departamentos, a las asociaciones comerciales y al gobierno realizar la difusión necesaria para su instrumentación. Es notorio el desconocimiento de los directamente involucrados de dicho contenido y, por lo tanto, nos parece que es nuestra responsabilidad difundirla, pero lo que más quiero destacar en el día de hoy es la visita el día 27 de agosto a Rivera-Livramento de los ministros de Salud de Uruguay y Brasil. Durante más de veinte años venimos planteando la necesidad de concretar un acuerdo binacional para el tratamiento de la salud en la frontera con Brasil. Son muchos los ciudadanos que conviven de un lado u otro de la frontera; varios acuerdos y leyes han sido aprobados, pero luego no se concretan. Hoy podemos decir que este Ministerio, con la ministra Lustemberg al frente, y el ministro Padilha, de Brasil, han generado los consensos necesarios para volver a instaurar la Comisión Binacional de Salud con una agenda para cada una de las localidades de la frontera, que no es igual en cada lugar.

Para que tengan una idea, por ejemplo, en Rivera-Livramento se podrán intercambiar servicios que de un lado no hay y del otro sí. El Hospital de Rivera, para realizar estudios a pacientes, hoy debe trasladarlos a 500 km o pagar en el ámbito privado precios muy altos; ahora se podrán hacer a un par de cuadras y a un precio muy inferior, mejorando de esa manera los tiempos de atención y evitando viajes incómodos para el paciente y también para los familiares. Rivera podrá brindar atención con especialistas inexistentes en Livramento, camas de internación, etcétera, servicios por los que hoy Livramento debe trasladar a sus pacientes y familiares centenas de kilómetros.

En esta visita tan simbólica debemos destacar el anuncio de la señora ministra de la creación del CTI neonatal. ¡Vaya nuestro reconocimiento a una Comisión de Apoyo del Hospital de Rivera que hace más de veinte años trabaja por la concreción de esta solución, juntando recursos, organizando actividades para recaudar fondos y adquirir equipamientos! A partir de este anuncio, el CTI neonatal, tan necesario, va a ser una realidad.

Debemos destacar que todo esto es fruto del trabajo muy importante y denodado de los tres períodos de gobierno del Frente Amplio. En ese sentido, quiero destacar la labor de los tres períodos de la directora de Salud de Rivera, doctora Aída González, del doctor Gilberto Ríos, y luego de este gran director del Hospital de Rivera, el compañero Andrés Toriani, fallecido recientemente y a quien en su momento realizaremos el merecido homenaje.

La campaña electoral anterior estuvo marcada por la discusión de los temas de salud. Creemos que este encuentro simboliza mucho y a partir de ahora podemos decir que es un hecho.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

8.- Proyecto de ley de fomento a la natalidad

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señor presidente: me dirijo a usted y a esta Cámara con el deseo de presentar una reflexión y un llamado urgente a la acción en el marco del próximo proyecto de ley que impulsaremos sobre fomento a la natalidad, con el objetivo de asegurar que nuestro país no continúe transitando un camino demográfico que, de no corregirse, comprometerá gravemente nuestro futuro.

Durante las últimas dos décadas Uruguay ha enfrentado un descenso sostenido y preocupante de su tasa de natalidad, pasando de más de 48.000 nacimientos anuales en el año 2001 a menos de 33.000 en 2021. Esta caída de más del 30 % en veinte años no solo amenaza el crecimiento demográfico sostenible, sino que también pone en riesgo la renovación generacional, el equilibrio del sistema previsional y el desarrollo económico futuro.

Las causas de esta situación son diversas y complejas, desde la presión económica y el acceso tardío a una vivienda propia, hasta la inestabilidad laboral y la ausencia de un respaldo institucional sólido para quienes desean formar una familia y criar en condiciones dignas a sus hijos. Cada vez más parejas jóvenes postergan o descartan la maternidad y la paternidad por la falta de recursos o incentivos reales. Por ello, es imprescindible que las políticas públicas superen el plano discursivo y se traduzcan en un acompañamiento concreto a las familias, asegurando la protección y el impulso de la vivienda y de la vida desde el momento de su concepción.

Nuestro país enfrenta hoy una triple amenaza demográfica. Por un lado, la natalidad se encuentra en niveles históricamente bajos, con cada vez menos parejas que deciden tener hijos. A esto se suma que en 2024 se alcanzó el récord de más de 11.200 abortos, cifra que refleja no solo una decisión personal, sino también un profundo problema social y cultural que no estamos sabiendo revertir. Y ahora, la media sanción del proyecto de eutanasia, aún pendiente de debate en el Senado, introduce la posibilidad legal de interrumpir anticipadamente la vida. Menos nacimientos, más abortos y un marco que habilitaría a poner fin a la vida, configuran un escenario de contracción poblacional que no podemos ignorar. Si no actuamos en políticas firmes de protección y fomento de la vida en todas sus etapas, estaremos comprometiendo gravemente el futuro de nuestra nación.

Señor presidente, nuestro país necesita una visión integral que priorice el valor de la vida y la familia, como núcleo de desarrollo humano y social. Por eso, el proyecto que hemos elaborado no se limita a expresar buenas intenciones, sino que propone medidas concretas: declarar el fortalecimiento de la familia y la promoción de la natalidad como interés nacional; brindar incentivos fiscales y económicos directos a las familias con hijos pequeños, incluyendo la eliminación del IVA en todos los productos esenciales de primera infancia; garantizar que las políticas de vivienda social prioricen a familias en crecimiento o con proyectos de aumentar y tener más hijos; desarrollar campañas nacionales que revaloricen la maternidad, la paternidad y la corresponsabilidad en el cuidado; coordinar de forma eficiente los recursos ya existentes en el Mides, INAU, CAIF, Ministerio de Vivienda, evitando la creación de nuevas estructuras burocráticas, pero optimizando la respuesta estatal.

Señor presidente, no podemos ignorar que para muchas parejas jóvenes tener hijos se percibe hoy como un riesgo económico y social. El costo de vida, la dificultad para acceder a la vivienda, la falta de redes de cuidado accesibles y la inseguridad laboral son barreras reales que desalientan la maternidad y la paternidad.

Invertir en la natalidad no es un gasto, es una inversión en capital humano, en sostenibilidad del sistema previsional, en innovación y en fuerza productiva para las próximas décadas. Países que atravesaron crisis

demográficas similares han implementado políticas decididas para apoyar a familias y han demostrado que revertir la tendencia es posible cuando hay voluntad política y consenso social.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Ya termino.

Señor presidente, si no actuamos hoy, mañana será muy tarde. Una nación sin relevos generacionales es una nación que compromete su viabilidad. No se trata únicamente de cifras o proyecciones; se trata del derecho de cada niño a nacer en un entorno protegido y del deber del Estado de garantizar las condiciones para que eso ocurra.

Por todo lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a cada legislador, así como a las autoridades del Mides, del INAU y de los ministerios de Salud Pública y de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

9.- Cierre de la planta n.º 14 de Conaprole en el departamento de Rivera

Tiene la palabra el señor diputado Marne Osorio.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).— Señor presidente: me quiero referir hoy a un hecho que lamentablemente ocurrió hace pocos días.

El pasado 20 de agosto se concretó un hecho que golpea el corazón productivo y social de nuestro norte: la planta n.º 14 de Conaprole en el departamento de Rivera cerró sus puertas. Es un hecho que no solamente afecta a una treintena de trabajadores y a sus familias, sino que es un símbolo del abandono sistemático del interior profundo del país. Es el rostro concreto de una estrategia que prioriza la concentración económica sobre el desarrollo territorial equilibrado.

Conaprole no es una multinacional; es una cooperativa nacional, nacida del esfuerzo colectivo de los productores lecheros, fortalecida con respaldo estatal, beneficiaria de exoneraciones fiscales y líneas de financiamiento público. Esa historia impone responsabilidades. No puede, no debe operar con lógica exclusivamente empresarial. Su estrategia tiene impacto directo sobre miles de familias, sobre la red productiva y comercial de cada región donde actúa. En Rivera, la planta n.º 14 procesaba cerca de 20.000 litros diarios de leche provenientes de tambos regionales. Empleaba a más de veinticinco personas en forma directa y muchas más en forma indirecta: transportistas, proveedores, técnicos y comerciantes. Su cierre representa una pérdida no solo de empleo, sino de oportunidades, de arraigo y sentido de pertenencia.

Nos hablan de rentabilidad, de caída del consumo de leche en *sachet*, de maquinaria obsoleta, pero el propio movimiento sindical ha dicho que la planta era económicamente viable, con un resultado positivo cercano al millón de dólares anuales. Lo que faltó fue voluntad política y visión estratégica para reconvertir, modernizar o diversificar esa planta, en vez de cerrarla. Lo que faltó fue sensibilidad territorial, una vez más.

Señor presidente, no podemos mirar para otro lado. La decisión de cierre es, por omisión, también responsabilidad del gobierno, porque un gobierno que no actúa ante el desmantelamiento productivo de una región fronteriza está dejando hacer, está siendo cómplice por inacción.

Reitero, esto no es solo una decisión empresarial; es un tema de país. Rivera y toda la región norte reclaman políticas de frontera activas e integrales, donde la inversión productiva, la infraestructura productiva son fundamentales para la equidad territorial.

Hace pocas semanas dimos algunos pequeños pasos hacia adelante. Hoy, estamos nuevamente dando un salto hacia atrás. Por eso, desde esta banca, le exigimos al Poder Ejecutivo que actúe, que se sienta con Conaprole y el movimiento sindical. En Rivera y en la región norte no podemos ser moneda de cambio de un conflicto mal resuelto. No podemos ser los que pagamos por la inacción o la incompetencia. Es necesario que estudie instrumentos de financiamiento para modernización y reconversión de la planta; que evalúe la incorporación de esta unidad productiva a un régimen de zona franca, tal como operan otras industrias en el país; que no permita que se profundice el éxodo, la desindustrialización y el olvido del norte. Porque cuando se cierra una planta, se pierde el empleo. Pero cuando se cierra una planta en Artigas, en Rivera, en Cerro Largo, en Tacuarembó, lo que se clausura es un proyecto de país descentralizado, equitativo y justo.

Por todo lo expresado, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remitan a la Presidencia de la República, a la OPP, a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Industria, Energía y Minería, a las Intendencias y Juntas Departamentales de Rivera, Artigas, Cerro Largo y Tacuarembó y a los medios nacionales de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

10.- Tuberculosis en las cárceles y su impacto en la salud pública

Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR GALLO (Luis Enrique).- Señor presidente: nos vamos a referir a la tuberculosis en las cárceles, el impacto en la salud pública y una deuda en concepto de derechos, que debemos afrontar.

Vamos a hablar hoy de una enfermedad que, como ya hemos dicho en otras oportunidades, recién el Uruguay empieza a conocer. Mucha gente pensaba que esta enfermedad ya era del pasado. Sin embargo, esta enfermedad es la infección producida por un germen que más mata en el mundo. En nuestro país, su incidencia ha ido en aumento en los últimos quince años, llegando en el 2024 a treinta y ocho cada cien mil habitantes, lo que para la Organización Panamericana de la Salud es un índice superior al promedio del resto de los países de América.

Según la información brindada por la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, en el año 2024, en Uruguay se notificaron 1.454 casos de tuberculosis -103 más que en el año 2023- de los cuales 1.293 son nuevos casos o recaídas.

En Montevideo se concentra el 59 % del total, con 857 casos de tuberculosis. Y dentro de la capital, en los municipios A, D y F, representan el 59 % de los casos registrados en Montevideo, poniendo en evidencia la concentración de la enfermedad en áreas con mayor vulnerabilidad social.

La tasa de incidencia en 2024 fue de 37 cada 100.000 habitantes. De estos casos, al menos 137 ocurrieron dentro de nuestras cárceles. Esto representa una incidencia hasta 25 veces superior al resto de la población general, 11 % del total, o sea, 849 cada 100.000 habitantes.

Entonces, tenemos que los institutos de reclusión carcelarios son convertidos en verdaderos reservorios epidemiológicos. Las causas son ampliamente conocidas: hacinamiento, infraestructura insalubre, débil acceso al diagnóstico temprano y tratamientos fragmentados o incompletos. A esto se suma la alta proporción de personas privadas de libertad con condiciones de vulnerabilidad previas: pobreza, consumo problemático de sustancias psicoactivas, tabaquismo, VIH, desnutrición. Son condiciones que contribuyen a que, según cifras compartidas por nuestras autoridades de salud, el 40 % de los casos de tuberculosis se detectan al ingreso del sistema carcelario, lo que determina la importancia de los tamizajes iniciales. Pero esta problemática no la podemos enfocar únicamente en las cárceles, sino que estamos ante un problema de salud pública nacional, ya

que la posibilidad de contagio alcanza a todos aquellos que se vinculan con el afectado: funcionarios, familiares, la comunidad en general. Es un círculo de transmisión invisible que termina afectando a todos.

Cabe preguntarse qué medidas podemos adoptar desde el Parlamento. En primer lugar, es necesario liderar un enfoque interinstitucional, exigiendo un plan estratégico nacional de tuberculosis, y que se actualice todo lo relacionado con el contexto del encierro carcelario, con metas concretas y un protocolo específico de prevención, presupuesto asignado y evaluación periódica y anual obligatoria.

En segundo término, se necesita legislar para que todas las personas privadas de libertad tengan garantizado el acceso efectivo al Sistema Nacional Integrado de Salud. No solamente es necesario el tamizaje al ingreso, sino el seguimiento posterior a la liberación. El diagnóstico oportuno debe estar acompañado con un tratamiento completo y apropiado.

En tercer lugar, corresponde analizar la posibilidad de asignar fondos específicos a la infraestructura penitenciaria con fines sanitarios.

Reitero la necesidad de considerar la tuberculosis como una enfermedad vigente, prevalente en el sistema carcelario y que exige soluciones urgentes.

Como legisladores, tenemos la responsabilidad de ser parte activa de las soluciones del tema planteado, ya que no se trata de brindar protección a un colectivo determinado, sino de extender dicha protección a la salud de toda la población.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, al Instituto Nacional de Rehabilitación, a ASSE, a Global TB Caucus y al Frente Parlamentario para la lucha contra la tuberculosis de América.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Adjudicación de las primeras obras del nuevo campus universitario en Paysandú.

Cero recursos destinados en este quinquenio al programa de expansión territorial y descentralización universitaria

Tiene la palabra el señor diputado Fermín Farinha.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).— Señor presidente: hoy, tenía pensado varios temas para tratar en la media hora previa, pero en estas últimas cuarenta y ocho horas se han suscitado diversos hechos que, por lo menos, los veo como una paradoja.

En la mañana de hoy, en Paysandú, participamos de un hecho histórico: la adjudicación de las primeras obras del nuevo campus universitario, con la construcción del módulo del laboratorio. Un paso firme hacia el futuro de la consolidación de la Universidad en el interior, que le va a brindar a los jóvenes de la zona, sobre todo, oportunidades para ellos y para sus familias.

Al mismo tiempo, en el día de ayer, los representantes de todo el espectro político tuvimos la oportunidad de intercambiar con el rector de la Universidad de la República, y recibimos una noticia que entendemos profundamente negativa. Dentro de la previsión del Presupuesto Nacional presentado por el Poder Ejecutivo, se destina cero recursos -¡cero!- para este quinquenio en el programa de expansión territorial y descentralización

universitaria. Claramente, esos cero recursos van a afectar la consolidación y la posibilidad de dar vida a la infraestructura que hoy estamos celebrando en el interior del país.

Esa contradicción, señor presidente, por un lado, nos duele, pero también nos interpela, porque la descentralización, en la extensión de su concepto, no se agota en solamente cortar cintas o inaugurar edificios. Por el contrario, se necesitan contenidos, se necesitan recursos; se necesita, justamente, darle vida a esa infraestructura que se genera en el interior del departamento. De nada sirven los ladrillos, señor presidente, si no tenemos un presupuesto para docentes, para investigación, para programas académicos y científicos. Entonces, frente a esta realidad, ¿qué es lo que está en juego? El retroceso de ese proceso expansionista que la Universidad ha venido llevando a cabo a lo largo de muchos años

Además, esto pone en juego que un joven de Paysandú, de Tacuarembó, de Rivera, de Soriano, de Río Negro o de cualquiera de los departamentos del interior pueda estudiar en su tierra sin tener que abandonar a su familia para emigrar a la capital, como nos ha sucedido a algunos que hemos tenido la oportunidad de estudiar aquí, en la casa matriz.

Está en juego, también, que un padre, que una madre piensen y valoren la posibilidad de ver a su hijo llegar a esa transformación que le brinda la Universidad de la República.

Está en juego que nuestras comunidades del interior, tantas veces postergadas -en particular en mi departamento, Paysandú- con aspectos muy sensibles vinculados al empleo, pierdan la oportunidad de alcanzar esa calificación, de generar más desarrollo en todo el interior.

Está en juego que tengamos la posibilidad de sumar nuevas trayectorias de formación. Todos estamos de acuerdo en que debemos avanzar en esa línea: en multiplicar la oferta académica y que se generen nuevas opciones para nuestros jóvenes que les permitan permanecer en el interior, en su territorio y generar, además, esa transformación que necesitamos tan urgentemente en nuestros departamentos.

Está en juego, señor presidente, que en el futuro podamos avanzar en esa transformación sin tener que sumarle kilómetros. En definitiva, está en juego el futuro.

Mientras en la capital departamental y en la zona metropolitana de nuestro país encontramos 100.000 m² de infraestructura, en el interior recién vamos por los 30.000 m². Sabemos el esfuerzo que se ha generado en Colonia; sabemos el esfuerzo que se ha generado también en Soriano para avanzar en esta propuesta educativa. Pero esa brecha no se puede aceptar; se tiene que combatir; tenemos que acortar esa desigualdad histórica.

Por eso afirmamos con claridad que el debate, la discusión y la pelea por más recursos nos interpela. Vamos a convocar no solamente a los diputados del departamento de Paysandú, sino a todos los diputados del interior y también de la capital: a los de Tacuarembó, de Soriano, de Colonia, de Cerro Largo, de Maldonado, de Rivera, de Rocha. El Estado -y el gobierno, sobre todo-, a la hora de distribuir recursos tiene que priorizar, y queremos que priorice la inversión en infraestructura, pero, sobre todo, en el programa de expansión territorial y de descentralización de la Universidad de la República.

Entendemos que si se van a generar ingresos, tienen que distribuirse en el interior. Y en esto queremos ser claros, presidente, la responsabilidad es compartida; es del gobierno y hoy también es del Parlamento nacional, que tendrá que discutir y reasignar recursos, porque ese cero que se ha presentado es un error, y lo tenemos que corregir.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República; a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Educación y Cultura; al Congreso de Intendentes, a cada una de las sedes de la Udelar en el interior del país; a las intendencias y juntas departamentales, y a los medios de prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

12.- Diversos planteos para el departamento de Treinta y Tres a ser contemplados por el Parlamento en el Presupuesto quinquenal

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Mónica).- Señor presidente: como diputada por el departamento de Treinta y Tres he realizado diversos planteos en estos pocos meses de gestión, y confío en que puedan ser contemplados en la próxima Ley de Presupuesto que el Poder Ejecutivo ingresó hace unas horas a nuestro Parlamento.

Se trata de asuntos que necesitan de la sensibilidad y de la visión estratégica de las autoridades, ya que su respuesta no puede dilatarse más, porque detrás de cada uno de ellos hay familias que esperan, hay productores que trabajan y hay comunidades que sueñan con vivir mejor.

Quiero repasar algunos de los tantos planteos y solicitudes que he hecho.

Entre las prioridades señaladas, por ejemplo, se encuentra la necesidad de dotar de ambulancias a pequeñas localidades en nuestro departamento, como Isla Patrulla, El Oro, que requieren de este servicio por razones de equidad y justicia en el acceso equitativo a la salud.

Asimismo, hemos planteado la importancia de avanzar en el mantenimiento y la mejora de rutas que resultan trascendentales para la producción, el comercio y la integración de Treinta y Tres. Nos referimos, por ejemplo, a la reparación de la Ruta Nacional n.º 17, en el tramo que une La Charqueada; a la bituminización de la Ruta Nacional n.º 91, que une La Charqueada con la zona norte de Vergara; a la Ruta Nacional n.º 98, que pasa por Isla Patrulla. Todas estas obras significan más oportunidades de desarrollo, más integración para nuestra gente y mayor seguridad para quienes transitan por nuestro departamento.

Otra de las propuestas que presentamos -y que entendemos fundamental para el desarrollo del departamento- es la construcción de una represa en el río Olimar Chico, que cuenta con estudios realizados desde la década del setenta y podría generar mayores oportunidades productivas, especialmente para la actividad arrocerá. Además, contribuiría a regular y mitigar el impacto de las inundaciones que afectan a muchas familias de nuestra ciudad, con efecto directo en la producción, en la generación de empleo y en la seguridad y calidad de vida de nuestra gente. En definitiva, para mí es fundamental, porque redundaría no solo en la generación de empleo directo y fuentes laborales, sino también en más secadores, más flete, más industria, con todo lo que eso conlleva.

Finalmente, quiero destacar un tema que ha sido prioritario: la vivienda, fundamental para garantizar la calidad de vida y el arraigo en nuestro departamento. Para eso, le hemos trasladado a las autoridades actuales centenares de firmas de vecinos, por ejemplo, de localidades como Vergara, Santa Clara y La Charqueada, convencidas de que, con el trabajo conjunto del gobierno nacional, el gobierno departamental y los propios vecinos, es posible avanzar hacia soluciones concretas.

En los últimos días hemos escuchado hablar del Presupuesto y el enfoque que se le va a dar en los temas relacionados a lo social y a la vulnerabilidad, cosa que compartimos en un todo.

Asimismo, entendemos que es fundamental trabajar en conjunto para la creación de fuentes laborales para nuestro departamento, ya que es la forma de mejorar la calidad de vida de muchos ciudadanos y generar, por supuesto, la autonomía, que es lo que todos buscamos.

También es necesario implementar políticas, como por ejemplo la extensión de programas como Ni Silencio Ni Tabú, que se han aplicado en muchos departamentos. Estos programas están dirigidos a adolescentes para promover el bienestar psicoemocional y la prevención de la salud mental en jóvenes. Más allá de que, por supuesto, estamos convencidos de que hay que trabajar fuertemente en otras medidas que urge instrumentar en nuestro departamento a efectos de atender la salud mental.

En definitiva, señor presidente, los problemas que enfrentamos en el departamento de Treinta y Tres, como en cualquier rincón del país, no tienen color político. La falta de una ambulancia, la necesidad de fuentes laborales o de una vivienda digna, afectan por igual a todos los vecinos, sin distinción de banderas. Y es imposible, cuando me refiero a ellos, no tener presente la cara de cada uno y la importancia que representan los anhelos de muchos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Por eso, señor presidente, las soluciones que podamos dar desde este Parlamento y desde el gobierno se concretan siempre con el esfuerzo y los recursos de todos los uruguayos.

Más allá de todo, creo que lo importante es asumir que aquí está en juego la calidad de vida de nuestros vecinos, por lo cual estaremos muy pendientes de que nuestros reclamos sean tenidos en cuenta por el bienestar de nuestra gente, y que estén contemplados en el presupuesto quinquenal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Treinta y Tres.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si se solicitan por intermedio de la Cámara los pedidos de informes cuyas reiteraciones plantea su autora, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos centrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Se entra al orden del día.

14.- Aplazamiento

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el primer período de la L Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Del señor representante Fabricio Núñez, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Beatriz Acosta Garaza.

Del señor representante Alejandro Zavala, por el día 4 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor representante Rubenson Silva, por el período comprendido entre los días 5 y 29 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Mirta García Montejo.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor representante Walter Verri, por los días 9 y 10 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Maika Zaparrart Tello.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor David Helguera.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 9 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 4 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Díaz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano y señor Miguel Ángel Heredia Maggi.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 15 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Mauricio Viera Dutruel, por los días 2 y 3 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Pérez Braggio.

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 3 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Díaz.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Roel Bottari.

De la señora representante Mary Araújo, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Caraballo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Adriana Costa.

De la señora representante Estela Pereyra, por los días 18 y 19 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini, señor Javier Marozzi y señor Julio Kronberg.

De la señora representante Sandra Nedov, por el día 5 de setiembre de 2025 y por los días 8 y 9 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Mariel Otero González, señor Cristian Felipe Lima Rodríguez y señor Ernesto Irurueta.

De la señora representante Sandra Nedov, por el día 1 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Mariel Otero González, señor Cristian Felipe Lima Rodríguez y señor Ernesto Irurueta.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por los días 29 y 30 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora representante Graciela Barrera, por el período comprendido entre los días 24 y 26 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gonzalo Sebastián Sánchez Pereira.

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 22 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Soledad Aguilar y señor Gastón Nicolás Castillo Peña.

Del señor representante Pablo Inthamoussu, por el día 23 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Soledad Brandon Mujica.

Del señor representante Nino Medina, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Manuel da Silva Barceló.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Valentina Senosiain.

De la señora representante Yisela Araújo Rodríguez, por los días 16 y 17 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Paulo Beck.

De la señora representante Estela Pereyra, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Marozzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Álvaro Lima, por el día 23 de setiembre de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 933, del Lema Partido Frente Amplio, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Maximiliano Campo, por el día 23 de setiembre de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paola Rolando y señora Andrea Orrego.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Mercedes Long, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de setiembre de 2025, para participar en la "Misión Internacional Medellín 2025", a realizarse en el Municipio de Medellín y su Región Metropolitana, departamento de Antioquia, República de Colombia, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Bordoli.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 4 de setiembre de 2025, para asistir al Lanzamiento del Ciclo: Encuentro 1: "Hacer red, hacer futuro: ecosistemas de educación y trabajo" organizado por la Dirección General de Educación Técnica Profesional, a realizarse en el Auditorio del Edificio Anexo de Torre Ejecutiva, convocándose al suplente siguiente, señor Julio C. Guastavino Aguiar.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 2 de setiembre de 2025, para asistir al programa Lado B, que se emite por el Canal TV Ciudad, convocándose al suplente siguiente, señor Félix Omar González Pissano.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 2 de setiembre de 2025, para asistir al lanzamiento de la cuarta edición de la fiesta "Late el Roosevelt" departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el día 17 de setiembre de 2025, para asistir a una recepción por el 34º Aniversario de la Independencia de la República de Armenia, a realizarse en la Embajada de Armenia en Uruguay, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gustavo Adrián Damiano Marconi, señora Nidia Bordagaray Cardozo y señora Juanita Rosalía Silva Rivero.

De la señora representante Sandra Nedov, por el día 2 de setiembre de 2025, para participar en el "Acto protocolar con motivo de la celebración del 10º Aniversario del Centro Educativo Rincón del Cerro", convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Irurueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Mariel Otero González y señor Cristian Felipe Lima Rodríguez.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Felipe Schipani, por el día 3 de setiembre de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación Nº 600, del Lema Partido Colorado, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por los días 12 y 13 de setiembre de 2025, para asistir a la Reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Balcarcel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Germán Borsari Fedullo y señor Juan Pedro López Román.

De la señora representante María Inés Obaldía Miraballes, por el período comprendido entre los días 9 y 12 de setiembre de 2025, para participar de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Astori.

De la señora representante Julieta Sierra, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de setiembre de 2025, para participar de la Undécima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Camilo Santiago Benítez Neira y señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

Montevideo, 2 de setiembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de las resoluciones de la Comisión de Asuntos Internos por las que se oficia a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Álvaro Lima.

RESULTANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de setiembre de 2025.

II) Que no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes Eduardo Varela Minutti, Ludmila Nahieli Martínez Mandarin y Alberto Nadir De Mora Ferrao.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, del Lema Partido Frente Amplio, Hoja de votación N° 933, Álvaro Lima, por el día 23 de setiembre de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes Eduardo Varela Minutti, Ludmila Nahieli Martínez Mandarin y Alberto Nadir De Mora Ferrao.

3) Ofíciase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS".**

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Maximiliano Campo.

RESULTANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de setiembre de 2025.

II) Que no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes Federico Andrés Silva Pereira, Cristina Secco y Martín Miguel Cantera Leguizamo.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, del Lema Partido Colorado, Hoja de votación N° 10, Maximiliano Campo, por el día 23 de setiembre de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes Federico Andrés Silva Pereira, Cristina Secco y Martín Miguel Cantera Leguizamo.

3) Ofíciase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS".**

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Schipani.

RESULTANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de setiembre de 2025.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Colorado, Hoja de votación N° 600, Felipe Schipani, por el día 3 de setiembre de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS".**

16.- Intermedio

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 7)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 45)

17.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor representante Gerardo Sotelo, por el 9 de setiembre de 2025, y habiéndose advertido error en la designación del suplente, se convoca por la mencionada fecha a la suplente siguiente señora Verónica Lema.

Montevideo, 2 de setiembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

18.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Ana María Olivera Pessano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA"

PROYECTOS DE LEY

ACUERDO MERCOSUR DE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL - Aprobación.
C/990/2025

Origen: CÁMARA DE SENADORES.

- *A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES*".

19.- Política de alcohol cero en el tránsito. (Exposición del representante nacional Pablo Inthamoussu por el término de 20 minutos)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Política de alcohol cero en el tránsito. (Exposición del representante nacional Pablo Inthamoussu por el término de 20 minutos)".

Tiene la palabra el diputado Pablo Inthamoussu.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Señor presidente, agradezco a la Cámara, a todos los partidos, por permitirnos hacer esta intervención, que, como ustedes saben, estaba prevista para una fecha muy especial: pretendíamos hacerla antes del evento que todos conocemos como La Noche de la Nostalgia, una fecha muy especial para todos los uruguayos y uruguayas, pero mucho más para quienes hemos trabajado en los temas del tránsito y la seguridad vial durante unos cuantos años.

Lo que pretendemos hacer hoy aquí con esta intervención es poner en valor, resignificar y valorar como país la política de Estado que hemos construido entre todos desde el año 2007 a la fecha. Me animo a comparar esta política de Estado -salvando obviamente las diferencias- con lo que fue la política antitabaco, que nos llena de orgullo a todos los uruguayos, y la política de alcohol cero para conducir. Quiero ser enfático en esto, porque en la previa muchos legisladores y legisladoras, un poco en tono de broma, nos decían: "lo del alcohol cero", y nosotros siempre agregamos que es alcohol cero para conducir.

Entonces, la intención fue hacerla en la previa al festejo mencionado, pero bienvenida sea la oportunidad, y estoy agradecido por ello.

Allá por 2008, 2009, hubo un 25 de agosto que fue fatídico, con varias muertes en una Noche de la Nostalgia, y en ese día tan especial, en lugar de estar hablando y festejando lo que había sido esa jornada de fiesta de la nostalgia, tuvimos que lamentar que unos cuantos compatriotas perdieran la vida en el tránsito. Y ahí se fue generando una masa crítica, una cantidad de gente, como les decía al principio, interesada en estos temas, que fueron trabajando en ellos desde varias intendencias con la recién creada Unidad Nacional de Seguridad Vial. En aquellos años, tomamos ese mojón, precisamente, como un punto de inflexión para trabajar el tema del alcohol y la conducción vehicular en materia de tránsito.

Para esto tenemos que agradecer -lo hago en forma personal, y creo que el Uruguay todo le tiene que agradecer- a una persona que hoy nos acompaña en las barras: el doctor Gerardo Barrios, que fue el líder de todo ese proceso, el impulsor. Creemos que este tipo de políticas requiere de un liderazgo, y Gerardo fue el líder de todo ese proceso. Tuve el orgullo y el privilegio de haber trabajado todos esos años junto a él, aprendiendo un montón. ¡Gracias, Gerardo, por estar acompañándonos!

Vamos a entrar en el tema.

(Se proyecta una presentación digital)

—La primera placa de nuestra presentación -que trajimos aprovechando la tecnología, y para hacerlo también un poco más ameno- es un video, precisamente, del doctor Gerardo Barrios, que estamos escuchando.

Hablamos entonces, en general, antes de introducirnos en el tema del alcohol, de que, en materia de seguridad vial y siniestralidad vial, con esos números que nos planteaba el doctor Barrios, estamos ante un problema de salud, ante un problema de seguridad pública, ante un problema de convivencia, ante un problema de equidad -porque quienes mueren en el tránsito son las personas más pobres de nuestra sociedad y las más jóvenes-, ante un problema que es multifactorial -ya vamos a ir a eso-, multicausal, predecible, prevenible y -lo que más nos tiene que doler- evitable.

Cuando hablamos de muertes evitables, especialmente en el tránsito de nuestras ciudades y carreteras, debemos enfocarnos en su prevención.

El doctor Barrios dijo que hay ocho factores principales en materia de seguridad vial que está demostrado -la evidencia lo ha demostrado y esto se ha trabajado en el mundo a nivel de Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud- que salvan vidas; tan directo como eso. Estos son: el uso del casco; la prohibición del consumo de alcohol y drogas, sobre lo que vamos a abundar hoy; el control de las luces en general, tanto sea de los vehículos como del ambiente; la disminución de la velocidad, sobre lo que mucho se ha hecho en nuestro país; la reducción de las distracciones, que es una de las materias pendientes que tiene el mundo, porque está comprobado, por ejemplo, que en España es la segunda causa de muerte en el tránsito, principalmente, la distracción que nos genera este aparatito que todos tenemos, el celular, que ya dejó de ser solo un teléfono, y nos distrae mucho, fundamentalmente en materia de mensajería; el uso del cinturón de seguridad, que es un aspecto en el que Uruguay ha avanzado muchísimo en algunas de sus plazas, aunque en los asientos traseros todavía tenemos mucho trabajo por hacer, y el uso del sistema de retención infantil, que también ha registrado avances, pero sin duda, los últimos estudios realizados por Unasev indican que aún hay muchísimo por hacer en cuanto al uso efectivo de estos dos elementos que salvan vidas; la visibilidad, en general, sobre todo para los usuarios más vulnerables como los motociclistas, ciclistas y peatones, y ese pilar, en el que el doctor Barrios ha trabajado tanto, que es el de la salud y la respuesta después de que ocurren los siniestros. Está comprobado que en la primera hora después de ocurrido un siniestro se pueden salvar muchas vidas.

Pasemos, entonces, a los datos generales. Allí hay un protagonista de todo esto, que ha sido un inspector de la Intendencia de Montevideo que muchos de ustedes deben conocer: el querido Luis Zaino, que hoy está jubilado, y a quien también le queremos mandar un abrazo por todo lo que hizo en su vida.

Cuando hablamos de las muertes por traumatismos, estamos hablando, en general, de causas externas. ¿Por qué se mueren nuestros compatriotas? ¿Por qué nos morimos los uruguayos? En primer lugar, por causas

cardiovasculares; en segundo término, por las neoplasias; en tercer lugar, por aspectos respiratorios -les pido a la cantidad de médicos que están acá que me corrijan-, y, en cuarto término, por causas externas.

¿De qué hablamos cuando nos referimos a causas externas? Hablamos de los siniestros de tránsito, de los homicidios, de los suicidios, de las intoxicaciones, de los ahogamientos, de las quemaduras. Son causas externas que, entonces, ocupan el cuarto lugar. Además, los lesionados en el tránsito tienen un costo hospitalario que está comprobado y estudiado: es de tres a cuatro veces mayor que el de cualquier otra enfermedad.

¿Cuál es el perfil epidemiológico de los lesionados en el tránsito en nuestro país? La gráfica que van a visualizar ahora lo demuestra claramente: cuatro de cada diez lesionados en el tránsito tienen entre 18 y 29 años, otros cuatro tienen entre 30 y 59 años, y el 77 % son usuarios más vulnerables. Cuando hablamos de usuarios más vulnerables nos referimos a que el 65 % iba en una moto, ya sea como motociclistas o acompañantes; un 7,5 % eran peatones y un 4,5 %, ciclistas. Los automovilistas, que están fuera del grupo de usuarios más vulnerables, aportan solamente un 20 %, por razones obvias: los vehículos en los que transitan son más seguros.

La gente joven, señor presidente, no se muere de otra cosa que no sean traumatismos, lesiones autoinfligidas, homicidios o siniestros de tránsito. Es lógico y razonable que esto sea así. En un país que no crece demográficamente y que está estancado -incluso las proyecciones indican que vamos a ser menos- no nos podemos dar el lujo de que nuestros jóvenes terminen falleciendo por causas ciento por ciento evitables.

Por eso, hablamos de siniestro desde hace varios años, y esto también fue al influjo del doctor Gerardo Barrios, quien hace unos cuantos años empezó a machacar con esa idea. Hoy, si ponemos los informativos, vemos que hablan de siniestros y ya no de accidentes. No es una cuestión solamente terminológica: el accidente es fortuito, y el siniestro es otra cosa. Por lo tanto, invito también a esta Cámara y a quienes nos estén viendo a desterrar para siempre esa frase que hemos escuchado -o que incluso, quizás, muchos de nosotros en algún momento dijimos: "¡Qué mala suerte, estaba para él!". Acá no hay ninguna mala suerte. Todos los hechos fatales y las lesiones muy graves que se producen en nuestro tránsito son evitables.

Dicho esto, vamos específicamente a los temas del alcohol. En ese sentido, en la siguiente lámina vamos a contarles cómo fue la evolución de las tasas legales en nuestro país, cómo fuimos avanzando y construyendo entre todos. Hubo algunos matices y diferencias en ciertos momentos, pero hoy por hoy podemos decir que esas diferencias se han despejado.

Felizmente, en nuestro país, en la última campaña electoral, por ejemplo, ya nadie habló de modificar esta política; está firme. Hay un altísimo porcentaje de la población -eso está medido por Unasev- que tiene una opinión favorable respecto a la política pública que se adoptó, básicamente, a partir del año 2008. Pero esto no empezó en 2008, sino en 1994, con el estudio de un profesor forense, el doctor Guido Berro, quien ese año hizo un análisis y comprobó que, en aquel momento, el 38 % de las personas fallecidas en el tránsito tenían alcohol en su organismo. Y en 1994, cuando se medía la positividad, o sea, la cantidad de personas que tenían alcohol en su organismo en siniestros de tránsito con lesionados y fallecidos, daba que era de un 26 %.

La gráfica -quizás, de lejos no se ven mucho los números- básicamente muestra que en 2008 se aprueba la primera ley nacional de tránsito en nuestro país. Allí, entre otras muchas cosas, se fijó que la tasa máxima permitida iba a pasar del 0,8 al 0,5, y se marcaba en la ley que tendría que haber una evolución hacia el 0,3. A partir de ahí, con esos cambios y luego con la política de alcohol cero que se implementó a partir del año 2016, los números son claros. Pasamos de aquel 26 % de siniestros a un 6,8 % de positivos en siniestros de tránsito, y aquel triste y lamentable 38 % de fallecidos pasó a un 14 %.

Cuando hablamos de números, tenemos que saber que atrás de ese 14 % sigue habiendo muchísima gente que se podría estar salvando en el tránsito. Es una buena práctica, y ha sido reconocida por organismos internacionales como la OPS. A esto nos vamos a referir brevemente, pero antes los invitamos a ver este otro video del doctor Gerardo Barrios, incluido en la presentación digital, hablando del tema.

Continuamos con la siguiente diapositiva. Esto refiere a lo que decía Gerardo en el video. Los controles aleatorios son los que se hacen al azar. Muchos se hacen en la Noche de la Nostalgia. Ahí nos da un 2,2 % de positividad.

En materia de siniestros con lesionados estamos en un 6 % de positividad, y en siniestros con fallecidos, entre 13 % y 14 %. Esto muestra claramente la correlación que hay entre la presencia de alcohol y la severidad de las lesiones.

Cuando miramos qué es lo que pasa en la semana, nos encontramos con esta gráfica que vemos allí. De lunes a viernes tenemos una positividad de 3 %; los sábados, un 10 %, y los domingos pasamos a un 15 %. Se multiplica por quince.

Seguramente, si yo le pregunto a cada uno de ustedes, capaz que la respuesta es casi intuitiva: obviamente, los fines de semana hay mayor consumo de alcohol. Esa respuesta es la que nos damos varios. Sin embargo, hay pruebas de que cuando hay campañas y controles también los números de fin de semana quedan en el 2,2 %, como pasó recientemente -otra vez- en la Noche de la Nostalgia y en una campaña que se hizo por parte de la Intendencia de Montevideo entre el 28 de marzo y el 15 de julio de 2019, en la que se fijaron operativos diarios nocturnos con una comunicación masiva y se generó lo que nosotros llamamos "la sensación de control". Cuando hay sensación de control, como hubo en Montevideo en estas fechas y como hay cada vez que tenemos una Noche de la Nostalgia, la población nos responde inmediatamente con números muy positivos y con una baja notoria en la cantidad de espirometrías positivas.

Seguimos con otro video del doctor Gerardo Barrios, incluido en la presentación digital que estamos proyectando.

Continuamos con la siguiente diapositiva. Disculpen la rapidez, pero si no, no nos va a dar el tiempo.

Queremos dejar planteada la estrategia española. España es un modelo para Uruguay. Durante los diferentes gobiernos de todos los partidos hemos tomado la estrategia española como modelo y como ejemplo de buenas prácticas a seguir y esto, junto con el parecido en la cultura, creemos que ayuda. En España, el 95 % de los encuestados considera realmente peligroso conducir bajo los efectos del alcohol; números parecidos teníamos en su momento en Uruguay. ¿Cuáles son, según la población española, los factores más eficaces? La concientización social, un 77 %; las campañas de publicidad, un 40 %; la reducción general del consumo de alcohol, un 32 %, y el papel de la cerveza sin alcohol, un 14 %.

En la siguiente imagen aparece el director general de Tráfico, a quien conocemos personalmente; es otro de nuestros maestros en el tema y referente mundial. Él establece que el aumento de consumo de cerveza sin alcohol en España va en paralelo con las políticas públicas sobre seguridad vial.

Tomemos nota en Uruguay a ver si este puede ser un tema a tener en cuenta en nuestra política de alcohol.

Seguimos con otro video del doctor Gerardo Barrios, incluido en la presentación digital.

Voy a ir terminando porque el presidente me está haciendo señas.

La siguiente placa simplemente quiere demostrar que ninguna campaña en el mundo -más allá de que hay países donde existe todavía algún margen de alcohol, incluso, con mejores resultados que los nuestros en materia de siniestralidad vial- dice: "Tome alcohol hasta 0,3". Todas las campañas en el mundo hablan de no tomar si va a conducir.

Esta otra imagen muestra datos al barrer de la última Noche de la Nostalgia, que era la que queríamos aprovechar para hacer la intervención previa. Los números son comparativos: en 2025 se hicieron 15.467 espirometrías y en 2024, 9.481. La positividad en los resultados es prácticamente la misma.

En materia de control de drogas, que es uno de los desafíos que tenemos para adelante y que queremos dejar como planteo para esta Cámara, que tiene que trabajar y aportar en el tema, se hicieron 369 controles de

THC, o sea, del consumo de cannabis. En 2025 se habían hecho 170; en 2024 hubo un problema de equipamiento que en 2025 se subsanó. Los casos positivos fueron 28 en 2025 y 7 en 2024. En materia de siniestralidad podemos decir que básicamente los números fueron bastante parecidos.

Después, tenemos los números por departamento, pero vamos a tratar de cerrar porque el presidente nos va a llamar al orden.

Termino con esta frase del entonces secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, que dijo:

"El edificar una cultura de prevención no es fácil. En tanto que los costos de la prevención deben pagarse ahora, sus dividendos se hallan en el futuro remoto. Además, los beneficios no son tangibles: son los desastres que no sucedieron".

¿Qué hubiera pasado en Uruguay si no hubiésemos tomado estas medidas? Creo que nos tenemos que felicitar todos los uruguayos; tenemos que redoblar esfuerzos. Tenemos materias pendientes, como mantener la guardia en alto y no bajarla nunca. En esto está comprobado que no se pueden bajar los controles; hay que mantenerlos. Además, tenemos que dar los pasos necesarios para ampliar el espectro de controles en otro tipo de drogas y sustancias que también afectan la conducción vehicular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Pérez.

SEÑOR PÉREZ BRAGGIO (Fernando).- Señor presidente: en consonancia con lo expuesto por el diputado Pablo Inthamoussu, quien contó las bondades de la norma vigente, desde esta banca -coincidiendo con su titular, el señor diputado Mauricio Viera- quiero hacer el siguiente informe sobre el tema.

El alcohol es una droga psicodepresora que influye negativamente en la conducción; es un tóxico que afecta el sistema nervioso central y siempre tiene un efecto depresor -aunque al inicio aparente una estimulación o excitación- o sedante del sistema nervioso.

Este tóxico se distribuye por todos los tejidos del organismo, menos la grasa. El hígado es el encargado de su eliminación, pero el proceso de intoxicación es mucho más rápido dependiendo de la velocidad de la ingesta, de la cantidad, del tipo de bebida y de las características propias del individuo, ya sea la edad, los hábitos, el peso, etcétera.

A modo de ejemplo, si un hombre que pesa entre 70 y 90 kg toma un tercio de una cerveza de 330 ml, tendría 0,21 g/l o 0,28 g/l en sangre. Asimismo, una mujer de entre 50 y 70 kg tendría entre 0,34 g/l y 0,48 g/l en sangre. Por ejemplo, una copa de vino -muchas veces decimos que no hace nada, que es buena para el corazón, y por eso nos confiamos, aunque tiene alcohol- de 100 ml en un hombre de entre 70 y 90 kilos genera entre 0,16 g/l y 0,20 g/l y en una mujer, entre 0,25 g/l y 0,35 g/l.

También podemos hacer referencia a otras bebidas, como el vermouth, el licor, el brandy y otros combinados que tienen una influencia de alcohol en sangre muy notoria.

El alcohol puede empezar a detectarse en la sangre a partir de los cinco minutos de haberlo ingerido y alcanza su máximo nivel entre los treinta y noventa minutos siguientes.

A partir de ese momento, comienza a desaparecer lentamente de la sangre hasta su completa eliminación. El proceso de desintoxicación lleva una buena cantidad de tiempo, ya que elimina entre 0,15 g/l y 0,20 g/l por hora, por lo cual, con la curva de alcoholemia de Widmark -la pueden buscar; está muy bien detallada y es muy clara- se puede estimar la cantidad de alcohol ingerido relacionado con el tiempo.

Es evidente que aun en pequeñas cantidades el alcohol afecta el desempeño en la conducción de vehículos, aumentando la siniestralidad vial. Es por eso que la única tasa de conducción segura es la de 0 g/l.

A continuación, a grandes rasgos, vamos a detallar qué síntomas produce la ingesta de alcohol según la tasa de alcoholemia. Por ejemplo, una persona a la que le marca entre 0,1 g/l a 0,3 g/l, que es el inicio de la

zona de riesgo, empieza a tener una disminución de las funciones visuales y de la capacidad para realizar dos tareas al mismo tiempo.

Entre 0,3 g/l y 0,5 g/l -que es una zona de riesgo- se siente excitabilidad emocional, disminución de la agudeza mental y de la capacidad de juicio. También se produce relajación, sensación de bienestar, deterioro de los movimientos oculares, distorsión de las distancias -o efecto túnel- y debilidad en la percepción de luces móviles.

De 0,5 g/l a 0,8 g/l, entre otras cosas, se produce una reacción general lenta y comienza la perturbación motriz; además, hay una pérdida de la capacidad de concentración e intuición, falta de coordinación, trastorno de la visión, alteraciones del equilibrio, mala percepción de la luz roja, etcétera.

Entre 0,8 g/l y 1,5 g/l se está en un estado de embriaguez importante: reflejos muy perturbados; lentitud de las respuestas; pérdida de control preciso de los movimientos; problemas serios de coordinación; torpeza expresiva y motora, y disminución del rendimiento intelectual con dificultad en las actividades mentales, como memoria y capacidad de juicio. Además -esto es lo más importante-, con esos índices de alcohol aparecen estados emocionales de agresividad ante contrariedades, la conducción es temeraria y disminuyen notablemente la vigilancia y la percepción del riesgo.

Entre 1,5 g/l y 2,5 g/l la embriaguez es neta y genera posibles efectos narcóticos y de confusión, cambios conductuales impredecibles, notable confusión mental, visión muy borrosa, actitud titubeante y falta de coordinación en los movimientos. Y con más de 2,5 g/l se produce embriaguez profunda, estupor con analgesia, progresiva inconsciencia, abolición total de los reflejos, parálisis, hipotermia -lo que puede desembocar en un coma alcohólico- e imposibilidad total para conducir.

En síntesis, creemos que por encima de 0 g/l y más aún por encima de 0,8 g/l pueden aparecer conductas temerarias que multiplican la siniestralidad y los daños a terceros. En esos casos, la conducción de un vehículo de motor puede ser temeraria, ya que el conductor se comporta con un absoluto desprecio por las normas básicas de tránsito, poniendo en peligro los bienes jurídicos, la vida y la integridad física de las personas ya que el alcohol, por encima de las cifras antes mencionadas, altera toda percepción de riesgo y de juicio y reduce las condiciones normales psicofísicas. Por lo tanto, conducir en estas condiciones encuadra en este tipo de conductas.

Por esta razón, entendemos que la normativa vigente debe seguir adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: en primer lugar, quiero felicitar al diputado Pablo Inthamoussu por haber traído este tema al recinto del Parlamento nacional y por la brillante exposición que hizo.

En segundo término, también quiero saludar y felicitar al doctor Gerardo Barrios, a quien conozco desde hace muchísimos años; además, al inicio de esto, en los años noventa, trabajamos juntos en la temática de los accidentes de tránsito y en la implicancia que tenía el alcohol.

Tengo la necesidad de decir que nuestro expresidente Tabaré Vázquez implementó una política en este sentido, viendo lo que ocasionaba el consumo problemático de alcohol a nivel general. En su gobierno se implementaron medidas relativas a la prohibición del consumo y la tenencia de alcohol en lugares de trabajo, y se presentó un proyecto de ley para regular el consumo de alcohol a nivel nacional.

Tabaré Vázquez también destacó la necesidad de prevenir, educar e informar sobre el consumo problemático de alcohol, buscando reducir su impacto en la sociedad; es así que nosotros podemos definir que esto es una política de Estado.

En materia de tránsito, la Ley nº 19.360, publicada el 29 de diciembre de 2015, modificó el artículo 45 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, estableciendo la tolerancia cero para los conductores, pero tenemos que decir que esta política se venía aplicando desde el año 2008. Antes de ese año se permitían, a nivel promedio, 0,8 g/l

litro, pero ya en aquel momento se estaba legislando con respecto al cero alcohol para los conductores profesionales.

Luego continuamos con esta política: en 2008 se pasó a 0,5 g/l, y entre 2009 y 2015 se bajó a 0,3 g/l, hasta llegar al alcohol cero de la actualidad.

Tengo que destacar, además, que el doctor Tabaré Vázquez, al inicio de su período de gobierno, creó una comisión interpartidaria que se reunía todos los meses. Esa comisión estaba integrada por todos los partidos políticos y por el Poder Ejecutivo. De allí salió la ley de alcohol cero, pero también salió una ley holística del alcohol, que tocaba varios aspectos a los que vamos a hacer mención.

Lo primero que tenemos que decir a las señoras y señores legisladores es que el consumo problemático de alcohol lo sufren alrededor de 700.000 personas; no lo sufren 100 o 200 personas, sino 700.000.

En ese sentido, en diciembre de 2019 se sancionó la Ley nº 19.855, que fue reglamentada por el Decreto nº 66/ 2020. Era una ley holística, como dije, que tocaba puntos claves. La ley se declara de orden público y de interés general con el objetivo de proteger y velar por los derechos de la salud; se busca prevenir los daños asociados al consumo problemático de bebidas alcohólicas, regulando las actividades relacionadas con su distribución, comercialización y publicidad; se enfatiza la protección especial de los menores de edad, prohibiendo la venta, el suministro y la publicidad; se promueve la responsabilidad compartida entre diferentes actores sociales, Estado, comunidad, familias; se fomenta la implantación de programas educativos comunitarios; se busca informar, en definitiva, a la población sobre los efectos perjudiciales del consumo de alcohol.

Tenemos que decir que, lamentablemente, esta ley sobre el alcohol no fue ejecutada en el período anterior de gobierno. Se votó la ley, se reglamentó y no se ejecutó ninguna de estas acciones que acabo de señalar.

Vamos a hablar específicamente de lo que tiene que ver con la eficacia de la ley tolerancia cero en el tránsito. Si bien no ha impactado en el consumo de bebidas alcohólicas, sí ha producido un cambio cultural en el comportamiento de los conductores.

De acuerdo a lo señalado en el trabajo publicado en la Revista Médica del Uruguay en el año 2022 sobre el impacto de la ley de cero alcohol sobre el consumo y la siniestralidad vial, se concluyó que si bien el consumo de alcohol declarado no sufrió modificaciones importantes, sí hubo una disminución de los siniestros fatales, cayendo de manera significativa la cantidad de motociclistas fallecidos y heridos graves. Los datos sugieren un cambio de comportamiento de los conductores de los vehículos respecto al consumo de alcohol antes y durante el manejo.

El Uruguay firmó un compromiso ante las Naciones Unidas donde reafirmó la adhesión al Plan Mundial de la OMS (Organización Mundial de la Salud) Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, comprometiéndose a reducir a la mitad los números de personas fallecidas y lesionadas en siniestros viales, en comparación con datos del 2021: total de fallecidos ese año, 431, con 23.400 lesionados. Esta estabilidad en las cifras plantea la necesidad de reforzar las políticas públicas y promover un cambio estructural en la movilidad del país. A fin de dar cumplimiento al compromiso internacional adoptado por nuestro país, se continúa reafirmando la política pública en este respecto y se crea un nuevo Plan Nacional de Seguridad Vial.

Las acciones prioritarias del plan son: consolidar la política de alcohol cero como una norma cultural y no solo legal; reglamentar e implementar el sistema de libreta de conducir por puntos -que ya está gestionándose-; crear una fiscalía especializada en la seguridad vial; descentralizar la gestión de nuevas unidades locales que puedan diagnosticar y actuar según las particularidades en cada departamento; garantizar el acceso público a los datos.

Factores de riesgo de la siniestralidad vial: la siniestralidad vial no es un fenómeno aleatorio, responde a causas identificables y, en muchos casos, evitables. El informe del año 2024 destaca dos factores claves que inciden directamente en la gravedad de las consecuencias: el uso del casco y el consumo de alcohol al conducir.

Ambos elementos son objeto de políticas públicas y campañas de sensibilización, pero persisten brechas que deben ser atendidas con urgencia. Lo que tiene que ver con el alcohol en conductores y siniestralidad vial en Uruguay fue destacado por el diputado Inthamoussu con mucha claridad y, por lo tanto, no lo voy a repetir.

Quiero terminar con algo que me parece que es muy importante y es una responsabilidad de todos los legisladores que integramos el Cuerpo; me refiero a las bebidas energizantes. Es una problemática de crecimiento en los más jóvenes.

En el mundo, entre el 30 % y el 50 % de los adolescentes y jóvenes consumen bebidas conocidas comúnmente en el mercado como bebidas energizantes. En Uruguay, el 65,9 % de los estudiantes entre 13 y 17 años las ha consumido en el último año y la edad promedio, señor presidente, es de 13 años, según la encuesta del Observatorio Uruguayo de Drogas, realizada para estudiantes de enseñanza media. A esto se suma la baja percepción de riesgo sobre el consumo de las bebidas energizantes no solo por parte de los adolescentes menores, sino de sus familias y de los adultos responsables.

La doctora Alba Negrin, integrante de la Unidad Académica de Toxicología de la Facultad de Medicina y asesora de la Secretaría Nacional de Drogas, explicó que estas bebidas tienen azúcares o edulcorantes, colorantes, saborizantes y estabilizantes. Ella mencionaba que es una bomba de sustancias químicas que tiene impacto en la salud en cualquiera de los sistemas: neurológico, respiratorio, digestivo, cardiovascular e inmunológico.

Las bebidas energizantes producen dependencia, tolerancia y abstinencia dado su elevado nivel de cafeína. Hay síntomas y signos de alerta que genera un consumo a nivel cardiovascular y neurológico, etcétera.

Queremos terminar nuestra exposición diciendo que esta Cámara, el Parlamento nacional tienen que seguir con las políticas públicas que todos los gobiernos han llevado adelante, ratificando el alcohol cero, trabajando en el consumo problemático general de alcohol y tener en cuenta estos datos sobre las bebidas energizantes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Gracias, diputado Gallo.

Diputado Inthamoussu, ¿quiere remitir la versión taquigráfica de sus palabras a algún organismo?

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Unasev (Unidad Nacional de Seguridad Vial), a los diecinueve gobiernos departamentales, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Salud Pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

20.- Autorización al representante nacional Walter Verri a realizar una exposición sobre la Batalla del Rincón en la sesión ordinaria del día martes 16 de setiembre

Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al representante Nacional Walter Verri a realizar una exposición verbal sobre la Batalla del Rincón, por el término de veinte minutos, en la sesión ordinaria del martes 16 de setiembre próximo".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

21.- Supresión de sesión ordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Ana María Olivera Pessano y los señores diputados Conrado Rodríguez, Gerardo Sotelo, Álvaro Perrone Cabrera, Gustavo Salle Lorier y Juan José Olaizola.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dejen sin efecto las sesiones ordinarias de los días 3, 10 y 17 de setiembre".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

22.- Tratado con la República Popular China sobre asistencia jurídica mutua en asuntos penales. (Aprobación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Tratado con la República Popular China sobre asistencia jurídica mutua en asuntos penales. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 327

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Cecilia Badín.

SEÑORA BADÍN (Cecilia).- Señor presidente: este es un informe de respaldo al Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre China y Uruguay.

La Cámara de Representantes tiene a consideración el proyecto de ley por el cual se aprueba el Tratado entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China sobre la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales, suscrito en Beijing el 22 de noviembre de 2023.

Dicho proyecto ya obtuvo media sanción en la Cámara de Senadores el 18 de junio de 2025, contando con el apoyo de todos los partidos políticos con representación en esa Cámara. El presente informe fundamenta la conveniencia de ratificar este Tratado, exponiendo una visión general del acuerdo y su contexto, los argumentos principales a favor de su aprobación, incluyendo sus beneficios y las salvaguardas que contiene el consenso político alcanzado en torno a él y cómo su entrada en vigor consolidará el posicionamiento internacional de Uruguay como un Estado cooperante en materia penal.

Me voy a referir al contexto político y diplomático del Tratado.

Uruguay y la República Popular de China mantienen desde 2016 una asociación estratégica bilateral, marco político que ha guiado el fortalecimiento de sus vínculos en diversos ámbitos. Fue en ese año 2016 que, en el marco de dicha asociación estratégica, se iniciaron las negociaciones de un tratado bilateral de asistencia judicial penal. La motivación fundamental era responder a la realidad de un mundo globalizado en que las actividades criminales, especialmente en su modalidad transnacional, exigen máxima cooperación entre los

Estados, basada en el respeto mutuo de la soberanía, la igualdad entre las partes y el beneficio recíproco. Esa premisa quedó expresamente recogida en el preámbulo del Tratado.

El contexto diplomático del comienzo de las negociaciones en el año 2016, bajo el último gobierno de Tabaré Vázquez, y la firma efectiva del acuerdo bajo el gobierno de Lacalle Pou, reflejan el excelente nivel de relaciones bilaterales como política de Estado que trasciende los partidos políticos en el gobierno.

Cabe recordar, además, que Uruguay y China ya cuentan con un Tratado de Extradición bilateral -suscrito en el 2019 y vigente desde 2021- como parte de los esfuerzos para construir un marco jurídico integral de asistencia judicial entre ambos países. La aprobación del presente tratado de asistencia jurídica mutua complementará ese marco, brindando herramientas adicionales para la cooperación penal.

Desde una perspectiva de política internacional, Uruguay ha demostrado tradicionalmente una vocación cooperativa e internacionalista en el plano jurídico. Aun en ausencia de tratados específicos, nuestro país ha prestado asistencia y cooperación judicial a otras naciones cuando ha sido necesario, en cumplimiento de sus compromisos internacionales y de los valores del Estado de derecho. Sin embargo, disponer de un instrumento bilateral vinculante con China asegura reciprocidad y certidumbre jurídica: Uruguay se garantiza que su contraparte china brindará cooperación en los mismos términos amplios en que el Uruguay está dispuesto a hacerlo. En otras palabras, este Tratado consolida un compromiso formal de asistencia mutua, fortaleciendo la confianza bilateral y evitando que las fronteras nacionales se conviertan en un obstáculo para la investigación, el enjuiciamiento y el castigo de los delitos que trascienden un solo territorio.

Continúo, haciendo referencia al consenso político y apoyo institucional. Es digno de especial mención el amplio consenso político alcanzado en Uruguay en torno a este Tratado. La propuesta contó con el aval de todos los partidos con representación en la Cámara de Senadores, que la aprobó el 18 de junio de 2025. Este respaldo multipartidario refleja la coincidencia estratégica de las principales fuerzas políticas del país en la importancia de fortalecer las relaciones con la República Popular de China y dotar al Estado uruguayo de mejores herramientas para combatir el delito transnacional.

(Murmullos)

—Además de su reciente pasaje por la Cámara de Senadores, cabe destacar que el proyecto ya fue tratado en la legislatura anterior y fue aprobado unánimemente en setiembre del año pasado en la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes

Seguramente los tiempos electorales conspiraron para un tratamiento en ese período legislativo. Este nivel de acuerdo y apoyo transversal que atraviesa partidos y dos legislaturas se explica porque el contenido del Tratado trasciende diferencias partidarias: se trata de proveer a la Justicia uruguaya de mecanismos útiles para perseguir delitos, proteger a nuestros ciudadanos y honrar compromisos internacionales, valores que son compartidos por todo el espectro político. El tono institucional...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Disculpe, diputada, la voy a amparar en el uso de la palabra porque en el pasillo central hay mucho rumor, de muchos diputados y no se la escucha. Así que les voy a pedir que tomen asiento, para que usted pueda culminar con el informe

Muchas gracias.

SEÑORA BADÍN (Cecilia).- Gracias, presidente.

El tono institucional de este respaldo también es remarcable. Diversos actores, incluyendo el Poder Ejecutivo a través de la Cancillería y el Ministerio del Interior han impulsado la iniciativa con una visión de Estado, consciente de que la cooperación jurídica internacional refuerza las capacidades del país sin menoscabo de su soberanía. En la Cámara de Senadores, la aprobación se dio sin discusión mediante, al existir claridad y acuerdo sobre sus virtudes. Este clima de acuerdo político amplio otorga mayor legitimidad al Tratado y envía

una señal positiva tanto a nuestra contraparte en este Tratado como a la comunidad internacional en general acerca de la seriedad con que Uruguay aborda estas materias.

Por todo lo expuesto, queda de manifiesto que el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre Uruguay y China representa un avance significativo en la política internacional de Uruguay y un instrumento beneficioso para los intereses nacionales. Su contenido ofrece un equilibrio adecuado entre eficiencia en la cooperación y respeto a la soberanía y los derechos, incorporando las mejores prácticas del derecho internacional. La experiencia comparada y nuestros propios antecedentes con tratados similares indican que este acuerdo fortalecerá la capacidad del Estado para hacer justicia en casos complejos que trasciendan fronteras, sin generar contradicciones con nuestro ordenamiento interno ni erogar gastos excesivos. Asimismo, el amplio respaldo político e institucional que ha concitado el proyecto refleja la convicción compartida de que su aprobación redundará en el bien del país.

Uruguay se posiciona, con esta ratificación, a la vanguardia de la cooperación jurídica internacional en la región, ampliando su prestigio como nación comprometida en el Estado de derecho y la lucha contra la delincuencia transnacional.

Por lo tanto, se recomienda la aprobación del proyecto de ley por parte de esta Cámara de Diputados, culminando así el proceso legislativo para la entrada en vigor del Tratado. De ese modo, Uruguay y China podrán intercambiar prontamente las notificaciones requeridas y comenzar a aplicar este valioso instrumento. Con su aprobación, la Cámara estará enviando un mensaje de unidad nacional en pos de justicia y reafirmando el rumbo estratégico del país en sus relaciones exteriores.

En nombre de la comisión asesora y de acuerdo con la voluntad manifestada por el Senado, exhortamos a los señores representantes a acompañar con su voto afirmativo este proyecto, ratificando el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales con la República Popular de China.

Los beneficios en términos de seguridad, legalidad y cooperación internacional, bien lo ameritan.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

Se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos votos afirmativos y tres votos negativos en noventa y cinco presentes: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos votos afirmativos y tres votos negativos en noventa y cinco presentes: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA BADÍN (Cecilia).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y seis por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto sancionado:)

«**Artículo único.**- Apruébase el "Tratado entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales", suscrito el 22 de noviembre de 2023, en la ciudad de Beijing, República Popular China».

23.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 3 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilian Janet García de Barros.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 11 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Agustín Quintana Puñales.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 15 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Sara Helena Durán Muñoz.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Agustín Quintana Puñales.

De la señora representante Diana Noy López, por los días 15 y 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Adriana Marisa Deambrosi Ferrari, señor Oscar Riveiro y señor Baltasar Brum.

Del señor representante Pablo Inthamoussu, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás de Souza Font.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Soledad Brandon Mujica, señor Heber Bousses, señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli y señor Ismael Smith Maciel.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Sandra Nedov, por el día 3 de setiembre de 2025, para participar de las "Jornadas de Intercambio sobre Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales", a realizarse en el Salón de Actos de la Institución Nacional de Derechos Humanos, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Irurueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Mariel Otero González y señor Cristian Felipe Lima Rodríguez.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 9 de setiembre de 2025, para asistir a la inauguración del stand institucional en la Expo Prado 2025, "Innovación y sostenibilidad en la Ganadería: Caminos para reducir emisiones y potenciar la competitividad", convocándose a la suplente siguiente, señora Sara Helena Durán Muñoz.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Agustín Quintana Puñales.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 3 de setiembre de 2025, para asistir al acto de inicio de obra que se realizará en Los Cerrillos, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 4 de setiembre de 2025, para participar del Ciclo de formación y sensibilización sobre datos demográficos territoriales canarios, a realizarse en la Sala del Concejo del Municipio de San Ramón, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 5 de setiembre de 2025, para participar del Día Internacional de la Lesión Medular, a realizarse en el Gimnasio Polideportivo de Las Piedras, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 4 de setiembre de 2025, para asistir al Lanzamiento del Ciclo: Encuentro 1: "Hacer red, hacer futuro: ecosistemas de educación y trabajo" organizado por la Dirección General de Educación Técnica Profesional, a realizarse en el Auditorio del Edificio Anexo de Torre Ejecutiva, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguinetti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 6 de setiembre de 2025, para asistir al evento Cabildo Municipal de Ciudad de La Costa, a realizarse en el Club Lomas de Solymar 3, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 7 de setiembre de 2025, para asistir al evento Cabildo Municipal de Salinas, a realizarse en el Club Neptunia, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 8 de setiembre de 2025, para asistir al evento Cabildo Municipal de Soca, a realizarse en la sede del Municipio de Soca, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

De la señora representante Cecilia Cairo, por el día 2 de setiembre de 2025, para asistir a la Presentación del Presupuesto Nacional 2025-2029, a realizarse en la sede del Club Progreso, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Heber Bousset, señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto y señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 9 de setiembre de 2025, para asistir a la presentación de la Cooperativa PROGRAN "Innovación y sostenibilidad en la ganadería: caminos para reducir emisiones y potenciar la competitividad, Expo Prado 2025", convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 10 de setiembre de 2025, para participar del evento "Gestión de Pastoreo de INIA-3r; cierre de curso, entrega de diplomas de certificación, Expo Prado 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 11 de setiembre de 2025, para participar del evento "Impacto de Pastoreo INIA-3R. Cierre de curso, entrega de diplomas de certificación, Expo Prado 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 12 de setiembre de 2025, para asistir al evento Ganadería sostenible: el valor estratégico de la cría en Uruguay, Expo Prado 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 10 de setiembre de 2025, para participar en la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilian Janet García de Barros.

Del señor representante Felipe Schipani, por el período comprendido entre los días 10 y 14 de setiembre de 2025, para asistir a la sesión ordinaria de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la Sede Permanente del Organismo en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguinetti.

Montevideo, 2 de setiembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS».**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y ocho en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

24.- Autorización al señor representante Álvaro Rodríguez Hunter a realizar una exposición sobre la Batalla de Sarandí en la sesión ordinaria del día 16 de setiembre

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Juan José Olaizola.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al representante Álvaro Rodríguez Hunter a realizar una exposición verbal sobre la Batalla de Sarandí, por el término de veinte minutos, en la sesión ordinaria del martes 16 de setiembre próximo".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y uno en noventa y dos: AFIRMATIVA.

25.- Comisión Especial para Analizar la Revisión del Código del Proceso Penal (Cambio de nombre)

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Ana María Olivera Pessano y los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, Conrado Rodríguez, Álvaro Perrone Cabrera y Gustavo Salle Lorier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se modifique el alcance de la Comisión Especial para analizar el impacto del Código del Proceso Penal pasando a ser: Comisión Especial para Analizar la Revisión del Código del Proceso Penal".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y uno en noventa y tres: AFIRMATIVA.

26.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"La Comisión Especial para analizar la revisión de la reforma del Código del Proceso Penal estará integrada por los representantes nacionales Mario Colman Giriboni, Margarita Libschitz Suárez, Diego Echeverría Casanova, Gustavo Salle Lorier, Graciela Barrera, Juan Martín Jorge Canadell, Gerardo Sotelo, Magela Rinaldi, Joaquín Garlo, Alejandro Zavala, Fernando Amado y Álvaro Perrone Cabrera.

El representante nacional Juan Martín Rodríguez sustituye al representante nacional Rodrigo Blás Simoncelli en calidad de miembro en la Comisión de Presupuestos.

El representante nacional Rodrigo Blás Simoncelli sustituye al representante nacional Juan Martín Rodríguez en calidad de miembro en la comisión asuntos internacionales.

La representante nacional Fernanda Auersperg actuará en calidad de delegada de sector en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda".

27.- Aplazamiento

Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Presuntas irregularidades ocurridas en el Instituto Nacional de Colonización en oportunidad de la compra por parte de dicho Instituto de los padrones que componen la estancia María Dolores. (Designación de una Comisión Investigadora) ".

La comisión preinvestigadora sobre la compra por parte del Instituto de Colonización de los padrones que componen la estancia María Dolores tiene como informantes al diputado Gabriel Tinaglini, en mayoría, y al diputado Domingo Rielli, en minoría, pero corresponde pasar a leer una moción llegada a la Mesa sobre este punto.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Álvaro Perrone Cabrera:

"Mociono para que se aplace el tratamiento del asunto que figura en cuarto término del orden del día relativo a: 'Presuntas irregularidades del Instituto Nacional de Colonización en oportunidad de la compra de la estancia María Dolores', (Carp n° 889/025), hasta el martes 9 de diciembre de 2025, retomando el punto al final de la discusión del proyecto de ley del Presupuesto Nacional 2025-2029".

—En discusión.

Cada orador dispone de cinco minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).— Señor presidente: presentamos esta moción porque es costumbre en esta Casa solicitar tiempo para el tratamiento de los temas.

Queremos dejar en claro que nosotros estamos de acuerdo en apoyar la creación de la comisión investigadora, pero acaba de entrar el Presupuesto Nacional, con más de setecientos artículos, y también tenemos que ser claros en que nuestra prioridad es el Presupuesto. Por eso, le estamos pidiendo a esta Cámara, a todos los partidos políticos -así lo hicimos en la coordinación-, que nos acepte la postergación hasta la sesión del día 9 de diciembre, que es cuando se terminará con el tratamiento del Presupuesto Nacional. Acá tengo el informe de la preinvestigadora: son 456 páginas con documentos de todo tipo, en algunos casos ilegibles; no sabemos qué es lo que hay, la verdad es que no se entiende. Por eso es que nosotros solicitamos tiempo para estudiar esto, para ver si se pueden conseguir los documentos de alguna forma en que, por lo menos, se los pueda leer y saber de qué se tratan.

A su vez, también hemos cursado un pedido de informes al Tribunal de Cuentas para tomar conocimiento de las resoluciones tomadas en los últimos diez años con respecto a las distintas adquisiciones de campos por parte del Instituto Nacional de Colonización, ya sea por compra directa o a través de la ley de tierras.

Presidente, yo quiero ser bien preciso: nosotros apoyamos la creación de la investigadora, pero para después del Presupuesto. Nosotros tenemos una bancada reducida y nos es físicamente imposible llevar adelante la discusión del Presupuesto, que funciona todos los días en horario extensivo; hay veces que nos reunimos sábados y domingos, que recibimos a las delegaciones. Es por eso que nos resulta imposible participar de la investigadora; si otros la quieren votar y lo quieren hacer, están en su derecho.

Asimismo, entiendo que si hay convencimiento de que hubo algún tipo de irregularidad y hay premura por esto, se puede ir directamente a la Justicia y presentar allí las pruebas.

Por eso es que estamos solicitando esta postergación.

Gracias.

28.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Ana Olivera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

29.- Aplazamiento

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: la pasada semana el diputado preopinante realizó declaraciones en el sentido de que él acompañaba la decisión de la creación de la comisión investigadora con dos salvedades: una de ellas respecto a los votos y, la otra, a la posibilidad de que el trabajo de la comisión comenzara estrictamente una vez finalizada la tarea presupuestaria de la Comisión y del plenario de la Cámara.

En esa oportunidad nosotros nos comunicamos con él y le planteamos una hipótesis de trabajo en la línea de que él declaró que había comprometido su palabra y que en política la palabra vale. Esas fueron sus estrictas y puras palabras. Y como yo sé y estoy convencido de que el diputado Perrone no quiere violar su palabra, sino que la quiere cumplir, le planteamos una hipótesis en la que en la jornada de hoy se votase la creación de la comisión, como está previsto, y en los próximos días se resolviera su integración. En función de algunas conversaciones que hemos mantenido con diputados del Partido Colorado, en particular con el denunciante, en

cuanto a la solicitud de información para comenzar a trabajar, nada impediría en los hechos -tal vez alguna reunión especialísima, particular- que el funcionamiento de dicha comisión se diese luego de finalizada la discusión presupuestal en la Cámara de Diputados, que en definitiva es la referencia que debemos tener. Durante los cuarenta y cinco días en la Cámara de Diputados, primero en comisión y luego en el plenario, será donde naturalmente el diputado Perrone y todo aquel otro que quiera participar, tendrán oportunidad de hacerlo.

Sin embargo, entre la tarde noche de ayer y luego de la reunión interpartidaria de hoy tomamos conocimiento de que ya no solamente era voluntad del diputado Perrone y de Cabildo Abierto que no coincidiera con la tarea de la Cámara de Diputados, sino tampoco con la del Senado. Yo lamento decirle, presidente, que la fecha del 9 de diciembre es totalmente arbitraria, porque seguramente no tiene en cuenta los plazos entre que el proyecto sale de la Cámara de Diputados, va al Senado y vuelve, momento en que la Cámara de Diputados tendrá un plazo para analizar las modificaciones que muy seguramente el Senado le introduzca. Entonces, lo que nosotros percibimos del diputado proponente y preopinante es un simple ánimo dilatorio, cuando las herramientas están para trabajar en paralelo o al menos luego de que termine el tratamiento del Presupuesto en la Cámara de Diputados.

Ahora bien, también nos interesa qué va a hacer el partido de gobierno en esta situación, porque el Frente Amplio tuvo una mala experiencia cuando habilitó una comisión investigadora en el Senado durante su gobierno anterior. Entonces, quiero saber cuál va a ser la actitud, pero más que mirando hacia el pasado, quiero saber cuál será la actitud mirando hacia el futuro en la tarea que empieza hoy, que es el estudio presupuestal. Tenemos un partido de gobierno que dice que quiere dialogar con la oposición, que quiere intercambiar, que quiere construir, pero, en definitiva, cuando se plantea una herramienta de estricto resorte parlamentario como es una comisión investigadora, opta por patearla para adelante más de tres meses, a ver qué pasa.

Creo que es legítimo el planteo, aunque no lo compartimos, pero es muy importante también lo que va a hacer el gobierno porque repito: si uno apela al diálogo, apela a tender puentes, apela a la construcción, las chicanas y los vericuetos no son un buen aliado.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Así que esperemos que la resolución sea negativa y que en el día de hoy la Cámara de Diputados pueda ingresar al tema.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: aviso que voy a responder a todas las alusiones.

La palabra sigue estando: el 9 de diciembre podemos venir acá a tratar la investigadora. Simplemente, es un tema de prioridades y, como dije públicamente, de no contaminar la principal discusión política que tiene el país por delante, que es sobre el Presupuesto.

Si se dice que hay una maniobra dilatoria; yo digo que los informes de la preinvestigadora, que fueron impresos en las excelentes impresoras que tenemos en nuestros despachos -que deben ser de primer nivel-, son una maniobra de distracción, porque hay más de cuatrocientas hojas que no se entienden; nadie puede leer esto. Yo le pido a la prensa -se lo voy a dar a la prensa- que vea si alguien puede saber lo que dice acá. No tenemos idea de lo que dice acá. Por eso, cuando yo lo hago saber y digo: "Mire, acá no se entiende lo que dice", me responden: "Eso no importa. Fíjese en el informe final". Entonces, ¿para qué llenaron cuatrocientas y pico de hojas sobre la preinvestigadora que no se entiende nada?

Si ponemos seriedad, si los documentos son públicos, son transparentes -nosotros estamos intentando seguir el tratamiento de la preinvestigadora, por eso hicimos pedidos de informes al Tribunal de Cuentas-, no nos pueden decir y no lo aceptamos que no estamos respetando la palabra, señor presidente, y que estamos ante una maniobra dilatoria. Por eso nosotros presentamos la moción con fecha.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: el pasado 13 de agosto se planteó por parte del señor diputado Juan Martín Jorge la formación de una comisión preinvestigadora por la compra de la estancia María Dolores por parte del Instituto Nacional de Colonización, en virtud de lo reflejado en la interpelación al ministro Fratti en el Senado de la República, donde se analizaron no solamente asuntos de conveniencia de la compra, sino también aspectos jurídicos. A partir de esa interpelación surgió una cantidad de situaciones que generan la posibilidad de la creación de una comisión investigadora por posibles irregularidades, posibles ilicitudes y posibles inconstitucionalidades en la compra de esa estancia. Entonces, se solicitó la formación de esa comisión preinvestigadora conformada por tres miembros de la que emanaron dos informes: uno en mayoría y otro en minoría.

Una vez que están las conclusiones de la preinvestigadora, el Parlamento nacional, la Cámara de Representantes tiene que incorporar en el orden del día la posibilidad de la creación de una comisión investigadora sobre este asunto. Aplazarlo para dentro de tres meses lo único que esconde, señor presidente, es un ánimo; no me gustaría llegar a expresar ciertos términos, pero sin lugar a dudas queda de manifiesto quiénes quieren investigar y quiénes no quieren investigar. Aquí, los tiempos de un parlamentario, los tiempos de un diputado, los tiempos de un partido político no son los tiempos del Parlamento nacional. En la medida en que hay una denuncia por posibles irregularidades es que el Parlamento tiene que investigar efectivamente si esas irregularidades tienen los suficientes fundamentos como para poder llegar a otro tipo de conclusiones, incluso algunas con derivaciones de índole jurídica, administrativa o hasta penal.

Querer aplazar este tema por unos cuantos meses, lo único que pone de manifiesto, vuelvo a decir, es quiénes están dispuestos a investigar y quiénes no están dispuestos a investigar. Es muy claro que estamos tratando este tema veinte días después de que se solicitó la formación de la preinvestigadora. Se dio la oportunidad, a solicitud del diputado preopinante, de que esta comisión investigadora se estableciera, se instalara a partir de la finalización de la discusión o del tratamiento del proyecto de ley de Presupuesto nacional en la Cámara de Diputados. Si el problema es que no se puede estar en dos comisiones al mismo tiempo, el resto de la oposición se ha manifestado a favor de que la comisión investigadora empiece a funcionar a partir del 20 de octubre. Esa propuesta no fue aceptada por el diputado preopinante y por el partido a quien representa. Y esa es la situación por la cual nosotros no estamos de acuerdo con el aplazamiento de un tema que es crucial, que es fundamental. Aquí hay una denuncia por posibles ilicitudes, por posibles irregularidades y no tenemos por qué esperar la resolución de un diputado o de un partido político; lo que tenemos que ver es qué debe hacer el Parlamento nacional ante una denuncia; qué es lo que tiene que hacer el país ante una denuncia para dilucidar si efectivamente se cometieron estas presuntas irregularidades en la compra de esta estancia.

Así que, señor presidente, esta es la razón por la cual nosotros no vamos a acompañar el aplazamiento de este tema. Estamos sí dispuestos a que la comisión investigadora se instale a partir de que termine la discusión del Presupuesto Nacional en la Cámara de Diputados. No encontramos ningún sentido en esperar a que se discuta en el Senado de la República y que recién a partir del 9 de diciembre se pueda tratar el tema, un asunto realmente muy importante para la dilucidación de si existieron o no irregularidades.

Muchas gracias.

30.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 14 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 15 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Fabricio Núñez, por el día 3 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Beatriz Acosta Garaza.

De la señora representante Paula de Armas González, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Espinosa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 13 de setiembre de 2025, para asistir al acto oficial, 4to. Encuentro de Tropillas Premio "Lalo Perezutti", Expo Prado 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Gabriel Gianoli Travieso, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de setiembre de 2025, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Dehl.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Fabián Bravetti Castello, señora Myriam Silva Berrueta, señora Roxana Berois y señora Matilde Antía Adami.

Montevideo, 2 de setiembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS».**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa en noventa y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

31.- Aplazamiento

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Jorge.

SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).- Señor presidente: antes de entrar en la discusión un poco más álgida del punto, vale la pena mencionar que la comisión preinvestigadora se manejó con cordialidad y respeto; agradezco a los señores diputados Tinaglini, Reyes y Rielli por la caballerosidad con la que nos hemos manejado en un tema en el que, obviamente, vamos a discrepar y nos vamos a enfrentar; nos vamos a

enfrentar políticamente, tal vez jurídica o ideológicamente, pero vale la pena marcar que nos hemos manejado con total respeto y cordialidad. Primero que nada, ese agradecimiento.

Respeto pero no comparto que se diga que no se tuvo suficiente tiempo para estudiar la información que nosotros manejamos para la preinvestigadora. Es parte de las críticas que, con mucho respeto, no comparto del informe en mayoría. El señor diputado Rielli perfectamente pudo estudiar, pudo entender y su informe en minoría claramente interpreta y coincide con las irregularidades e ilegitimidades que nosotros también vimos. Por lo tanto, el tiempo de cuarenta y ocho horas que marca el Reglamento para las preinvestigadoras le alcanzó al diputado Rielli y también dio para que estudiara el informe en mayoría. La preinvestigadora no se puede transformar en una investigadora; no se puede pretender que la preinvestigadora tenga toda la documentación completa, compilada y ordenada. Estos son indicios que nosotros hemos encontrado de parte de un sinnúmero de documentos con irregularidades, y por supuesto que cuarenta y ocho horas no da para ampliarlos o entenderlos. Para eso es la investigadora; si no, estamos desvirtuando el tema.

Dicho esto, ¿cuál es el motivo de la investigadora? ¿Por qué entendemos que precisamos ir a una investigadora? Acá no hay solo indicios; hemos encontrado diferentes cosas irregulares que por sí solas tal vez no ameriten hacer tantos mecanismos de control, pero estamos ante un mecanismo de control previsto en la Constitución. Si está previsto en la Constitución, es bueno. Si busca transparencia, es incuestionable. Es difícil encontrar un argumento en contra de un mecanismo que está en la Constitución, que de por sí es bueno y que busca transparencia. Y yo entiendo -porque leí con mucha atención y respeto el informe en mayoría- cuando dicen que hay elementos que por sí solos no ameritarían una investigadora, pero cuando varios elementos se involucran en un mismo caso, el monto del asunto -el monto del asunto; hago hincapié en el concepto-, al menos cuando los privados hacemos negocios, para los escribanos importa, porque importa a los ojos de los bancos, de la Senafla y del Banco Central. El monto del asunto de por sí ya amerita la seriedad del tema, la entidad del tema. Cuando vemos que hay varios elementos que vuelven el monto del asunto tan complejo, ahí sí hace a la cosa. Y no hay solo indicios. Acá hay un presidente de un Instituto de Colonización que renunció; por lo tanto, no es un indicio, es un hecho comprobado, y brevemente voy a tratar de enumerar la gravedad del tema.

Es claro que el presidente de Colonización renunció por violación del artículo 200 de la Constitución de la República. En una situación similar tenemos a la directora Henderson. El principio que se está violando es claro: no se puede estar de los dos lados del mostrador.

En el acta figura que se hace en homenaje al expresidente Mujica. Se está violando el principio de especialidad del órgano. No solo fue en el acta, sino que públicamente se hizo mención a eso, y los órganos del Estado y los dineros públicos no están para hacer homenajes a nadie. Lo pusieron por escrito, no es un indicio, no es una sospecha; lo pusieron por escrito. Ahí está, en derecho administrativo, la motivación del acto. Se llama motivación del acto, y sigo hablando de derecho administrativo.

Hay ausencia de un estudio económico previo, artículo 28, Ley n.º 11.029. Respeto la posición del informe en mayoría, que dice que hubo un informe, pero no lo comparto. No es el informe que se precisa para gastar US\$ 32,5 millones más 10.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Y termino con esto. Tenemos doce argumentos jurídicos, pero termino con este.

Entendemos que se precisa un *quorum* de cuatro personas para tomar esta decisión, y hubo tres votos. La maniobra que nosotros entendemos que hay es de ocultamiento de informes que decían que se precisaban cuatro y no tres. Entendemos que acá hay una maniobra. Por eso, lo único que estoy pidiendo es que se investigue.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Domingo Rielli.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señor presidente: en primer lugar, quiero aclarar que, para quien habla y para la fuerza que represento, el Partido Nacional, el Instituto Nacional de Colonización es muy importante. Somos fervientes defensores del Instituto como tal, como herramienta para los pequeños y medianos productores, y queremos dejar constancia expresa de que ha sido a lo largo de los años una herramienta que el Partido Nacional ha apoyado y va a seguir apoyando. Por eso mismo, señor presidente, cuando a mí se me participó para integrar la comisión preinvestigadora, me llené de responsabilidad porque entiendo que el Instituto no puede quedar a medias luces. No solo no puede quedar ante el Parlamento en duda, sino que no puede quedar ante el país en duda. Hoy, si usted le pregunta a un paisano de Carlos Reyles, de Aiguá, de Carmelo, de cualquier lugar del país, a un pequeño productor rural, le va a decir que en el Instituto Nacional de Colonización compraron un campo para 16 lecheros en US\$ 32,5 millones, que se van a gastar más y se va a ir a más de US\$ 40 millones de una forma que realmente no es la que tendría que haberse utilizado para una compra de esta naturaleza. En ese sentido, tengo la ferviente esperanza -por eso pensé que hasta el propio partido de gobierno iba a votar la investigadora, para que las cosas queden claras- de que lo que se denuncia pueda no ser y de que se haya hecho todo de la mejor manera y cristalinamente; por eso, señor presidente, hay cosas que yo creo que no pueden esperar.

En este Parlamento uno a veces pierde la noción del tiempo: le parece que es de noche y es de día; le parece que es de día y es de noche, por eso yo también estoy perdiendo un poco la noción de las palabras. Hace pocos días escuché decir al líder -por lo menos a quien yo pensaba que era el líder- de Cabildo Abierto que querían votar la investigadora para aclarar las cosas. Ahora se nos pide noventa días, se nos viene con el 9 de diciembre. Téngase en cuenta que después se va a venir el receso del Parlamento. O sea que vamos a terminar tal vez votando la investigadora, si es que están todos los votos y no surge algún otro inconveniente, dentro de un año, al año de haberse hecho el negocio de Colonización. Tenemos que saber que entre los noventa y nueve parlamentarios no hubo ninguno que quiso trabajar un poquito más en este tiempo para integrar la comisión investigadora para saber qué cosas estaban bien y qué cosas estaban mal.

Otra cosa que quiero aclarar es que el diputado que propone la moción decía que no había podido leer el informe. Los datos, el informe lo entregó el diputado Juan Martín Jorge, no la comisión preinvestigadora, que en cuarenta y ocho horas tuvo que definirse, y lo hizo en mayoría y en minoría en base a cosas muy claras. Por ejemplo, está el acta 5740 bien clarita y no puede decirse que no se puede leer. Y desde el acta 5740 salen casi que tres denuncias. Tuvimos quince días para preguntar qué palabra dice acá y podríamos haber aclarado.

Entre las cosas que se denuncian por parte del diputado Jorge está la violación al artículo 190 de la Constitución de la República y al artículo 6º de la Ley n.º 11.029 por haber dispuesto el Instituto Nacional de Colonización -según la denuncia del diputado Jorge- de recursos para fines ajenos a sus cometidos. ¡Vaya si habrá que aclarar esto! Se denuncia que la resolución de compra estuvo viciada en tanto no se respetó, a juicio del legislador, la mayoría requerida para que válidamente se conforme la voluntad del Instituto. Si el Directorio no sabe cuántos directores tienen que votar, corremos riesgo de que en todo este tiempo se sigan comprando campos con una minoría de tres votos que no esté habilitada; entonces cuanto antes se pueda investigar y se pueda llegar a un horizonte certero, me parece que es mucho mejor.

Otra de las presuntas irregularidades denunciadas fue el no haber realizado el informe sobre las posibilidades de explotación económica. También se denuncia y se solicita que se investigue el sobreprecio de la compra de María Dolores, así como la violación del artículo 200 por el expresidente, al estar inhabilitado, y lo que más me preocupa es que tampoco la directora, señora Karina Henderson, parece estar habilitada o haber estado habilitada en ese momento. Puso un testaferrero, pero el artículo 200 de la Constitución es muy claro: no se puede participar directa ni indirectamente, pero la señora Henderson sigue participando de las decisiones del Directorio y nosotros vamos a esperar seis meses -y que siga participando de esas decisiones- por no querer formar una comisión investigadora que trabaje, porque eso es en definitiva lo único que se nos pide a nosotros.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—A la comisión preinvestigadora se le fijó cuarenta y ocho horas y bienvenidas sean, pero resulta que noventa días no le van a dar a una comisión investigadora para poder actuar y trabajar realmente en las cosas que se necesitan.

Queda mucho por decir en cuanto a por qué tenemos que votar. Yo pienso, señor presidente, que la investigación de la verdad -lo había puesto en el resumen- es un elemento crucial para la transparencia de los gobiernos democráticos en todo momento histórico y político.

En conclusión, por la entidad de los hechos, la seriedad de la documentación presentada en tiempo y forma y la pertinencia en la relación a las atribuciones constitucionales del Parlamento, se recomendaba la aprobación y la creación de la comisión. En la Casa de la democracia hoy estamos diciendo: "Esperen, señores, que hay tiempo para investigar".

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: yo creo que esta es claramente una maniobra dilatoria y no tenemos por qué disimular diciendo otra cosa. Lo que el diputado que ha propuesto aplazar este tema está haciendo es ganar tiempo, tirando el tema para adelante, y cuando veamos la votación que va a tener esa moción, seguramente nos vamos a dar cuenta de que hay un acuerdo, que el Frente Amplio quiere dilatar este tema y se suma a la moción del diputado Perrone. Entonces, van a tirar el tema para adelante. La pregunta que uno se hace es cuál es la razón para que el Frente Amplio tire este tema para adelante haciendo caso al pedido de un diputado. Ya lo veremos seguramente después. Tenemos por delante la ley más importante del gobierno, que es el Presupuesto quinquenal, y ha sido la razón que el diputado mocionante ha dado para no votar hoy esta comisión investigadora. Ahora, en su propia argumentación se contradice porque expresa que no tuvo tiempo de leer las cuatrocientas y pico de páginas del informe y que algunas son ilegibles, pero sin embargo dice que el 9 de diciembre sí la vota. No sé cómo hace para saber que el 9 de diciembre la va a votar si dijo que no tenía los argumentos para poder hacerlo porque no había podido leer el informe; sin embargo, dijo que después sí la va a votar. Yo sé que va a pedir la palabra para contestar una alusión, y seguramente yo le contestaré de vuelta por alusión, porque creo que hay cosas que no se pueden dejar pasar por alto, señor presidente. Por si no lo alcanzó a leer y realmente tiene problemas para entender la gravedad de las denuncias que se hicieron, le digo que se violaron dos artículos de la Constitución, y el diputado Jorge nombró alguno. Uno de ellos es el artículo 200, que establece que los directores de los entes autónomos y los servicios descentralizados no pueden ser interesados en el tema. Acá había un director que es colono, y lo ratificó el Poder Ejecutivo cuando lo sacó como presidente de Colonización, con lo cual está dando la razón a quienes decíamos que era colono y no podía estar allí. Pero no fue el único: también una señora colona votó esto y, para buscarle la vuelta, cedió los derechos de colono a nombre de su esposo. ¿Está claro eso? ¿Está bien? ¿Es transparente? Yo creo que no. Estamos hablando de dos artículos constitucionales.

El requisito para la votación era de cuatro votos. La cátedra grado 5 de la Udelar les dijo que se requieren cuatro votos. El Instituto Nacional de Colonización recurrió a una Universidad privada para tergiversar los datos de la Udelar. ¿Qué le costaba consultar nada más y nada menos que a la prestigiosa Udelar? Es prestigiosa, a veces, cuando nos sirve; a veces, no.

La ley obliga a realizar una tasación y un estudio. Lo que se hizo no fue ni una tasación ni un estudio. No hay una Ebitda (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization), no hay un TIR (tasa interna de retorno), ni análisis de costo ni de rentabilidad. Se hizo un informe que además se agregó fuera de tiempo al expediente, se agregó dos días después, pero lo fecharon anteriormente -lo antefecharon-, lo que demuestra una desprolijidad bastante grande; es decir que el informe no estaba y lo hicieron después, alegando que se había perdido en un *pendrive*. Otra vez el argumento del *pendrive*.

Con respecto a la tasación, el campo fue comprado por US\$ 32,5 millones -seguramente, vaya a costar mucho más-, y el valor de la hectárea está por encima de los valores del mercado. Informes oficiales del

año 2025 ubican esas tierras en el entorno de los US\$ 4.400; OSE, para inundar las zonas cercanas para la represa de Casupá, las tasó en US\$ 3.600, y el Instituto Nacional de Colonización, para darla a dieciséis colonos, pagó US\$ 7.300 la hectárea.

Yo no sé si todo esto no le da para investigar al diputado Perrone. A mí, me da para investigar. Y yo no digo que lo que estamos diciendo esté comprobado, pero son indicios claros de ilegalidades.

Hay falta de crédito presupuestal; el Instituto Nacional de Colonización no tenía esos fondos. Se disponía solo de US\$ 12 millones, no de US\$ 32 millones; sin embargo, intentaron regularizar la situación mediante un correo enviado a la Contaduría General. Obviamente, no tuvo éxito, porque tergiversa una regla básica de buen administrador, que es que no podemos gastar si no tenemos los recursos antes. Y eso fue lo que hicieron: gastaron y no tenían la plata. Seguimos. ¿No alcanza tampoco?

Hay incumplimiento del deber de observación del ministro, porque cuando ve estas cosas tiene que observar las resoluciones de los directores de los entes públicos. Le pasa lo mismo al ministro de Industria con el director de Ancap, de Antel o de UTE. El ministro tenía que haber observado esto. No lo hizo, y ahí también está violando la Ley n.º 11.029, que faculta al ministro a hacer estas cosas.

En cuanto al permiso de uso de agua, se dice que tiene riego, que es muy bueno y que por eso es el precio.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Pues bien, no tiene permiso para extraer agua; está caído el permiso para extraer agua. Ustedes me dirán que lo va a obtener; es probable que lo obtenga.

Yo creo que a cualquier diputado que realmente quiera investigar, todo esto le alcanza y le sobra. Yo necesito leer 486 páginas; con esto me alcanza para decir que este Parlamento tiene la obligación de investigar estos hechos, y después discutiremos y determinaremos quién tiene razón, pero investigar, deberíamos investigar. Con esto alcanza y sobra, y me quedaron algunas razones más.

Gracias, presidente.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).— Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).— Señor presidente: yo miro para enfrente, miro para los costados, miro para atrás y está lleno de abogados; ninguno agarra esto y va para Fiscalía. ¡La culpa es de Perrone y de Cabildo Abierto! ¿Por qué no se juntan todos y van todos a Fiscalía con todas las pruebas que tienen? Solo porque yo pido tiempo, la responsabilidad es nuestra. Y no nos olvidemos de una cosa, ¿quién vende la estancia? No la vendió un escritorio rural, no la vendió un particular; la estancia la vende un político que integra un cargo de confianza. Ahora, a todos los abogados les pregunto: ¿el artículo 177 del Código Penal no obliga a ese político a decir: "Mire, acá hay irregularidades; tengo que hacer la denuncia"? Son preguntas que me hago. ¿Sabe por qué me hago esa pregunta, señor presidente? Porque yo no soy abogado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).— Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Sotelo.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR SOTELO (Gerardo).— Señor presidente: para empezar por el final, lo que acaba de decir el diputado Perrone amerita una investigadora. El problema es que aquí estamos frente a una estrategia que -discrepando con el diputado Verri- tiene de rehén al oficialismo y, por supuesto, también a la oposición. Es decir, estamos de rehenes de una estrategia política que sería legítima si fuera transparente.

¿Qué ocurre acá? Se trata de ver si aprobamos o no una comisión investigadora. No estamos para sentenciar a muerte a nadie. Es así de sencillo: ¿hay mérito para una investigadora? ¿No hay mérito para una investigadora? Por supuesto que si alguien tuviera pruebas no pediría una investigadora. Saldríamos todos

corriendo a Fiscalía. Pero, acá no hay pruebas; lo que hay son indicios -para algunos al menos- que ameritan que se investigue. Ahora bien, uno entendería que el oficialismo votara en contra porque piensa que se hizo todo bien; eso es muy legítimo. Pero, resulta que esta estrategia del diputado Perrone, desde el punto de vista lógico, es insostenible por lo que ya se ha dicho; la propuesta de postergar para el 20 de octubre la conformación de la investigadora da tiempo suficiente para que en la Cámara de Diputados los legisladores de Cabildo Abierto se aboquen a profundizar en el proyecto de ley presupuestal y, después de tomarse un fin de semana de descanso, vengan el lunes, frescos y se aboquen a considerar su participación en la comisión investigadora, que eventualmente están dispuestos a votar. Por lo tanto, la idea de llevar esto hasta el 9 de diciembre no tiene ningún asidero, pero por los dichos del diputado, no por conjeturas nuestras.

¿Qué es lo que le está planteando Perrone al oficialismo? Que este tema, que comprendemos que es incómodo para el oficialismo, que sostiene que no hubo irregularidades, en vez de resolverse hoy, eventualmente, por la negativa, lo estemos hablando ahora, lo volvamos a hablar el 9 de diciembre, de prosperar la iniciativa, y volvamos con una comisión investigadora -porque el diputado Perrone va a votar la investigadora el 9 de diciembre- en el mes de marzo.

El Reglamento prevé cuarenta y ocho horas para una preinvestigadora, pero resulta que estamos ante un escenario que para ver si votamos o no la investigadora nos vamos a tomar tres meses y medio, y después lo postergamos por el receso de verano, para que comience a funcionar dentro de seis meses. Evidentemente, no es que no sean estos los tiempos parlamentarios para tratar este tema, sino que la sociedad toda merece saber si hay mérito o no para detectar que algún integrante del gobierno ha cometido alguna irregularidad. Reitero, hoy eso no lo sé yo ni los miembros de la oposición que integraron la preinvestigadora ni nadie, porque si no, no tenga duda, señor presidente, que ya habrían salido para Fiscalía. Para eso es que se pide la investigadora.

Además, hay otro elemento. ¿Sabe cuándo fue presentado el pedido de informes? Fue presentado hoy a la hora 13 y 50. Usted y yo estuvimos en la misma reunión. ¿Sabe qué quiere decir esto? Que fue presentado una hora antes de la coordinación interpartidaria sobre un tema que ya lleva, si no me equivoco, diez u once días resuelto. Es decir, yo sospecho -pero, evidentemente, pudo haber ocurrido otra cosa- que se consolidó una estrategia para justificar lo injustificable con un pedido de informes. Ahora, hay que esperar que venga el pedido de informes y, con los antecedentes que yo tengo con mis pedidos de informes, pueden pasar varios meses más. El 9 de diciembre, el diputado Perrone, eventualmente, puede alegar que no recibió la respuesta y que, por lo tanto, se posterga *sine die* la consideración de si resolvemos o no -creo que esto lo dijo el diputado Jorge- la posibilidad de que el Parlamento investigue y que quien tenga que comparecer, comparezca, presente sus descargos, la información y, finalmente, el Parlamento se pronuncie al respecto de este tema.

Por lo tanto, lamentamos esta situación, porque es evidente -al menos desde mi punto de vista- que el oficialismo está siendo llevado a un lugar incómodo innecesariamente. Hoy podríamos votar a favor o en contra de la conformación de una comisión investigadora.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Y lo que estamos viendo es que, eventualmente, por una estrategia parlamentaria vinculada a la consideración de la ley presupuestal -que, por supuesto, es muy importante-, tendremos que hablar hoy de María Dolores, volver a hablar el 9 de diciembre y, seguramente, volver a hacerlo en marzo. Damos por descontado que, de prosperar esta iniciativa, el 9 de marzo el diputado Perrone, el diputado y la diputada de Cabildo Abierto, darán los votos para que se cree una comisión investigadora.

Muchas gracias.

32.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 2 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Curcho.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 9 de setiembre de 2025, para asistir a la inauguración del stand del Gobierno de Salto en la EXPO PRADO 2025,, convocándose a la suplente siguiente, señora Fiorella Galliazzi Potter.

Montevideo, 2 de setiembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa en noventa y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

33.- Aplazamiento

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: al decir de Shakespeare, algo huele mal en la compra de María Dolores, algo huele mal en Colonización. Los hechos que han quedado comprobados -objetivamente comprobados- son indicio de corrupción, y por eso hablo del mal olor. La única forma de descontaminar -como decía el diputado Perrone- es abrir; la única forma de limpiar, si existiera esa corrupción, es investigar. Lamentablemente, con lo que estamos haciendo hoy, le comunico al diputado Perrone que, lejos de descontaminar el Presupuesto, lo que, queriendo o sin querer, va a suceder es que ese mal olor va a perseguir acciones futuras dentro del Presupuesto, donde se deciden los veinte y pico de mil millones de dólares de todos los uruguayos. Eso, por supuesto, sí debería ser una prioridad para todos nosotros y el objetivo común, no contaminar el Presupuesto. Lo que se hace hoy acá es contaminar el Presupuesto, porque la ciudadanía tiene derecho a sospechar que la única razón -o al menos la razón principal- por la cual se quiere votar esta investigadora después del Presupuesto -la ciudadanía tiene derecho a sospecharlo- es precisamente para negociar cosas en el Presupuesto. ¡Y eso es absolutamente inaceptable e igualmente corrupto que los elementos que queremos investigar en la compra de María Dolores! ¡Ahí sí, lejos de cumplir con nuestro deber constitucional -en especial de la oposición-, un deber ineludible e innegociable de investigar cuando hay hechos contundentes como los que se han planteado acá, realmente, estamos incumpliendo de varias formas el mandato constitucional, no ya de investigar hechos que son muy graves, que involucran acciones de la Secretaría de Presidencia, del Ministerio de Economía, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y no solo -por supuesto- de la Dirección y del ex presidente del Instituto de Colonización, sino que involucra a actores demasiado importantes como para mirar para otro lado! Y como bien se decía, la ciudadanía tiene

derecho a saber; para eso estamos acá y para encontrar una explicación a algo que es inexplicable: la compra millonaria.

Todos los días, los ciudadanos van a ir viendo -en estos 45 días acá, y en los 45 días en el Senado- cómo se discute, se pelea y se reclama por un millón de pesos. Los cuidados paliativos, por ejemplo, que todos lograríamos tener son ínfimos con relación a esta compra millonaria; los investigadores; los maestros; los policías; todos los reclamos. Les puedo asegurar que ninguno de los reclamos que se va a hacer en este Presupuesto alcanza la cifra millonaria de María Dolores. Entonces, dada la envergadura de lo que está en juego y la cercanía con la discusión presupuestal, lamento tener que advertir -no acuso, advierto- que se corre el riesgo de contaminar acciones del Presupuesto.

Naturalmente -reitero-, cualquier acción que pueda negociarse dentro del Presupuesto va a quedar contaminada por esta decisión de postergar para después de su tratamiento la votación de la comisión investigadora. Si se hubiera votado esta investigadora hoy y se hubiera dicho: "Empiezo a investigar después del Presupuesto", hubiera sido otra cosa. Acá lo que se dice es: "Aplacemos hasta después del Presupuesto".

Por supuesto, la ciudadanía va a decir: si no cumplió el diputado con votar una investigadora cuando el resto de los partidos cumplió con las condiciones que se les exigía, ¿por qué la va a votar el 9 de diciembre? Excepto que algunas cosas pasen en el Presupuesto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Nada más, señor presidente.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: entiendo que para ir a Fiscalía no se precisan pruebas. Se puede ir a hacer la denuncia con lo que se tiene y arrancar la investigación. Ahora bien, yo no sé cuál es el olor de la estancia María Dolores; puedo ir hasta ahí y certificar el olor que tiene. Lo que no puedo certificar, señor presidente, porque no sabemos si existe, es el olor de las lanchas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gurméndez.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Disculpe, diputado. Primero, lo voy a amparar en el uso de la palabra porque, si no, no se va a escuchar. Les pido que hagan silencio y no dialoguen.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señor presidente: bastan cuatro o cinco renglones del listado que hemos escuchado durante estas semanas acerca de la falta de *quorum*, la ocupación inconstitucional de cargos de dos directores, las faltas de informes, el informe del Tribunal de Cuentas con observaciones, la falta de presupuesto, el incumplimiento de todas las normas e irregularidades. No se necesita leer 456 páginas para proceder como se debe y votar esta investigadora, porque hasta cualquier funcionario público que ve estas cosas tiene la obligación de proceder frente a estos indicios; mucho más lo tenía que hacer el Parlamento de la República. Alcanza solamente con eso: son doce puntos, doce renglones.

Esto, señor presidente, no es una maniobra dilatoria. Esto empezó con las notas y los sones de las marchas fúnebres en un entierro. Hoy no se trata de dilatar, sino de enterrar, con la responsabilidad que le cabe a cada uno: hay quienes tienen la mayor responsabilidad y quienes acompañan y tienen la menor responsabilidad. Si esto no procede, es la bancada del gobierno que se presentó ante los ciudadanos diciendo que era el gobierno de la honestidad, la que da un golpe mortal a cualquier credibilidad de esa apelación, porque entierran bajo una lápida pesada -definitivamente pretenden hacerlo- un cúmulo de situaciones ilegales, irregulares y desprolijas que claramente configuran actos arbitrarios, que le producen perjuicio al Estado y que, además, seguramente se puede sospechar que tienen dolo.

Por lo tanto, señor presidente, hay un claro indicio de que puede haber allí un delito. Entonces, el entierro no es solamente de la investigación. Es el entierro de que quede vigente cualquier intención de hacer creer a la gente que realmente importaba la transparencia y el manejo de los dineros públicos; con esto se terminaría.

Señor presidente, este periplo de la compra de la estancia, este millonario despilfarro de los dineros públicos -cuando tantas necesidades insatisfechas de la sociedad se van a discutir en el Parlamento en el próximo Presupuesto-, este monumental gasto y despilfarro se hizo en pretensión de un homenaje al señor Mujica. ¡El tal homenaje está haciendo al señor Mujica la bancada de gobierno! ¿No se tiene la dignidad y el honor de apoyar esto para dirimir este asunto de una buena vez y que esta situación no quede asociada a ese nombre, pero no solamente de la bancada, sino en el ánimo individual de algún legislador? ¿Nadie está dispuesto a dar el paso a favor de la transparencia, a definir este asunto y terminar con esto? Esa es la responsabilidad mayor de los que dijeron a la ciudadanía que venían por la honestidad y la transparencia y han metido esto en una tatucera o pretenden meterlo en una tatucera de opacidad. Y a los que tienen menos responsabilidad porque tienen menos votos, que han conformado esta alianza o coalición articulada, funcional a la mayoría de la bancada del gobierno, alguna vez les dedicamos alguna frase bíblica -voy a repetir- en este caso: "Por sus frutos los conoceréis".

Que tomen nota aquellos que con sus votos llevaron al Parlamento a estos representantes que al final del día terminaron obrando de una manera que va en contra del modo de pensar de los que confiaron y depositaron su confianza.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado Fermín Farinha.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: sinceramente, a veces es difícil explicar cómo se terminan laudando determinadas situaciones en un ámbito donde en definitiva lo que debería primar es la responsabilidad de estar a la altura de ocupar un lugar en esta Cámara; de estar a la altura, además, de honrar con los hechos la palabra dada; de estar a la altura además de tener presente que estamos frente a hechos que han generado alarma pública en nuestro país, que involucran la utilización de los dineros públicos y que involucran, a su vez, un control externo a cargo del Tribunal de Cuentas que ha puesto de manifiesto irregularidades a la hora del proceder en la compra de un predio que ya ha quedado demostrado -también en números- que su valuación no condice con la realidad.

Además, el propio Estado ha valuado en forma diferente lo que se ha destinado del dinero de la gente, a la que hay que explicarle cómo se procede hoy en este ámbito. Digo esto porque en el orden del día estaba justamente alcanzar el consenso necesario para votar una comisión investigadora que permitiera esclarecer todo esto en la lógica de la separación de Poderes. En definitiva, hablar acá de que podemos ir al Poder Judicial a denunciar no es un argumento válido para caer en la omisión de llevar adelante el control que corresponde por ley. En los hechos, nosotros no tenemos la facultad discrecional de resolver si vamos a investigar o no.

Ante la existencia de un fuerte matiz de irregularidad, que es lo que dice el profesor Korzeniak cuando fundamenta este mecanismo de control -eso ha quedado en evidencia no solamente por el informe, sino por las intervenciones que se han dado en esta Cámara-, no caben dudas de que tenemos que avanzar en aportar la voluntad política, la voluntad parlamentaria para llevar adelante una investigación que traiga luz a este tema. Hay que explicar a la gente el accionar, en este caso, de quienes ejercen una responsabilidad pública y que están alcanzados por la Ley n.º 19.823, que están alcanzados por la propia Constitución y que tienen un deber ético y jurídico a la hora de llevar adelante las políticas públicas. Ellos tienen que explicar y dar la información de su proceder.

Ya quedó en evidencia en la Cámara de Senadores un sinnúmero de irregularidades que por más que hoy podamos calificar como indicios necesitamos el ámbito adecuado justamente, ¿para qué? Para analizar estos extremos.

Por lo tanto, reitero, ¿cómo vamos a explicar esto a los ciudadanos de este país, a los habitantes de este país cuando nos consulten qué pasó en la sesión de hoy? Se nos dice: "No, este tema lo vamos a ver en marzo del año que viene. ¿Por qué? Bueno, porque los tiempos de quienes proponen justamente esta moción indican que tenemos que patear la pelota para adelante". Patear la pelota para adelante ya significó que se haya firmado una compraventa de dudosa regularidad porque la voluntad del órgano que la llevó adelante, en este caso, está viciada, pero no porque lo digamos nosotros hoy; está viciada porque ya lo han dicho otros organismos que intervinieron en forma independiente y externa, expresando: "Ese proceso de adquisición está viciado".

Yo quisiera saber también, a nivel del propio Ministerio de Educación y Cultura, cuando se analice esa compraventa, qué se va a decir, sobre todo cuando faltan los votos del propio directorio o cuando los integrantes del propio directorio estaban impedidos de intervenir en ese proceso. Y esta no es una apreciación subjetiva, son hechos. Son hechos que están de manifiesto hoy y entiendo que tanto el partido de gobierno como la oposición, como sucedió en el período pasado, deberían dar los votos para que se investigue. Queremos que se investigue justamente para traer luz, fuera de cualquier subjetivismo, y no poner por debajo de esta moción la discusión del próximo presupuesto en la que también vamos a hablar de sumas que seguramente sean bastante inferiores que esta adquisición por parte del Instituto Nacional de Colonización.

Hay responsabilidades políticas, hay responsabilidades jurídicas, y más allá de que cualquiera tenga la libertad de ir a denunciar en el ámbito del Poder Judicial, en la Casa de la democracia no podemos caer en la omisión -como dijo el miembro informante por esta bancada y por la oposición-, para sanear o generar una dilación indebida.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Así que, señor presidente -termino-, es el momento de ir hacia atrás y de repensar esta postura. Votemos la comisión investigadora y si necesitamos un tiempo para empezar a trabajar, están las voluntades dadas para que eso suceda. De lo contrario, sería caer en la mosqueta, en esconder la real intención que hay detrás de esta moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Salle.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- ¡Ay, señor presidente! ¡Ay, señor presidente! Usted no sabe la alegría que yo tengo en este momento. ¡Exploto de alegría! ¡Hay que ver el espíritu investigativo en el templo de la democracia! ¡Hay que escuchar a diputados que no votaron una investigadora por un contrato secreto, con 15.214 muertos por encima del promedio bianual, con un presidente que había dicho que fue extorsionado por la empresa Pfizer, por un Ministerio de Salud Pública que no investigó qué se le daba en los inóculos a los uruguayos! Y ahí estuvieron los noventa y siete de acuerdo en no investigar, los que hoy se desgarran las vestiduras. No, no, quédese tranquilo que no voy a desgarrar nada porque además la camisa es cara.

(Hilaridad.- Interrupción del señor representante Juan Martín Jorge Canadell)

—No, no la compré por Temu.

Los que se desgarraban las vestiduras hoy hablan del verbo "investigar". ¡Investigar! ¡Claro que sí! ¡Mire UPM, ROU-UPM, cuando ninguno de los legisladores del pasado denunció el contrato ROU-UPM! Diputado Perrone, no hace falta tener elementos de prueba. Se puede hacer con elementos de semiplena prueba, con indicios, como tenía yo. En el caso de Pluna, Pfizer, Alur, Fripur, la regasificadora, el Plan Ceibal, OSE y en las treinta denuncias que hice como abogado sin necesidad de estar acá en el Parlamento, no necesité pruebas.

Y quiero hacer una corrección, señores diputados. Por el golpe de Estado técnico que se votó en esta Casa de la democracia, no investiga el Poder Judicial. ¡No investiga el Poder Judicial! Lo dijo muy bien el diputado Álvaro Perrone: tiene que ir a la Fiscalía. ¿Saben quién es el jefe de la Fiscalía? Acá hay un pariente. Yamandú Orsi, porque es un servicio descentralizado; se aplican los artículos 197 y 198. ¿Y sabe qué si el presidente de la República quiere ante una denuncia de cualquiera de nosotros...? Porque podemos denunciar hoy mismo, como bien dijo Perrone.

Yo estoy a favor de investigar; yo entré aquí con ese sentido. A cuarenta días de instalado se planteó por parte de la diputada Nicolle Salle la investigación de un hecho, no de una estancia de US\$ 32 millones, sino de una conmoción mundial, era el Parlamento de los Estados Unidos que estaba investigando, y acá no se quiso investigar. Por eso, yo me desgarré hoy las vestiduras por el cambio de actitud que veo en muchos de ustedes. No lo veo en el Frente Amplio, por ahora. Capaz que cambian e investigan, porque hay algo que es muy cierto, hablaron del gobierno de la honestidad, y si este tema es cristalino y transparente, si ustedes tienen razón, iqué bofetada le pegarían a la oposición diciendo: "Nosotros investigamos! Nosotros no tenemos nada que ocultar. No va a ser la oposición la que me venga a marcar la ética y la moral política". Eso debería hacer el Frente Amplio. Eso es lo que está haciendo hoy Identidad Soberana: no condiciona nada y adelanta que todas las investigadoras que se propongan, todas, las vamos a votar, porque con ese sentido entramos aquí.

Y no se puede hablar de templo de la democracia cuando la denuncia no va al Poder Judicial; va a un servicio descentralizado. Y no se puede hablar de templo de la democracia cuando las comisiones que tratan el Presupuesto son secretas y no se le dice al pueblo.

(Interrupciones)

—Está fuera de tema; correcto, pero había que decirlo.

Hay que ser transparentes, señores; hay que investigar, señores. Nosotros somos representantes, señores. Nosotros estamos acá porque un pueblo quiere saber, y quiere saber de todo lo que ha pasado: de la plandemia, de la compra, de lo que ha pasado también cuando se prometen auditorías y no se hacen.

No estamos de acuerdo con la dilatoria planteada por el diputado Álvaro Perrone, pero respetamos su posición. Ahora bien, esto mismo debió acontecer en el hecho más importante que vivió la humanidad en el siglo XXI y sin embargo acá se barrió para abajo de la alfombra. ¿Saben por qué se barrió para abajo de la alfombra? Porque estaban los grandes poderes cleptocorporatocráticos imponiendo esa conducta.

(Interrupción del señor representante Domingo Rielli.- Respuesta del orador)

—Ahora está conmigo también Rielli en esto de la cleptocorporatocracia. Sí, gracias.

Por eso no se investigó. US\$ 32 millones es mucho dinero, y si se habla de transparencia y cristalinidad hay que investigar; no hay vuelta.

Y no se va a la Justicia -hubo un golpe de Estado técnico-; se va a la Fiscalía, que es -a mi juicio, y lo digo bajo mi responsabilidad- un servicio descentralizado al servicio de la impunidad.

Gracias, señor presidente.

34.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 9 de setiembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Napoleón Gardiol.

Montevideo, 2 de setiembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Ochenta y nueve en noventa y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

35.- Aplazamiento

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: el Reglamento de la Cámara es muy sabio cuando regula el instituto de la investigación parlamentaria.

Dice el artículo 118 que cuando un representante solicita una investigación, en el acto, el presidente de la Cámara nombra una comisión preinvestigadora, la que se constituirá de inmediato al efecto de recibir al mocionante. Después establece un plazo muy exiguo de 72 horas para que la comisión produzca su informe y establece asimismo que en la primera sesión de la Cámara debe tratarse el o los informes que emanen de esa preinvestigadora. Esto obedece a que no estamos ante una ley ordinaria; no estamos ante una cuestión que es un tema político, estamos ante una situación que presenta *a priori* indicios de irregularidad o de ilicitud que, eventualmente, como ocurre en el caso de María Dolores, pueden estar consumándose. Por eso es tan importante el tema de los tiempos, el tema de los plazos.

Lo que acá se está planteando a través de esa moción es dilatar el asunto, es discutir este tema en marzo del año que viene, es enfriarlo, es ponerlo en el freezer.

Era razonable el planteo que públicamente hizo Perrone y que nosotros compartíamos de que mientras se discutiera el Presupuesto en la Cámara, como ocurre con otras comisiones, no discutiéramos en el marco de la comisión investigadora, pero el 15 de octubre termina el debate presupuestal en esta Cámara, ¿y no vamos a trabajar mientras se discute en el Senado? En los cuarenta y cinco días en que el Presupuesto se discute en el Senado ¿qué vamos a hacer los diputados? Entonces, señor presidente, lo que se están poniendo acá son excusas: excusas para no investigar; excusas para cobijar la opacidad.

Esto me hace acordar a una historia muy famosa en la antigüedad, la historia del caballo de Troya. Resulta que los griegos no podían ganarle en el campo de batalla a los troyanos, que eran muy fuertes. Entonces, con astucia, tuvieron la idea de poner en las puertas de Troya un caballo gigante de madera y decir que se retiraban de la batalla. En la noche, los troyanos, de buena fe, creyeron que ese caballo era un trofeo, lo hicieron entrar a Troya y adentro del caballo estaban los milicianos contrarios. De ese modo, pasó lo que pasó: ganaron la batalla. En esta Cámara, señor presidente, tenemos nuestro caballo de Troya que parece ser un gran opositor, pero adentro tiene votos del oficialismo. Ese caballo de Troya es el mocionante de esta postergación, de esta interminable maniobra dilatoria para bloquear la investigación parlamentaria y uno de los poderes que tiene este Parlamento, que es el de investigar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: voy a dejar claro...

(Murmullos.- Campana de orden)

—...que en nuestra moción sigue presente la investigadora, pero no es que nosotros intentemos investigar ahora; intentamos investigar en el pasado también, en nuestro gobierno, cuando en plena pandemia cerraban los comercios, no sabíamos si íbamos a vivir, la gente se quedaba sin trabajo y yo no sé cuántas María Dolores

se llevó la Asociación Uruguaya de Fútbol con los contratos confidenciales con Antel, porque ahí hicimos pedido de informes y no pudimos investigar. No sabemos cuánto fue el dinero que el diputado Gurméndez, siendo presidente de Antel, le dio a la Asociación Uruguaya de Fútbol; tampoco sabemos -porque no quiero cruzar la línea- quién estaba del otro lado en la Asociación Uruguaya de Fútbol y eran beneficiarios de ese dinero.

Por eso nosotros queremos investigar ahora, pero quisimos investigar en el pasado también, y no pudimos, ¿sabe por qué? Por los contratos confidenciales.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señor presidente: es un tema que no hace a la cuestión que se está discutiendo, pero frente a la alusión quiero contestar, porque ya se lo contesté públicamente en su momento al diputado preopinante.

El pedido de informes que realizó en su oportunidad fue contestado; lo pueden ver en los documentos que están en la Cámara. Hay un aspecto que tenía que ver, precisamente, con lo comercial, de ventaja competitiva, que por esa misma naturaleza tenía carácter confidencial. Y en una práctica que realmente creo que fue muy transparente de nuestra Administración, por la cual cambiamos el tono con que se venían manejando las confidencialidades en la administración de los dineros públicos en Antel -lo cual fue un giro radical respecto a la manera en que se venían realizando las cosas-, en este caso particular, se estableció que esa confidencialidad solamente regiría durante el tiempo en que eso pudiera afectar comercialmente a la empresa. Razón por la cual, si el señor diputado tiene ese afán investigativo, le hemos dejado, precisamente, el mecanismo para que, si lo pide ahora -lo pudo haber pedido hace muchos meses o quizás años-, pueda satisfacer sus inquietudes y curiosidades en forma oportuna.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: es bravo mantener el tono a medida que va avanzando esta sesión, porque lo que parecía ser un argumento entendible, aunque no compartible, se va transformando en otra cosa.

Mire, esto es lo que más me reafirma que hoy, más que ayer, amerita investigar. Cuando se dice: "Algo huele mal en Dinamarca", como dijo Shakespeare, no es María Dolores solo, sino que ahora empezaron a salir olores por otros lados. Y lo que dijo el diputado Goñi es muy real: para aventar, para despejar, para eliminar dudas acerca de los comportamientos en esta Casa, lo peor que se puede hacer es lo que se está haciendo hoy.

¿Sabe qué? No es creíble, Perrone. Yo le quiero creer, pero no le puedo creer. No me puede decir que precisa noventa días, cuando esta Cámara trabaja cuarenta y cinco en el Presupuesto. No me puede decir que no puede investigar porque hay letras que no se leen; preocúpese, vaya y busque el documento si hay letras que no se leen. ¡Vaya a la Comisión y pídale! En este Parlamento ha habido innumerables comisiones investigadoras en todos los gobiernos desde la vuelta de la democracia; voy a hablar de esas. La primera fue la investigación de los asesinatos de Gutiérrez Ruiz y Michelini, en abril del año 1985. Duró años; pasó el Presupuesto; pasaron rendiciones de cuentas y esa investigadora fue integrada por los principales senadores de este país, que también integraban la Comisión de Hacienda, porque era el primer Presupuesto de la democracia. No podemos venir a decir acá que nos dedicamos al Presupuesto o nos dedicamos a otra cosa.

La función del legislador es representar, legislar y controlar, y la investigadora es un instrumento de control al Poder Ejecutivo. Nosotros no le podemos decir a la gente que vamos a esperar seis meses para empezar a investigar, porque el 9 de diciembre está a seis días del 15 de diciembre, y el 15 de diciembre empieza el receso parlamentario. Pero ¿qué piensan?, ¿qué somos tontos? ¡No somos tontos! Es una medida absolutamente disuasoria y, comparto, para enterrar este tema. Pero lo que más me preocupa es que en el Parlamento, a través de su historia -tal vez en este también, a medida que nos vayamos conociendo en los

meses que siguen-, hay dos tipos de legisladores -no me meto con las personas; no me puedo meter con las personas, sino con la función que cumplen esas personas-: los que son creíbles y los que no son creíbles.

Yo a Perrone lo conocí en el gobierno de la coalición y me generó dudas al punto de que si me dice: "Mirá que hay sol", agarro un paraguas. ¿Qué quieren que les diga? Porque uno entra a esta Casa cuando hay que resolver un tema trascendente, habla y le pregunta a Perrone como habla y le pregunta a otros diputados, y siempre es la nebulosa. Uno, aquí, en este lugar, en esta posición y en este cargo en el que la gente nos puso, tiene que ser transparente, ya sea en el acierto o en el error; voy para allá o voy para acá; apoyo al gobierno o estoy en la oposición. Sistemáticamente, en este período, en los temas trascendentes Perrone ha estado de un solo lado, y yo no lo juzgo. Me parece correcto y acertado si esa es su decisión política, pero lo que no me parece acertado es venir a decir aquí que precisa tiempo, que no entiende las letras, o que si tenemos denuncia, vayamos a la Justicia. ¡Por algo el legislador tiene la potestad de controlar e investigar en el Parlamento, no en la Justicia! ¡A la Justicia se va cuando se juntan los antecedentes! ¡Y vaya si aquí hay antecedentes que se han comprobado después de la interpelación! Una interpelación que, como todos sabemos, se vio opacada por una noticia que desvió el eje temático, pero que, si uno la mira y la observa, fue deprimente la defensa que hizo el gobierno y el Ministerio de Ganadería respecto a este tema.

Hoy, estuve buscando la cuenta de Perrone en Twitter y no la encontré; era una de las que siempre leía. Lo que pasa es que le han pegado más golpes que en las llamadas. Eso es porque uno no es leal consigo mismo, señor presidente.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Entonces, lo que a mí hoy más me duele, haya o no haya investigadora -termino aquí porque eso será intrascendente-, es el desprestigio y la falta de calidad legislativa que, paso a paso, con acciones, algún legislador, y llevando de la mano a su partido político, viene gestando en esta sala.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Señores diputados: antes de darle la palabra al diputado Perrone por una alusión personal, solicito que mantengamos la calma. La sesión se está desnaturalizando poco a poco, por lo que voy a pedir a la Secretaría que lea el artículo 73 del Reglamento de la Cámara.

(Se lee:)

"LLAMADO AL ORDEN

Artículo 73.- Si un orador falta al orden, incurriendo en personalismos, expresiones hirientes o indecorosas, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará al orden".

—Les pido colaboración a los coordinadores de bancada, ya que no quiero tener que solicitar un intermedio para reunir a la interpartidaria, debido a que, de alguna manera, se nos puede ir de las manos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone para contestar una alusión.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: primero quiero hacer una aclaración y después contestar una alusión.

José Luis Sánchez, Darwin Correa y Alexander Infante no tienen ninguna vinculación ni con Perrone ni con Cabildo Abierto, si hablamos de transparencia legislativa.

Por otro lado, señor presidente, hablan de marzo, pero si la comisión se vota el 9 de diciembre, en verano se puede sesionar. Ahora bien, si no quieren venir en verano al Parlamento, yo estoy. Pero en verano es más lindo estar en Punta del Este que venir al Parlamento. Entonces, ¿cuál es la transparencia y la importancia de la comisión? No. En verano, en Punta del Este. No me jodan. Tiramos hasta marzo; la votamos el 9 y el 10 ya

estamos acá. Yo no tengo problema; yo no voy a Punta del Este. Yo puedo venir a trabajar. Si quieren venir, el 10 estamos acá.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: va a ser muy breve lo que voy a decir. Yo no tengo la culpa de vivir en Punta del Este. ¿Dónde quiere que me vaya a vivir? Capaz que en verano el diputado Perrone me invita a vivir en Canelones y, quizás, pueda aceptarlo.

Lo que no es creíble es que venga a trabajar todo el verano cuando no está dispuesto a hacerlo desde el 15 de octubre en adelante.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rydström.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Señor presidente: quien nada debe, nada teme. De todas las cosas que hemos escuchado, para quienes estamos profundamente comprometidos con este tema, termina dando la sensación de que lo que se está discutiendo no importa. Algo que para algunos de nosotros es tan trascendental para la vida económica de nuestro país, pero, sobre todo, para nuestra gente -especialmente la de la ruralidad: nuestros productores familiares, colonos, y el sector lechero- se está perdiendo en una discusión que es muy importante dar acá.

A nosotros nos preocupa este tema y queremos investigarlo por muchas de las cosas que ya se han mencionado, pero, a mí, en lo personal, me inquieta el cumplimiento del artículo 28 -Capítulo VII de la Ley n.º 11.029-, que, entre otras cosas, pide al Instituto que justifique la operación. Ahí es donde tenemos una oportunidad muy rica, como uruguayos, para plantearnos este tema que algunos queremos discutir desde hace mucho tiempo, pero que, justamente, en base a este homenaje y al compromiso que hizo el partido de gobierno en las elecciones de comprar una gran cantidad de hectáreas y avanzar en este sentido, nos permite discutir de fondo qué es lo que estamos teniendo que encarar. En este tema no solo preocupan los informes cambiantes sobre lo que se vaya a hacer con el proyecto, sino también toda la cronología ya mencionada: si se repaga en doce o en treinta años; qué pasa con el corral de engorde; si se estaría incumpliendo el artículo 190 de la Constitución, porque en vez de utilizarse, se alquilaría, y ese no es el fin.

En lo que tiene que ver con el impacto ambiental, nosotros estuvimos veintiuna horas discutiendo aquí sobre las medidas que se utilizaron para el agua de la cuenca del río Santa Lucía y sus efectos. Luego de doce años de políticas, hemos fallado en contener los efluentes y la cantidad de fósforo que medimos. Nos cuesta creer que en este estudio que se hizo para el artículo 28 se tuvo en cuenta esa colisión inminente entre las políticas ambientales y las políticas productivas que queremos perseguir.

Nos parece que hay que investigar para tener esa discusión, no para ir a Fiscalía -no lo sabemos-, pero seguro para traer la discusión acá de cuáles son las mejores políticas para el desarrollo de nuestro país y de nuestra producción familiar.

Estamos hablando de US\$ 32,5 millones, pero van a terminar siendo US\$ 50 millones con lo que se quiere implementar. Más allá de qué pasa con esas dieciséis familias colonas beneficiadas, tenemos que discutir también qué nos pasa con los mil colonos tamberos que están por fuera. ¿Qué pasa con los otros dos mil productores familiares lecheros que están por fuera? ¿Dónde aplicamos o invertimos estos recursos para brindarle desarrollo y oportunidades de afincarse, de vivir donde cada uno quiera, desarrollar su vida y prosperar? Esta es la discusión.

Se habla de que es un homenaje, de que no lo es, pero ¿qué es lo que importa en el fondo? Por eso creemos que nos tienen que permitir investigar e ir a fondo, no solo en las otras irregularidades que se están manifestando aquí, sino también en lo que tiene que ver con el cumplimiento del artículo 28.

Por eso es que nos parece fundamental decir, refrendar y volver a participar en esa investigación, para comparar cosas que no estamos diciendo nosotros desde este lugar, sino la propia investigación acerca de qué es lo que da sostenibilidad económica y social a los productores. Y no necesariamente se trata de la cantidad de hectáreas de que disponemos, porque son los propios estudios, como el FPTA 385 (Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria) del Inale y del INIA -que recomiendo leer-, que muestran que la diferencia de ingreso capital entre productores con la misma cantidad de hectáreas puede diferir en hasta US\$ 600 por hectárea.

Si queremos realmente hacer políticas efectivas y eficientes para nuestra gente, deberíamos dejar de lado el dogma o el sesgo ideológico, de un lado y del otro, y discutir cómo son las políticas de colonización y las políticas de desarrollo rural que queremos.

Esta investigadora es una gran oportunidad para el hoy y para el mañana de los uruguayos. Por eso insistimos en la necesidad de investigar en todos los sentidos: la responsabilidad política, la responsabilidad técnica y el futuro de nuestras políticas agropecuarias.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Señor presidente: en el séptimo punto del orden del día de hoy se va a tratar -posiblemente- lo relativo al Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA). Estamos hablando de un Instituto mundial y una de las cosas que nos alerta a todos, especialmente a los que estamos en este ámbito, los políticos, tiene que ver con el descreimiento de la gente, de la baja de participación en elecciones, sobre todo cuando no son obligatorias -y por eso en Uruguay son obligatorias-, y del sentimiento que tiene la gente con cada una de las cosas que pasan, que van escuchando y que entienden que algo hay por detrás.

Este caso de María Dolores ha salido en la prensa hace mucho tiempo. Desde la prensa la gente se ha enterado de que se compró por determinada plata. Después se dijo que era propiedad de un político, que se la vendía a otro político y que se había comprado por un precio que no correspondía. Creo que para nada aportamos a esa sensación de la gente de creer en todos los políticos, que somos los que estamos aquí. Solamente hay una forma de hacer que la gente se acerque a esta casa de las leyes y es que podamos transparentar las situaciones, averiguar la verdad, tomar decisiones y entre todos decir: "Cumplimos, averiguamos y transparentamos". Pero eso solamente nos toca a nosotros.

Ustedes saben que cuando nos tocó el honor de estar en la Intendencia y venía alguno de los compañeros de la Junta a decir: "Quieren hacer una investigadora por tal cosa", nosotros le decíamos: "Bueno, ivamo' arriba! La hacemos, porque no tenemos nada que ocultar."

Un día nos denunciaron por un trencito -entre blancos la cosa; era simpático-, y yo lo primero que hice fue decir: "Yo quiero la investigadora". Yo estaba en la Junta y dije: "Quiero la investigadora. Si no tenemos nada que ocultar, ¿por qué no hacerla?" Yo creo que eso es lo que el gobierno debería hacer. Vamos a votar hoy la investigadora; vamos a salir de esto todos juntos, y no meter en problemas solo a Perrone; lo tenemos en el medio, lo tiramos para un lado y para otro, venga, vaya, todo por la cantidad de votos. Vamos a decir todos: "Bueno, vamos a transparentar, porque no tenemos nada que ocultar. Capaz que cometimos errores, pero no tenemos más nada que ocultar".

Eso es lo que la gente quiere que hagamos los políticos. Si cometimos errores, vamos a transparentarlos. Posiblemente, aprendamos mucho más de lo que nosotros hacemos si la gente se entera de todo lo que está por detrás. O sea que, para mí, cumplir con la misión de IDEA es lo mejor. Transparentemos la situación, votemos la Comisión y dediquémonos, entre otras cosas, al Presupuesto, que es más que importante.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Bordoli.

SEÑOR BORDOLI (Guillermo).- Señor presidente: aquí compartimos la preocupación de muchos en cuanto a este tema. Y para comprender la gravedad de la situación, yo simplemente quiero, a manera de ejemplo, marcar diez comentarios que creo que son elocuentes para comprender esta situación.

Primero, el Ministerio de Ganadería, a través de su ministro, y el Instituto Nacional de Colonización han violado e infringido diversas normas legales y constitucionales.

Segundo, el ministro propuso, designó y mantuvo en su cargo a una persona: el expresidente del Instituto de Colonización, que no podía ser director. Tuvo que intervenir el presidente de la República para que este renunciara.

Tercero, el artículo 200 de la Constitución fue violado flagrantemente.

Cuarto, el ministro nombró a una directora que es colona. Esta sigue inconstitucionalmente en el cargo y se pretende arreglar el tema con un testaferro.

Quinto, un director solicitó un informe de Jurídica antes de que el Directorio tratara el alcance del artículo 200.

Sexto, la justificación de la compra por US\$ 32,5 millones consta en actas del Instituto, donde claramente se expresa que se ha realizado la compra en homenaje al exmandatario José Mujica.

Séptimo, la directora colona en infracción asumió a la hora 9 y 15 de ese día y cuarenta minutos después, sin estudiar el tema, aprobó una inversión de más de US\$ 32 millones.

Octavo, la compra del campo fue aprobada por tres votos en cinco. Por tanto, no cumple con el artículo 146, que exige mayorías especiales de cuatro votos.

Noveno, se compró a un valor de US\$ 7.300 la hectárea, cuando según tasaciones similares para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en esa zona, es de US\$ 4.400 y para la OSE, de US\$ 3.600 la hectárea.

Décimo, el Instituto no tenía autorización ni crédito disponible para gastar esos US\$ 32,5 millones, y por ello el mismo Tribunal de Cuentas lo observó.

Es por todo esto y mucho más, señor presidente, que entendemos que se debe votar la Comisión Investigadora ya, para comenzar a trabajar cuanto antes.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Echenique.

SEÑORA ECHENIQUE (Graciela).- Señor presidente: antes que nada, quiero marcar mi discrepancia con la compra de María Dolores, y quiero fundamentar por qué.

Creo que no está bien enterrar US\$ 32,5 millones para salvar a dieciséis productores, sabiendo que en Montevideo tenemos enormes asentamientos, como el Cadorna. Podríamos construir mil casas y cambiarle la realidad a todos esos niños que no saben por qué viven en esas condiciones, adentro del barro y la basura. Entonces, invertir esa cantidad de millones de dólares para salvar a dieciséis productores -y además, todos sabemos que no va a terminar ahí- me parece inexplicable.

Si querían que algún lugar llevara el nombre de José Mujica, podrían habérselo puesto a un asentamiento; no tengo ninguna duda de que él estaría mucho más feliz al saber que se intenta cambiar la realidad de tantas familias que están viviendo en esas condiciones. Por tanto, por ahí viene mi desacuerdo.

Ese dinero también podría haberse utilizado -esa es la otra posibilidad- para salvar a los tamberos que se están fundiendo. En Rivera se cerraron usinas de Conaprole y también en Cerro Largo. Entonces, ¿por qué no les dieron una inyección a los tamberos que se están fundiendo para que pudieran seguir produciendo?

Por otro lado, me quedó una duda. El diputado Perrone dijo que sabían que el dueño de María Dolores era un político, y a mí me gustaría saber el nombre de ese político.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: pido que revisen lo que dije. Yo nunca manifesté que el dueño de María Dolores era un político; todos sabemos que era una familia peruana. Lo que dije fue que quien firmó la venta es un político.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado Adrián Juri.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).- Señor presidente: yo no me voy a referir a lo jurídico porque ya hablaron bastante del tema. Me voy a referir más que nada a lo político y a la responsabilidad que tenemos acá.

Primero que nada, señor presidente, quería referirme al valor de la palabra empeñada. En más de una oportunidad hemos conversado con el proponente de la moción y compartimos con él que tal vez este tema no debería tratarse mientras se considerara el Presupuesto. Entonces, dijimos: "Bueno, está bien, que se vote la investigadora y cuando termine el tratamiento del Presupuesto en Diputados, que se trate este tema o empiece a funcionar la investigadora". En eso habíamos quedado en una conversación que tuvimos con él, pero, lamentablemente, el proponente de la moción no cumplió su palabra. Sinceramente, eso me preocupa, y me preocupa para el futuro, porque la palabra, cuando se acuerda algo, es una de las cosas más importantes, por lo menos para mí. Cumplir con la palabra es una garantía, es algo serio y demuestra respeto por el otro.

Señor presidente, cuando usted asumió la Presidencia yo le dije: "Acá están las manos extendidas para lograr los acuerdos que se puedan lograr". Lamentablemente, no tuvimos el mismo eco por parte del gobierno cuando quisimos negociar sobre la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios -ahora no vamos a entrar en ese tema- porque, en esa oportunidad, no tuvimos la mano extendida desde el otro lado.

Lo que más veo es el silencio del gobierno. Sinceramente, el silencio del gobierno es una cosa que me llama la atención. Les dijeron que no cumplían con la ética; que no cumplían con la transparencia; que no eran honestos; que eran corruptos; que acá había actos de corrupción, y no hay nadie que salga a defender y a decir: "Esto es lo contrario". ¡Pah! El diputado Goñi dijo que sentía olor, pero, sinceramente, esto me huele mucho peor que cualquier olor que se pueda sentir.

¿Por qué no se quiere investigar? ¿Por qué se quiere dilatar? La única explicación que puede haber -es lógico y lo puedo entender- es que la última vez que votaron una comisión investigadora por primera vez en la historia un vicepresidente de la República tuvo que renunciar por haberle robado al Estado. Eso fue lo que le ocurrió al señor Sendic, que fue condenado por el acto de peculado, por robarle al Estado más de trescientas veces. En eso terminó la última comisión investigadora que votó el Frente Amplio para investigarse a sí mismo.

La verdad es que sería buenazo que se le pudiera dar luz al manto de oscuridad que tiene la compra de María Dolores para realizar un homenaje.

El diputado Martín Jorge me pide una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Señor diputado: en este régimen de discusión no se puede conceder interrupciones.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).- Perfecto, no lo sabía.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Pérez Braggio.

SEÑOR PÉREZ BRAGGIO (Fernando).- Señor presidente: yo soy del campo; vivo en el campo; trabajo en el campo; trabajo con los tamberos y sé más que nadie cuál es su situación, porque la vivo muy de cerca. La verdad es que para quienes vivimos en el campo, para quienes somos de afuera, la cristalinidad de la palabra vale mucho, y yo veo que acá el sentido común es el menos común de los sentidos. Si no hay nada que ocultar, ¿qué te molesta que te investiguen? Ese es el problema de todo esto.

Yo no voy a achacar la postura del diputado Perrone porque, en definitiva, cada cual tiene la suya, pero me extraña el silencio atronador de la bancada oficialista.

Quería aclarar esto porque -repito- en estos temas, cuanto más claros y cristalinos seamos, mejor para todos. Esperemos que la bancada oficialista vote la creación de esta comisión investigadora para aclarar este tema por el bien de la compra en sí y por el bien de todo el Uruguay.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: usted hizo leer hace un rato -creo que lo hizo con un sentido de oportunidad y prudencia que destaco- el artículo 73 del Reglamento, que hace referencia a la imperiosa necesidad de que los legisladores no incurramos, entre otras cosas, en expresiones hirientes en medio de los debates, y eso está bien. Pero quiero decir que se pueden asumir actitudes hirientes con relación a los demás legisladores muchas veces de manera algo más imperceptible o, de pronto, no tan expresa o explícita. Y yo creo que algo de eso es lo que está aconteciendo en el debate que estamos teniendo en este momento.

Digo esto porque creo que el señor diputado proponente y también, en última instancia, quienes terminen acompañándolo y votando a favor de su moción, nos están tratando de tontos -francamente lo digo-, y a mí no me gusta que me pasen por bobo. Creo que todos tenemos que cuidar mucho -con cada una de las actitudes que asumimos- los códigos de relacionamiento entre los legisladores y el clima de entendimiento y de concordia más allá de las diferencias. Y aquí estamos asistiendo a un proceso de simulación; estamos asistiendo a una impostación con relación a algo que todos sabemos que, en realidad, persigue un objetivo y una finalidad distinta de la que hasta ahora se ha explicado o fundamentado por parte del miembro mocionante, que se ha convalidado, sin ninguna duda, con ese silencio atronador al que recién se hacía referencia -que yo creo que es muy sugestivo, por no decir bastante insólito- de parte de la bancada de gobierno.

Si esto fuera simplemente una cuestión de orden para ordenar la agenda de la Cámara o imperaran razones de mera cortesía -igual creo que habría una desproporcionalidad si esas fueran las razones-, ya se hubieran explicitado y este silencio no estaría ocasionando la confusión y la señal equívoca que está generando. Aquí, señor presidente, todos sabemos de qué estamos hablando. Dejémonos de eufemismos; todos hablamos con todos, todos manejamos los datos políticos del escenario parlamentario, del escenario político que tenemos vigente en el Uruguay. Todos sabemos, por lo tanto, señor presidente, que esta solicitud del diputado Perrone no es caprichosa, sino que es premeditada, es deliberada y está mucho más allá de un supuesto sentido de responsabilidad en cuanto al tratamiento y al análisis del Presupuesto Nacional. Cuando me dice eso, señor presidente, yo no le creo y como tengo el deber de ser sincero, digo que no le creo cuando hace ese tipo de manifestaciones.

Está claro -se dijo antes y lo voy a repetir ahora- que esta moción y el voto por ella -de quienes van a votar a favor de esta moción- son nada más que la moneda de cambio con relación a temas que empiezan a escribirse o a transitarse a partir del día de hoy, cuando ha ingresado el Presupuesto Nacional. No me digan que una cosa no está relacionada o enrabada con la otra porque si no, señor presidente, el sentido de responsabilidad del señor diputado Perrone de estudiar de manera sensata, profunda, intensa y aplicada el Presupuesto Nacional, ¿por qué necesitaba de noventa días si en cuarenta y cinco días el Presupuesto va a salir con media sanción de la Cámara de Diputados?

Esta moción, siguiendo la misma lógica -con la que tampoco hubiéramos estado de acuerdo, por supuesto-, alcanzaba con habernos propuesto que la tratáramos, por ejemplo, a mediados de octubre, porque allí el

Presupuesto ya habrá pasado al Senado. Ahora bien, ¿no será que la moneda de cambio debe mantenerse vigente hasta la finalización del tratamiento parlamentario del Presupuesto? ¿Hasta que el Presupuesto vuelva del Senado con las modificaciones que el Senado le introduzca, para que después la Cámara resuelva, en una sola votación, si acepta esas modificaciones o no? Entonces, la actitud y el temperamento político del diputado Perrone ¿van a estar condicionados en función de una serie de factores o de elementos que desconocemos -y me importa muy poco conocerlos, francamente-, pero que no tengo dudas, se vinculan, en este caso, con la actitud que está asumiendo con relación a la comisión investigadora proyectada y recomendada por la minoría de la preinvestigadora que usted conformó? Esa es una duda razonable, señor presidente.

Yo no soy hiriente cuando hago este tipo de razonamientos porque son de sentido común, y creo que el más desprevenido y distraído de los observadores de la realidad política comprendería que esto es así.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Así que, señor presidente, por todo eso creo que tenemos que dejarnos de eufemismos y votar a favor de la conformación de esta comisión investigadora, porque si no lo hacemos, el Parlamento estará omiso. Estaremos renunciando al deber de ejercer el contralor parlamentario -que para eso están las comisiones investigadoras- y el señor diputado Perrone, pero no solo el señor diputado Perrone, sino también quienes lo van a acompañar en el respaldo político de esta moción, serán cómplices de esa situación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: en primer lugar, antes de referirme al tema de fondo, quiero señalar que, mientras me toque ser la coordinadora de esta bancada, no voy a responder conminaciones, amenazas, adjetivaciones o provocaciones.

En segundo término, creo que no es una novedad para nadie que no vamos a votar la comisión investigadora, porque por algo hay un informe en minoría y uno en mayoría en el que los representantes del partido de gobierno consideran que no hay mérito para la instalación de una investigadora.

Dicho esto, todas las bancadas saben cuál fue nuestra postura hoy en la interpartidaria. Está bien, venimos a transparentar lo que discutimos en la interpartidaria aquí, entre todos, en sala. El diputado Perrone presenta su solicitud, pero de hecho, antes, ayer, cuando el diputado Juan Martín Rodríguez me llamó, yo dije: "Vamos a esperar a ver qué pasa mañana". Parecía que había voluntad de ver cómo acordábamos. Creo que ese fue el sentido de solicitar la postergación -existe una nota presentada a la interpartidaria-, ya que podría haberse llegado a un acuerdo entre todos, cosa que claramente no está sucediendo. Digo esto para transparentar ante todos cómo es el proceso, si no, parece que venimos acá, nos sorprendemos y no sabemos cuál es la postura del gobierno.

Acá todos saben cuál es nuestra postura respecto a la investigadora. En la interpartidaria nosotros dijimos con claridad que dado que no habíamos logrado acuerdo, íbamos a respaldar -no a votar porque no sabíamos si iba a haber moción o no- en esa reunión el planteo que realizó el diputado Perrone. Digo esto al mismo tiempo que quiero señalar que el Presupuesto Nacional para nosotros es el tema sustantivo de discusión de aquí a fin de año. Este es el tema sustantivo de discusión para la ciudadanía uruguaya, porque todos sabemos y repetimos que en el Presupuesto Nacional se condensa la vida de la ciudadanía y el futuro. Nosotros entendemos que no debe estar mezclado con ningún otro debate de este corte.

Dicho esto, en el marco del Presupuesto nosotros vamos a buscar -porque es lo lógico- hablar con todas las delegaciones; hablar con todos, señor presidente. Seguramente, va a haber negociaciones de todas con todos, ¿o eso no es lo que pasa cada vez que hay un presupuesto o una rendición de cuentas y todos buscamos lo mejor, logrando -o no- salidas? Entonces, desde este lugar, desde la vocación de trabajar denodadamente hacia el Presupuesto Nacional es que vamos a respaldar, en este caso, la moción del diputado Perrone, que de una manera extraña ha sido sentado en el banquillo de los acusados por expresar una opinión sobre la que se ha tejido, de alguna manera, una cantidad de intencionalidades que incluyen e involucran al partido de gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 3.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: no hemos votado esta moción, entre otras cosas, porque en la historia reciente de este Parlamento ni el Partido Independiente, con el diputado Posadas, que muchos años, que integró la Comisión de Hacienda, y tenía un diputado; ni Unidad Popular, que tenía un diputado; ni el Partido de la Gente, que tenía un diputado; ni el Partido Constitucional Ambientalista, que tenía un diputado; ni el Partido Ecologista, que tenía un diputado; ni Identidad Soberana, que hoy tiene dos diputados, pretendieron hacer una alteración del trabajo en el Parlamento.

Me llama poderosamente la atención, porque es raro ver, que un partido que está en contra de una comisión investigadora, vote la postergación del tratamiento de la comisión investigadora. Una perla más para cerrar lo que aquí se ha dicho. Algo huele mal en Dinamarca y no solo en María Dolores; en otros lados huele mal.

Gracias, presidente.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: presentamos la moción. Queremos decir nuevamente, claro: la comisión investigadora se mantiene, se puede votar el 9 de diciembre y seguir trabajando. Entiendo que quienes no votaron la postergación, en definitiva, lo que quieran es enterrar el tema.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señor presidente: en primer lugar, creo que se faltó también al artículo 73 que usted mencionaba hoy, porque se dice que un orador no puede incurrir en personalismos y a mí me suena raro este personalismo de alguien que dice: "Si no estoy yo, acá no sale nada". Yo creo que es bueno que si no podemos estar, haya un compañero. Somos noventa y nueve diputados. Fervorosamente, cuando elaboramos el informe en minoría, les planteamos a los compañeros que sería muy bueno que estuvieran todos los partidos representados, más allá de que hubiera un legislador solo por partido o dos en el caso de Cabildo.

Realmente, lo hicimos con el ánimo de que estuvieran, pero esto no quiere decir que sea una obligación, que si no está Cabildo o si no está el señor Perrone, se tiene que necesariamente buscar a otro.

(Interrupciones)

—Estoy fundamentando por qué no.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Continúe, señor diputado.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Yo creo que si dejáramos ese personalismo sería mucho mejor. Además, especialmente no voté porque el informe en minoría dice que tuvimos que cumplir con el artículo 10 de la Ley n.º 16.698, de 25 de abril de 1995, que dice que hay que evaluar la entidad, la seriedad, el origen de la

denuncia, oportunidad y conveniencia de la investigación solicitada. Por supuesto que evaluamos la entidad, la seriedad, y en lo que tiene que ver con la oportunidad, dice:

"En este contexto, tenemos la convicción de que la investigación es oportuna. Los hechos denunciados son recientes, con resoluciones adoptadas este mismo año y con documentación pública. Como se dijo, la compra" es "cuestionada [...]".

Por supuesto que también la conveniencia está. Dice el informe en minoría: "[...]consideramos que la investigación es conveniente y procedente realizarla porque fue precedida de una denuncia fundada. La denuncia sustentó en elementos de pruebas concretos [...]" y fueron presentados recientemente, por lo que estábamos habilitados a votar la comisión investigadora.

No sé si con toda esta situación no tenemos que cambiar el informe también porque ya no van a ser hechos recientes. O sea, las conveniencias habrá que pensarlas y elaborarlas. Realmente, convencido no voté porque, sinceramente, me parece que nos perdimos una muy buena oportunidad -como nos gusta decir a todos- de que en esta Casa de la democracia se hubiera aprovechado la democracia y se hubiera votado a favor de aclarar las cosas.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir) .- Léase el artículo 83 del Reglamento de la Cámara.

(Se lee:)

"En el curso de la votación nominal o después de la sumaria podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto hasta de tres minutos.

En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

SEÑOR CAMPO (Maximiliano).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Campo.

SEÑOR CAMPO (Maximiliano).- Señor presidente: estos son los días extraños que uno vive cuando está por primera vez aquí.

Hoy, esa máxima parlamentaria de que el gobierno calla y la oposición habla, se ha cumplido a la perfección. A ver cómo lo digo sin aludir: quienes no integran el gobierno formalmente han sido los protagonistas de esta sesión.

Yo creo que es un día triste para el Parlamento, es un día triste para la gente y por eso también he decidido votar que no a esta moción.

Yo siento que nosotros, con el sueldo que cobramos y el trabajo privilegiado que tenemos, no le podemos decir a la gente que tenemos que dejar los temas para dentro de tres meses. Siento que no se lo podemos decir. Siento que no se lo diríamos a ningún votante ni a ningún ciudadano en la calle, aunque aquí parezca sencillo y fácil hacerlo, y dejar para dentro de tres meses algo tan tan cuestionable como ha sido esta compra por parte del Instituto Nacional de Colonización. Y lo digo con decoro porque realmente lo siento así. Yo siento que es un muy mal negocio María Dolores. Siento que es necesaria esta investigación, y no solo por las consecuencias penales que podría traer, señor presidente. También hay consecuencias y responsabilidades políticas por las cuales queremos llamar a cada uno de los responsables de estas decisiones que nosotros consideramos irregulares y mal tomadas o, por lo menos, entendemos que hay indicios para investigar.

Por eso, la verdad es que es un día triste; por eso no votamos esta prolongación, no entendemos -ya se ha dicho incansablemente- por qué se deja para dentro de tres meses, cuando el Presupuesto Nacional esté votado en esta tercera Cámara que integramos. Es obvio que no queda solamente en el trabajo, sino que hay otras razones detrás de esto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: queda claro después de todas estas horas de discusión que dimos todas las posibilidades para tratar este tema de la investigadora después del 20 de octubre, fecha posterior al vencimiento constitucional para el tratamiento del Presupuesto en la Cámara de Diputados. Esto no fue aceptado y eso ha quedado meridianamente claro.

También quedó claro que aquí lo que se ha hecho es utilizar una maniobra dilatoria muy evidente para no querer investigar. Queda muy claro quienes no quieren investigar y quienes sí quieren investigar.

Aquí se afectó la transparencia. Muchos hacen gárgaras con el término transparencia, pero cuando la tienen que aplicar, no lo hacen. Por lo tanto, que no nos vengán a hablar nuevamente en esta sala de transparencia cuando no se quiso apuntalar justamente la transparencia. Lamentablemente, se amputó la potestad de contralor y de investigación del Parlamento nacional.

El diputado Maxi Campo recién decía que hoy es un día triste. Sin duda es un día triste, pero ¿saben qué? La verdad tarda, pero va a llegar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Salle.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: yo no voté, pero tengo que aclarar que no voté no para que no se investigara. Soy partidario y entré aquí con la convicción de que todo debe ser investigado, y en razón de una coherencia de carácter política y jurídica no voy a esperar al Poder Legislativo. No voy a esperar la postergación. Se puede denunciar. Voy a denunciar. Le voy a pedir al diputado Martín Jorge todos los elementos que tiene y me voy a presentar. ¿Dónde me debería presentar? Donde dicen los artículos 15 y 16 de la Constitución de la República: ante el juez letrado penal. Eso dice la Constitución. Después sobrevinieron las leyes que pasaron por encima de la Constitución y establecieron el golpe de Estado técnico. Entonces voy a ir a golpear la puerta del Poder Ejecutivo, los dominios de ciertos personajes, y decirles: "Vengo a denunciar al gobierno". Y el gobierno me va a decir: "Bienvenido, Salle. Así te va a ir. Como te fue con todas las denuncias", pero bueno, hay que hacerlo.

Ahora bien, es lamentable, porque un colega dijo muy bien: "Una cosa es una investigación parlamentaria y otra cosa es que investigue el propio Poder Ejecutivo". Y aquí va a investigar el propio Poder Ejecutivo. Las esperanzas que yo tengo son muy pobres. Por eso me interesaba que saliera la investigadora del Poder Legislativo. No salió, se posterga. Bueno, no hay problema. Vamos a la Fiscalía. Llevamos los antecedentes, llevamos los elementos, porque además, quien tiene que investigar constitucionalmente es el juez. No es que hay que llevarle todo digerido al juez. El juez tiene las potestades que no tiene el denunciante: allanamiento, declaraciones, pedidos de documentación. Yo no tengo eso. Por tanto, no voy a esperar al Poder Legislativo. Se trancó la investigadora; no pasa nada. Voy al propio gobierno a decir: "Investíguese usted mismo", porque eso es lo que se votó acá, lamentablemente. Y eso es lo que vamos a hacer.

Gracias, presidente.

36.- Autorización al señor representante Fermín Farinha Tacain para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 16 de setiembre

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Fermín Farinha Tacain.

(Se lee:)

"Los abajo firmantes mocionamos para que el Cuerpo autorice al Diputado Fermín Farinha a hacer uso de la palabra en la sesión del día martes 16 de setiembre, durante veinte minutos, a efectos de recordar y rendir homenaje al cumplirse los veinticinco años de la obtención de la última medalla olímpica por parte del ciclista Milton Wynants".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

37.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 16 de setiembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Daniela Betti Techera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Julio César Retamoza Mena.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 3 de setiembre de 2025, para asistir al lanzamiento del programa "En Canelones las infancias y adolescencias dicen", a realizarse en el Centro Cultural Las Piedras-Carlitos, departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, señor Ulises Darío Pereira Panizza y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Montevideo, 2 de setiembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
ALFREDO DE MATTOS».**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocadas las suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

38.- Levantamiento de la sesión

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 52)

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR

PRESIDENTE

Sr Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

34ª SESIÓN

DOCUMENTOS



SUMARIO

Pág.

1.- Proyectos presentados

- Régimen de Discusión en las Sesiones de Interpelación. (Modificación del artículo 101 del Reglamento de la Cámara de Representantes)
Carp. n.º 975 de 2025. Comisión de Asuntos Internos 89
- Prohibición de Fumar o Mantener Encendidos Productos de Tabaco en Espacios Abiertos Destinados a Actividades Recreativas o Deportivas para Menores de Edad. (Modificación del artículo 3º de la Ley n.º 18.256)
Carp. n.º 925 de 2025. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social 92
- Villa Minas de Corrales. (Se eleva a la categoría de ciudad)
Carp. n.º 935 de 2025. Comisión de Vivienda y Territorio 97
- Villa Vichadero. (Se eleva a la categoría de ciudad)
Carp. n.º 936 de 2025. Comisión de Vivienda y Territorio 100
- Fijación de Plazos y Ampliación de los Organismos del Estado para Remitir los Datos e Informes Solicitados por los legisladores. (Modificación de los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley n.º 17.673)
Carp. n.º 940 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración..... 103
- Tareas Realizadas por Funcionarios Civiles Penitenciarios y Educadores del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente. (Se declaran insalubres)
Carp. n.º 980 de 2025. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social 107

2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señor representante Juan Pablo Delgado 112, 154
- Señor representante Fabricio Núñez 114
- Señor representante Fernando Pérez Braggio 116, 118
- Señores representantes Martí Molins y Marne Osorio Lima..... 128, 138
- Señor representante Marne Osorio Lima..... 146
- Señor representante Matías Duque Barreto 148
- Señores representante Graciela Barrera y Pablo Inthamoussu 149
- Señores representantes Sebastián Sanguinetti..... 151, 153
- Señor representante Carlos Rodríguez Gálvez 155

3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran

- Señora representante Nicolle Salle..... 156, 159, 161, 163, 165, 167, 169, 171

4.- Repartidos

- Tratado con la República Popular China sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales. (Aprobación)
Antecedentes: Rep. nº 327, de junio de 2025, y Anexo I, de agosto de 2025. Carp. nº 4414 de 2024. Comisión de Asuntos Internacionales..... 173

5.- Votaciones electrónicas

- Votación 1 a 3 185

RÉGIMEN DE DISCUSIÓN EN LAS SESIONES DE INTERPELACIÓN
(Modificación del artículo 101 del Reglamento de la Cámara de Representantes)



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Modifíquese el artículo 101 del Reglamento de la Cámara de Representantes que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 101.- Al abrirse una sesión de interpelación, el Presidente concederá la palabra al interpelante o al Representante que se le indique por los firmantes del pedido, si son más de uno, y luego al Ministro o Ministros interpelados, sucesivamente, así como al o a los Subsecretarios o Directores de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que le acompañaren. Él o los primeros dispondrán de sesenta minutos para su exposición inicial, y él o los Ministros el mismo tiempo para contestar. En una segunda intervención, dispondrán de treinta minutos cada uno y al finalizar el debate tendrán derecho a una intervención de cierre de quince minutos cada uno. La Cámara de Representantes por mayoría absoluta de sus integrantes podrá habilitar el régimen de debate libre para ambas partes. Para los restantes Representantes regirá el sistema establecido en el presente reglamento sobre la discusión general”.

Montevideo, 28 de agosto de 2025

FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MATÍAS DUQUE BARRETO
REPRESENTANTE POR CANELONES
ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN MARTÍN JORGE CANADELL
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La interpelación constituye uno de los instrumentos fundamentales que la Constitución de la República otorga a los legisladores para ejercer la función de contralor político sobre el Poder Ejecutivo. Se trata de una herramienta que permite a los representantes de la ciudadanía formular preguntas, solicitar aclaraciones y exigir responsabilidades a los ministros de Estado, en un marco de publicidad y transparencia. En consecuencia, la interpelación no es solo un derecho de los legisladores, sino una garantía para la ciudadanía de que la gestión gubernamental es sometida al escrutinio público en el ámbito natural de la democracia representativa: el Parlamento.

Ahora bien, el desarrollo concreto de las interpelaciones en la Cámara de Representantes ha demostrado, con el paso de los años, una serie de desajustes prácticos que conspiran contra el objetivo central de esta institución. Es habitual que las interpelaciones se prolonguen durante jornadas que superan las veinte horas de debate ininterrumpido, con intervenciones ministeriales que, en ocasiones, han alcanzado extensiones superiores a las nueve horas. Estos excesos terminan diluyendo el sentido del debate, desgastando la atención de los legisladores y alejando a la opinión pública de una discusión que debería ser seguida con interés ciudadano.

Un debate de más de veinte horas, con discursos interminables y reiterativos, deja de ser un ejercicio de contralor eficaz y se transforma en un espectáculo inabordable tanto para quienes deben participar activamente como para la ciudadanía que, en definitiva, es la destinataria de la función de contralor. La consecuencia es un Parlamento más débil, menos influyente en la agenda pública y, en última instancia, menos respetado por la sociedad.

La experiencia comparada dentro de nuestro propio sistema bicameral ofrece un modelo más eficiente y razonable. El Reglamento del Senado de la República prevé un esquema de tiempos acotados que permite asegurar un debate serio, ordenado y suficientemente profundo, evitando a la vez las prolongaciones excesivas. Según este régimen, el miembro interpelante dispone en primera instancia de una hora, el ministro interpelado cuenta con igual tiempo para su respuesta, y luego se habilita una segunda ronda de media hora por cada parte. Finalmente, se establece la posibilidad de que la Cámara, por mayoría absoluta, declare libre el debate, si se considera pertinente.

- 3 -

Este formato equilibra adecuadamente los intereses en juego: por un lado, asegura tiempos suficientes para la exposición y la respuesta, permitiendo abordar con profundidad los temas sometidos a contralor; por otro, evita que la interpelación se desnaturalice a través de debates interminables que, en los hechos, terminan por atentar contra la propia calidad del intercambio democrático. Además, la facultad de la Cámara de declarar libre el debate por mayoría absoluta otorga flexibilidad al sistema, permitiendo adaptarse a casos en que se justifique una discusión más extensa.

La adopción de este régimen en la Cámara de Representantes no implica restringir el derecho de interpelar ni el deber de responder, sino más bien racionalizar y fortalecer ambos. El Parlamento gana en eficiencia y prestigio, los legisladores pueden cumplir su función con mayor orden y claridad, y la ciudadanía recibe un debate que puede ser seguido de manera más seria y comprensible.

No se trata, por lo tanto, de un mero ajuste formal del Reglamento, sino de una reforma que apunta a robustecer el contralor parlamentario en beneficio de toda la República. Una interpelación que se desarrolla bajo reglas claras, con tiempos razonables y sin excesos, no solo refuerza la labor legislativa, sino que contribuye a prestigiar a la Cámara de Representantes, reafirmando su rol como órgano central del sistema democrático.

En definitiva, la presente iniciativa busca armonizar el funcionamiento de la Cámara de Representantes con el del Senado, recogiendo la experiencia positiva de este último y asegurando que la interpelación siga siendo lo que debe ser: un ejercicio solemne, eficaz y respetado de contralor democrático, que fortalezca al Parlamento y lo acerque a la ciudadanía.

Montevideo, 28 de agosto de 2025

FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MATÍAS DUQUE BARRETO
REPRESENTANTE POR CANELONES
ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN MARTÍN JORGE CANADELL
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

PROHIBICIÓN DE FUMAR O MANTENER ENCENDIDOS PRODUCTOS
DE TABACO EN ESPACIOS ABIERTOS DESTINADOS A ACTIVIDADES
RECREATIVAS O DEPORTIVAS PARA MENORES DE EDAD
(Modificación del artículo 3° de la Ley N° 18.256)

- 1 -



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 3° de la Ley N° 18.256, de 6 de marzo de 2008, por el siguiente:

"ARTÍCULO 3°. (Protección de espacios).- Prohíbese fumar o mantener encendidos productos de tabaco en:

- A) Espacios cerrados que sean un lugar de uso público.
- B) Espacios cerrados que sean un lugar de trabajo.
- C) Espacios cerrados o abiertos, públicos o privados, que correspondan a dependencias de:
 - i. Establecimientos sanitarios e instituciones del área de la salud de cualquier tipo o naturaleza.
 - ii. Centros de enseñanza e instituciones en las que se realice práctica docente en cualquiera de sus formas.

También se consideran espacios cerrados, los espacios interiores no techados cuando se encuentren dentro del área edificada.

- D) Espacios abiertos, públicos o privados, con destino a actividades recreativas o deportivas para menores de edad como plazas, parques y otros de similar naturaleza".

Montevideo, 19 de agosto de 2025

SILVANA PÉREZ BONAVITA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FERNANDO PÉREZ
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este proyecto de ley, se garantiza el derecho a la salud, derecho humano fundamental establecido en nuestra Constitución de la República y reconocido por varios tratados internacionales ratificados por Uruguay, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El derecho a la salud, conlleva a disfrutar de áreas o espacios públicos libres de humo, donde especialmente los niños, niñas y adolescentes (más adelante NNA) no estén expuestos a ambientes contaminados, pero lamentablemente somos testigos de una práctica que se ha naturalizado como correcta, donde personas concurren a las plazas o parques públicos de todo el país para fumar tabaco o marihuana, porque nos hemos olvidado que cuidar nuestro entorno, nuestros espacios públicos, y sobre todo de cuidarlos de la contaminación del aire, el mismo aire que todos respiramos, lo cual es un derecho, porque debemos garantizar un aire libre de humo.

Con el presente proyecto de ley, se busca prohibir el consumo de tabaco y marihuana en espacios recreativos o deportivos como plazas y parques destinados para NNA, donde fumadores tanto de tabaco como marihuana usan esas áreas, lo cual redundaría en un ambiente tóxico y nocivo para todos, es prioritario que las áreas que los NNA utilizan como recreación o para realizar deporte, sean plazas o parques se encuentren libres de humo de tabaco, nicotina y marihuana y que exista cartelería o imágenes donde se detalle la prohibición de fumar.

Según un Informe realizado por la Comisión Honoraria de Lucha contra el cáncer área Educación Poblacional, denominado Hogares libres de Humo de Tabaco detalla lo siguiente:

El tabaco es la droga que más se consume en el mundo y la causa global más importante de muerte, enfermedad y discapacidad. Los daños no sólo se deben a los efectos dañinos del humo de tabaco en los fumadores activos sino también por las consecuencias del aire contaminado con humo de tabaco al cual están sometidos millones de personas, gran parte de ellos niños y niñas, exposición violatoria del derecho básico de respirar un aire limpio y, libre de contaminantes tóxicos y cancerígenos.

Cuando una persona fuma, el aire se contamina con el humo de tabaco. A este fenómeno de contaminación del ambiente se le ha dado diferentes denominaciones: humo

- 3 -

de tabaco ambiental o humo de segunda mano. El humo de tabaco está formado por dos fracciones:

- La llamada corriente principal (15%) que es la que el fumador inhala y exhala.
- La corriente lateral (85%) que es la que se desprende del extremo encendido del cigarrillo, cigarro o pipa entre pitada y pitada, o mientras estos se encuentran encendidos sobre el cenicero.

El humo lateral tiene características diferentes al humo exhalado por el fumador, ya que entre las pitadas se produce una combustión del tabaco a menor temperatura que lleva a que dicho humo tenga mayores concentraciones de algunas sustancias tóxicas y cancerígenas.

El humo de tabaco es una mezcla de gases y partículas en la que se han identificado más de 4.000 sustancias que incluyen tóxicos, irritantes y alrededor de 50 sustancias cancerígenas. Entre las sustancias tóxicas se encuentran el arsénico, el monóxido de carbono y el cianuro. La nicotina es la sustancia que produce adicción. Esta mezcla permanece en el aire y es inhalada por los no fumadores que se constituyen así en fumadores involuntarios, también llamados pasivos. A su vez, los propios fumadores, agregan mayor daño al ya producido por su condición de tabaquistas.

El humo de tabaco incluye diferentes sustancias que asimismo se encuentran presentes en otros compuestos tóxicos como:

- Acetona en Disolvente de pintura
- Arsénico en Veneno para hormigas
- Butano en Líquido para encendedores
- Cadmio en Baterías
- Monóxido de carbono en Humo de escape de los vehículos
- DDT en Insecticidas
- Formaldehído en Líquido para embalsamar
- Cianuro De hidrógeno en Ejecución en cámara de gas
- Metanol en Combustible para cohetes

- 4 -

- Nicotina en Veneno para cucarachas
- Fenol en Desinfectante de inodoros
- Propilenglicol en Anticongelante
- Tolueno en Disolvente industrial
- Cloruro de vinilo en Plásticos

Las partículas se denominan partículas suspendidas respirables o PSR y contienen compuestos tóxicos y cancerígenos como plomo, arsénico, polonio y NNK. Por otro lado, con referencia al Consumo de Cannabis, una reciente publicación científica de salud denominada "Exposición al humo de cannabis de segunda mano entre niños" de los autores Osika Tripathi, PhD1, 2; Humberto Parada Jr, PhD1; Connie Sosnoff, MA, detallan que el humo de cannabis contiene carcinógenos, provoca irritaciones respiratorias y contiene productos químicos dañinos. El tabaquismo de cannabis también emite grandes cantidades de PM (materia fina con diámetros aerodinámicos), que impactan negativamente la salud cardiovascular y pulmonar.

La exposición al SHCS es a menudo involuntaria y los expuestos pueden ser especialmente vulnerables a los resultados adversos para la salud. Un pequeño estudio encontró la exposición infantil al humo de cannabis interior aumenta la probabilidad de reportar resultados adversos para la salud (visitas de emergencia, infecciones del oído, bronquitis o bronquiolitis, asma o condiciones de la piel) en comparación con niños sin tal exposición, aunque estos resultados no fueron estadísticamente significativos. Otro estudio encontró que los niños que tenían cuidadores que fumaron cannabis tenían tasas más altas de infecciones respiratorias virales.

Específicamente este proyecto de ley, busca incluir un literal en el artículo 3º de la Ley Nº 18.256, donde se prohíba fumar o mantener encendido productos de tabaco en espacios abiertos, públicos o privados con destino a actividades recreativas o deportivas para menores de edad como plazas, parques y otros de similar naturaleza.

Por otro lado, el actual artículo 4º de la Ley Nº 18.256 detalla los sujetos obligados, en base a la inclusión del literal detallado, si fuera una plaza pública, el sujeto obligado sería la propia Intendencia, la cual deberá adoptar todas las medidas necesarias para su efectivo cumplimiento o sea colocación de avisos alusivos, comprensibles, en idioma

- 5 -

español, que podrán o no contener imágenes y que contengan la leyenda Prohibido fumar, ambiente 100% libre de humo.

Por otro lado, por la Ley N° 19.172, de 20 de diciembre de 2013, que regula y controla el Cannabis, y específicamente en su artículo 13, detalla que es de aplicación las medidas de protección de espacios y la prohibición detallada del artículo 3º de la Ley N° 18.256, de 6 de marzo de 2008, o sea que también los fumadores de cannabis les abarca las medidas de prohibición en espacios, antes detallada.

Con lo cual, este proyecto de ley, busca que todos los espacios abiertos, públicos o privados con destino a actividades recreativas o deportivas para menores de edad como plazas, parques y otros de similar naturaleza, estén libres de humo de tabaco nicotina y marihuana, y que podamos tener una convivencia ciudadana más saludable entre todos.

Montevideo, 19 de agosto de 2025

SILVANA PÉREZ BONAVIDA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FERNANDO PÉREZ
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

≠

VILLA MINAS DE CORRALES
(Se eleva a la categoría de ciudad)



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Elévase a categoría de ciudad a la actual Villa Minas de Corrales, ubicada en la 5ª sección judicial del departamento de Rivera.

Montevideo, 21 de agosto de 2025

MARTÍ MOLINS
REPRESENTANTE POR RIVERA
MARNE OSORIO LIMA
REPRESENTANTE POR RIVERA

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa surge de la profunda convicción de reconocer y valorar la historia, la cultura y el potencial de desarrollo de un pueblo que ha dejado una huella imborrable en la historia del Uruguay: Minas de Corrales. Este acto de elevación a categoría de ciudad no es solo un cambio administrativo, sino un reconocimiento a la identidad, al esfuerzo colectivo y a la contribución significativa de esta comunidad a nuestro patrimonio nacional.

Desde su fundación en 1878 por la "Compañía Francesa de Minas de Oro del Uruguay", Minas de Corrales se convirtió en un símbolo de la pujanza minera y de la capacidad del pueblo uruguayo para aprovechar sus recursos naturales de manera inteligente y sostenida. La llegada de inmigrantes diversos, motivada por la búsqueda de oportunidades en la minería aurífera, transformó a este pequeño asentamiento en un crisol de culturas, en una comunidad enriquecida por la diversidad que aportaron quienes llegaron en busca de un futuro mejor. Este mestizaje cultural no solo alimentó el alma de la localidad, sino que también sentó las bases para una identidad propia, resiliente y orgullosa.

El impulso tecnológico y social que Minas de Corrales aportó a Uruguay se reflejó en hitos como la construcción de la Represa de Cuñapirú en 1881, una de las primeras en América del Sur, que simboliza el espíritu innovador y pionero de sus habitantes. La comunidad fue también escenario de la primera huelga laboral en nuestro país en 1880, marcando su papel en la historia social y en la lucha por los derechos de los trabajadores. Estos hechos no solo reflejan su importancia histórica, sino que también nos muestran a un pueblo que ha sido protagonista en la construcción de nuestra identidad nacional.

A lo largo de los años, incluso tras el cierre de las minas en 1916, Minas de Corrales ha sabido conservar su patrimonio y sus tradiciones. Sus edificios históricos, galerías mineras, ruinas de la represa y espacios culturales como el Museo del Oro, son testimonio vivo de su pasado glorioso y de la riqueza de su cultura minera. Además, su entorno natural, con cerros emblemáticos y actividades al aire libre, refuerzan su potencial turístico y económico, que puede y debe ser potenciado para el bienestar de sus habitantes y para el orgullo de todo el país.

- 3 -

El reconocimiento de Minas de Corrales como ciudad es, en esencia, un acto de justicia social y de reconocimiento colectivo. Es valorar el esfuerzo, la historia y el patrimonio de una comunidad que ha sabido mantener viva su identidad a pesar de las adversidades y los cambios económicos. La categoría de ciudad no solo aporta un marco administrativo, sino que también fortalece el sentido de pertenencia, la autoestima y la participación activa de sus habitantes en su propio desarrollo.

El ejemplo reciente de Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, elevado a ciudad mediante la Ley N° 20.402 de 25 de marzo de 2025, demuestra que la ley y la voluntad política pueden y deben reconocer el valor de localidades que, por su historia, cultura y potencial, merecen un estatus que potencie su crecimiento y desarrollo integral. Minas de Corrales, con sus raíces profundas y su potencial aún por explotar, se encuentra en una posición que requiere este reconocimiento para seguir avanzando.

Convertir a Villa Minas de Corrales en Ciudad Minas de Corrales representa mucho más que un cambio de denominación; significa un acto de justicia, un estímulo para su comunidad y una oportunidad para proyectar su historia y su cultura hacia el futuro. Es una forma de honrar a quienes lucharon y trabajaron en la minería, a quienes conservan con orgullo su patrimonio, y a quienes sueñan con un futuro próspero, sustentado en sus raíces y en su identidad cultural.

Por ello, solicitamos al Parlamento Nacional que apruebe esta ley, en reconocimiento del valor histórico, cultural, social y económico de Minas de Corrales, y en apoyo a su crecimiento sostenido y a la reafirmación de su identidad como una verdadera ciudad, símbolo de historia y esperanza para todo Uruguay.

En definitiva, elevar a Minas de Corrales a categoría de ciudad es un acto de justicia, de respeto y de amor por nuestra historia compartida, que impulsa su desarrollo y enriquece la diversidad de nuestro país.

Montevideo, 21 de agosto de 2025

MARTÍ MOLINS
REPRESENTANTE POR RIVERA
MARNE OSORIO LIMA
REPRESENTANTE POR RIVERA



VILLA VICHADERO
(Se eleva a la categoría de ciudad)



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Elévase a categoría de ciudad a la actual Villa Vichadero, ubicada en la 4ª sección judicial del departamento de Rivera.

Montevideo, 21 de agosto de 2025

MARTÍ MOLINS
REPRESENTANTE POR RIVERA
MARNE OSORIO LIMA
REPRESENTANTE POR RIVERA

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de Vichadero es una historia de esfuerzo, arraigo y desarrollo que refleja el espíritu de una comunidad que ha sabido consolidarse a lo largo de los años en torno a valores esenciales y una identidad propia. La propuesta de elevar esta localidad a la categoría de ciudad no solo responde a un reconocimiento administrativo, sino que también representa la valoración de su trayectoria, su potencial y su contribución al progreso del departamento de Rivera y del país en su conjunto.

Desde sus orígenes, Vichadero emerge como un símbolo de la inmigración y la diversidad que enriquecieron la historia de Uruguay. La llegada de inmigrantes portugueses, españoles y brasileños en las primeras décadas del siglo XX trajo consigo no solo nuevas culturas y tradiciones, sino también una pujante energía que impulsó su crecimiento en una zona estratégica para la actividad agrícola y ganadera. Como un mirador, un lugar desde donde se puede observar, Vichadero fue y sigue siendo un punto de encuentro, de interacción y de oportunidades para sus habitantes, que han sabido aprovechar su ubicación para desarrollar un importante centro de servicios y comercio en la región.

El nombre "Vichadero", con raíces en el idioma guaraní, evoca esa conexión con la tierra, con la cultura originaria y con un sentido de pertenencia que trasciende las fronteras de lo meramente administrativo. Es un símbolo de identidad que invita a valorar las raíces culturales y la historia comunitaria, elementos esenciales para fortalecer el sentido de pertenencia y promover un desarrollo armonioso y sustentable.

La elevación de Vichadero a la categoría de ciudad es también un acto de justicia y reconocimiento social. En los últimos años, su crecimiento poblacional, su dinamismo económico y su consolidación como núcleo de servicios y actividades productivas justifican plenamente su consideración como una ciudad. La Ley N° 20.402, que elevó recientemente a Pueblo Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, a la categoría de ciudad, es un ejemplo claro de cómo el marco legal y político puede acompañar y potenciar el desarrollo local, brindando mayores herramientas y oportunidades para su crecimiento sostenido.

Este proceso de transformación también tiene un profundo contenido sociológico y emotivo. La ciudad simboliza los sueños y esfuerzos de sus habitantes, que a lo largo de

- 3 -

casi un siglo han trabajado arduamente en pos de un mejor bienestar. La historia de Vichadero refleja una comunidad resiliente, que ha sabido adaptarse a los cambios económicos y sociales, manteniendo viva su identidad y proyectándose hacia el futuro con optimismo y esperanza.

Por todo lo expuesto, la elevación a ciudad de Vichadero no solo es un acto administrativo, sino un reconocimiento a su historia, su cultura, su gente y su potencial de crecimiento. Es una oportunidad para fortalecer su identidad, impulsar su desarrollo y continuar escribiendo su historia con orgullo y compromiso. La historia de Vichadero, llena de esfuerzo y esperanza, merece ser honrada con el reconocimiento que su condición de ciudad le confiere, en beneficio de toda su comunidad y de la región que la acompaña en su camino hacia el progreso.

Montevideo, 21 de agosto de 2025

MARTÍ MOLINS
REPRESENTANTE POR RIVERA
MARNE OSORIO LIMA
REPRESENTANTE POR RIVERA



FIJACIÓN DE PLAZOS Y AMPLIACIÓN DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA
REMITIR LOS DATOS E INFORMES SOLICITADOS POR LOS LEGISLADORES
(Modificación de los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley N° 17.673)



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- Establécese que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, los Ministros de Estado, la Suprema Corte de Justicia, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal de Cuentas, los organismos a que refiere el artículo 17 de la Ley N° 16.134, de 24 de setiembre de 1990 (Oficina Nacional del Servicio Civil y Oficina de Planeamiento y Presupuesto) y la Presidencia de la República, dispondrán de un plazo de treinta días hábiles para remitir los datos e informes solicitados por los legisladores conforme a las facultades que les otorgan dichos artículos".

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 2º de la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- Si por la complejidad de la información solicitada no fuera posible remitirla en el plazo referido en el artículo 1º de la presente ley, antes de su vencimiento, se deberá enviar al Presidente de la Cámara que corresponda, con destino al legislador solicitante, informe circunstanciado sobre las causas que impiden la remisión en plazo.

A partir del vencimiento del plazo referido en el artículo 1º de la presente ley, el organismo requerido dispondrá de un plazo de quince días hábiles, para dar cumplimiento al pedido".

- 2 -

Artículo 3º.- Modifícase el artículo 3º de la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º.- Vencidos los plazos establecidos en los artículos 1º o 2º de la presente ley, en su caso, sin que el organismo requerido haya remitido la información solicitada, el legislador podrá pedirlos por intermedio de la Cámara a la que pertenece, estándose a lo que esta resuelva.

Si la Cámara correspondiente hiciera suyo el pedido, el organismo requerido dispondrá de quince días hábiles para remitir respuesta".

Montevideo, 22 de agosto de 2025

PABLO ABDALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pedidos de informes como instrumento de control parlamentario están previstos, en primer término, en el artículo 118 de la Constitución de la República, Sección VI "De la Asamblea General, Disposiciones Comunes a Ambas Cámaras y De la Comisión Permanente", el cual establece que los legisladores pueden requerir los mismos a los Ministros de Estado, la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas.

A su vez, la Ley N° 17.673 fija los plazos que disponen los organismos para remitir los datos e informes respectivos. El artículo 17 de la Ley N° 16.134 -Rendición de Cuentas del ejercicio 1989-, dentro del inciso 02 Presidencia de la República, por su parte, incorpora a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto entre los destinatarios pasibles de recibir dicha solicitud.

El proyecto de ley que se acompaña pretende, en primera instancia, ampliar el elenco de las entidades públicas a las cuales se puede dirigir la consulta, incluyendo a la Presidencia de la República entre ellas. Hoy esta posibilidad está vedada y el único camino ensayado para solicitar informes a la Presidencia ha sido el de dirigirse al Ministerio del Interior, en su condición de ministerio político. La práctica, sin embargo, indica que, por lo general, este responde que la requisitoria escapa a su competencia.

El antecedente de la Ley N° 16.134, incluyendo a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, debe considerarse válido a los efectos del propósito enunciado, como así la comparecencia de la propia Presidencia de la República, inciso 02, al Poder Legislativo, a la hora de tratarse el Presupuesto Nacional.

El fundamento de este planteo debe buscarse, además, en el hecho de que la Presidencia de la República es un ámbito del gobierno que ha crecido en materia de nuevas reparticiones y organismos que allí se han ubicado. Distintas entidades reguladoras dependen de ese inciso, muchas de ellas han incrementado sus poderes y, asimismo, nuevas funciones de confianza política y cargos de designación discrecional han sido allí establecidos. No es saludable para el mejor funcionamiento institucional que todo eso quede fuera del control parlamentario directo.

La iniciativa que se propone pretende, además, acortar los plazos para responder que rigen en la actualidad, entendiendo que son por demás extensos y que, la mayoría de

- 4 -

las veces, las respuestas se producen alejadas de los hechos o inquietudes que motivaron el pedido de informe, si es que acontecen. Sin perjuicio, se mantiene la triple instancia que hoy tiene la Administración para contestar, pero reduciendo el plazo de 45 días hábiles a 30 y los de 30 días hábiles a 15, para lograr así una mayor celeridad en el trámite y un mayor compromiso del Poder Ejecutivo. En efecto, en términos más breves, pero también más reales, se configurará su respuesta o su omisión y las consecuencias políticas que de su silencio puedan derivarse.

El legislador abajo firmante entiende que la aprobación del proyecto de ley que se acompaña facilitaría el control parlamentario y, por lo tanto, contribuiría a una mayor transparencia y a que el trabajo legislativo se desarrolle con más eficiencia. Todo lo cual mejoraría la calidad de la democracia.

Montevideo, 22 de agosto de 2025

PABLO ABDALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO



TAREAS REALIZADAS POR FUNCIONARIOS CIVILES PENITENCIARIOS
Y EDUCADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL
ADOLESCENTE
(Se declaran insalubres)



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Decláranse insalubres las tareas realizadas por los funcionarios civiles penitenciarios en contacto directo con personas privadas de libertad, y por los educadores del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) que trabajen en contacto directo con adolescentes en conflicto con la ley penal.

Montevideo, 29 de agosto de 2025

PABLO ABDALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto tiene como objeto declarar insalubres las tareas desempeñadas por:

a) los funcionarios civiles penitenciarios que trabajan en contacto directo con personas privadas de libertad (INR); y b) los educadores del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) que trabajan en contacto directo con adolescentes en conflicto con la ley.

La iniciativa se limita a reconocer jurídicamente la condición de insalubridad de dichas tareas, para su tratamiento conforme a la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo, y se funda en un riesgo ocupacional elevado, permanente y no esporádico, derivado de: a) entornos físicos cerrados y/o sobrepoblados con deficiencias de ventilación, higiene y saneamiento, que favorecen la transmisión de enfermedades infecciosas como tuberculosis, VIH y hepatitis, entre otros; fenómenos ampliamente documentados en los centros penitenciarios latinoamericanos, b) exposición a agentes biológicos (saliva, fluidos, microgotas) y a ruido ambiental continuo (cierres metálicos, gritos, radios/equipos, tránsito interno), con efectos probados sobre la audición y la salud general del trabajador, y c) riesgos físicos y psicosociales propios de la gestión de conflictividad intensa (agresiones, motines, intentos de fuga, coerción, hostigamiento, estrés crónico y burnout).

Estos factores no son coyunturales sino inherentes a la naturaleza del servicio en establecimientos de privación de libertad de adultos, y de adolescentes (INISA), lo que justifica el reconocimiento legal de la insalubridad.

En relación al marco jurídico, es de orden destacar, los Convenios de la OIT N° 148, 155 y 161, que establecen pautas básicas de salud en el trabajo. En ese sentido, el Convenio N° 155 en el que se incluye expresamente a la administración pública, en el literal “e” del artículo 3° expresa que el término “salud” en relación al trabajo, abarca no solamente la ausencia de afecciones o enfermedad, sino también los elementos físicos y mentales que afectan a la salud y están directamente relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo. Asimismo, el artículo 8° establece que todo miembro deberá de adoptar por vía legislativa o reglamentaria o por cualquier otro método las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° del convenio, que

- 3 -

justamente impone que: "Todo Miembro deberá, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesados y habida cuenta de las condiciones y prácticas nacionales, formular, poner en práctica y reexaminar periódicamente una política nacional coherente en materia de seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo. Esta política tendrá por objetivo prevenir los accidentes y los daños para la salud que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo, reduciendo al mínimo, en la medida en que sea razonable y factible, las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo".

Uruguay cuenta con un andamiaje normativo que impone a empleadores públicos y privados el deber de proteger la salud de los trabajadores y admite la calificación de tareas insalubres. En ese sentido, la Ley N° 5.032, obliga a adoptar medidas de prevención en todo trabajo peligroso para los operarios; el Decreto N° 406/988 (Reglamento de Seguridad e Higiene Ocupacional), de aplicación a todo establecimiento público o privado, define medidas preventivas, condiciones edilicias, control de riesgos, y vigilancia de la salud; y la Ley N° 11.577, por la que se crea la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres y le atribuye la determinación de estas actividades. La presente declaración legal es compatible con este sistema, al fijar el reconocimiento general del carácter insalubre a estas funciones y de este modo facilitar su operatividad, ante la evidencia de que la insalubridad de las actividades objeto del presente proyecto deriva de la naturaleza de la función o actividad.

Asimismo, el proyecto se alinea con estándares internacionales que exigen proteger la salud y seguridad del personal penitenciario y de quienes cumplen funciones en centros juveniles.

Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas de Nelson Mandela): subrayan la obligación estatal de garantizar la seguridad del personal y condiciones laborales adecuadas (Regla N° 1), así como la capacitación del personal (Reglas 75 y 76), en virtud de la naturaleza demandante del trabajo penitenciario.

La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud reconocen las condiciones intrínsecas de insalubridad de los centros de reclusión, así como que se constituyen en escenarios de alta transmisión de tuberculosis y otras

- 4 -

infecciones; recomendando estrategias específicas de control que incluyen medidas de protección para el personal.

La OMS (normas sobre exposición al ruido): advierten sobre el daño auditivo irreversible por exposición prolongada a altos niveles de ruido, frecuente en entornos carcelarios.

Es de orden destacar, que el instrumento legal propuesto (declaración expresa de insalubridad) cuenta con precedentes en nuestro ordenamiento jurídico, ya que el artículo 465 de la Ley Nº 16.170, declaró la insalubridad en forma expresa a los funcionarios que desempeñan tareas en los Departamentos de Medicina Forense y Anatomía Patológica y en el Laboratorio Químico Toxicológico del Instituto Técnico Forense.

La estrategia de protección a los trabajadores en materia de riesgos y peligros se aborda, ya sea, mediante la declaración de insalubridad, a los efectos de prevenir y mejorar las condiciones de salud laboral, así como en la bonificación de años a los efectos jubilatorios.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 36 de la Ley Nº 16.713, es el Poder Ejecutivo quien determina que servicios serán bonificados a los efectos jubilatorios, habiéndose creado por resolución Nº 910/990 de fecha 24 de octubre de 1990, la Comisión de Servicios Bonificados (MTSS), que es la que se expide en relación a este extremo. Por tanto, los funcionarios civiles penitenciarios en contacto directo con personas privadas de libertad, así como los educadores del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) que trabajen en contacto directo con adolescentes en conflicto con la ley penal, podrán a partir de la aprobación del presente proyecto de ley presentarse a estos efectos para la consideración de la referida comisión.

Por lo que, y en función de los riesgos físicos, biológicos y psicosociales persistentes, acreditados por evidencia técnica y coherentes con el marco jurídico nacional e internacional, la declaración legal de insalubridad para las tareas de funcionarios civiles penitenciarios y educadores de INISA en contacto directo con las personas a su cargo, constituye una medida necesaria, justa, proporcionada y de interés público.

- 5 -

Montevideo, 29 de agosto de 2025

PABLO ABDALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

~~/~~ =

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 19 de Agosto de 2025

Sr Presidente de la Cámara de Representantes
Lic. Sebastian Valdomir
Presente

De acuerdo a las facultades que nos confiere el art 155 del reglamento de la cámara de representantes, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Salud y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado la siguiente:

Exposición Escrita

Por este medio me dirijo a ustedes para plantearles las siguientes inquietudes relacionadas a la policlínica de la localidad de San Bautista, Canelones.

En la actualidad los vecinos de la localidad nos transmiten problemáticas en los servicios brindados por dicha policlínica.

Teniendo en cuenta que viven alrededor de 3000 habitantes, en la actualidad las especialidades que son brindadas en dicha policlínica son escasas, obligando así a los usuarios a tener que desplazarse distancias significativas para poder acudir a estos. Especialistas como Oftalmólogos, Nutricionistas, Psiquiatras, etc, no estarán asistiendo a dicho centro.

A su vez los usuarios nos informan que estaría haciendo falta una nueva ventanilla de admisión para que se disipen los problemas referidos a la atención que hay actualmente.

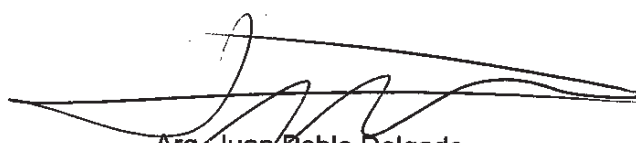
Actualmente dicho edificio está en construcción, precisamente se está agregando una sala que estaría destinada a fines múltiples entre ellos la enseñanza.

Hoy dicha obra está paralizada, por lo que solicitamos que se considere finalizar dichas obras para que dicho espacio pueda ser utilizado de la mejor manera posible.

Así mismo se suman problemas edilicios referidos a la instalación eléctrica de dicho centro, el cual posee carencias notorias y perjudica el diario desempeño de este.

Solicitamos se busquen soluciones para las problemáticas que hoy atraviesa dicha policlínica, para así mejorar los servicios para los cientos de vecinos que se atienden allí.

Sin otro particular, agradecemos su atención.



Arq. Juan Pablo Delgado
Representante Nacional
Por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/08/25.	CARPETA Nº 04/025.
HORA 16:17.	ASUNTO Nº 2122.
ELENARIO <i>uf</i>	



Montevideo, 19 de agosto de 2025

PARTICULAR

Sr. Presidente

Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

PRESENTE

De conformidad con lo que determina el art. 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. se sirva cursar **al Ministerio Economía y Finanzas con destino a la Dirección Nacional de Aduanas , a la Intendencia y la Junta Departamental de Rocha y al Municipio de Chuy**, la siguiente:

EXPOSICIÓN ESCRITA

Me dirijo a Ud. con el fin de plantear la necesidad de mejoras urgentes en las instalaciones de la Aduana de Chuy, con especial énfasis en la adecuación y mantenimiento de los baños públicos.

En dicho lugar, diariamente se registra una alta circulación de personas, tanto uruguayos como extranjeros, quienes deben permanecer durante extensos períodos mientras se realizan los trámites aduaneros. Sin embargo, las instalaciones sanitarias disponibles resultan insuficientes y carecen de las condiciones de higiene y mantenimiento necesarias.

Esta carencia genera un problema que incide directamente en la salud, la comodidad y el bienestar de quienes transitan por el área, sumado a que repercute de manera negativa en la imagen del país frente a quienes ingresan o egresan por esta frontera.

Por lo expuesto, resulta imprescindible la adopción de medidas que aseguren la disponibilidad de baños públicos adecuados, higiénicos y en funcionamiento permanente, de forma de atender una necesidad básica y urgente para toda persona que deba permanecer en el lugar.

Agradezco tengan a bien informar al suscrito las acciones que se puedan llevar adelante, a los efectos de dar solución al tema planteado.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,



Fabricio Núñez
Representante Nacional
Departamento de Rocha

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/8/25	CARPETA Nº 7/2025
HORA 17.57	ASUNTO Nº 2124
FUNCIONARIO MPIROTTO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 19 de agosto de 2025.

EXPOSICIÓN ESCRITA

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir.

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) y el Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP).

El motivo de la presente exposición es plantear los serios problemas y estragos que el fenómeno de las adicciones genera en nuestra población estudiantil, y en la juventud en general. Al referirme a adicciones, incluyo todas aquellas que afectan actualmente a nuestros jóvenes; consumo de alcohol, estupefacientes (como cocaína, pasta base, etc.), tabaco, marihuana, juegos en línea, automedicación excesiva de fármacos, entre otras.

Lo que hemos perdido en las calles —espacios donde las políticas públicas han fracasado y cuyas consecuencias son visibles— debemos comenzar a recuperarlo desde las aulas. Es hora de enviar otras señales y adoptar nuevos enfoques. Por ello, propongo que se incorporen en los programas educativos de 8° y 9° grado talleres específicos sobre adicciones, abordados desde una perspectiva educativa preventiva, informativa y de concientización.

El contenido de estos talleres debería ser desarrollado e impartido por profesionales capacitados en el tratamiento de las adicciones, como terapeutas especializados, psicólogos, así como docentes que deseen involucrarse activamente en esta problemática.

El abordaje podría realizarse mediante charlas, talleres y otras instancias pedagógicas, con una frecuencia mínima de una o dos veces al mes durante el año lectivo.

2

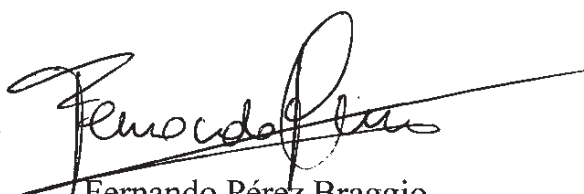
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Nuestro país carece de políticas educativas e informativas sólidas para abordar el tema de las adicciones en su conjunto. Es imprescindible cambiar esta realidad y comenzar a dar la batalla desde otro lugar: la educación. Se trata de abordar el problema desde la adolescencia, etapa clave para prevenir y mitigar los efectos devastadores que generan las adicciones, tanto en la persona como en su entorno. Estos talleres, insisto, no pretende ser una solución única, sino una herramienta más para brindar información clara, objetiva y fundamentada a los estudiantes sobre las consecuencias de las adicciones. Desde esta óptica, que prioriza la formación en valores y la toma de conciencia, creemos que se podrán ver resultados positivos a corto y mediano plazo.

Sin otro particular, agradezco desde ya la atención prestada y quedo a disposición para ampliar cualquier aspecto que se considere necesario.

Atentamente.


Fernando Pérez Braggio
Representante Nacional.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DOCUMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
19/08/25	CARPETA Nº 04/085
18:52	ASUNTO Nº 2125
uf.	



PARTICULAR

Montevideo, 19 de agosto de 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir.

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al **Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO)**, a la **Dirección Nacional de Vialidad**, y a la **Intendencia Departamental de San José**.

La presente exposición tiene como finalidad plantear dos asuntos de relevancia para la infraestructura vial del departamento:

1) Evaluación del puente sobre el arroyo Carreta Quemada (Ruta 45, km 107)

Solicitamos la presencia de ingenieros idóneos en la materia para evaluar el estado del puente ubicado en el kilómetro 107 de la Ruta 45, a unos 22 kilómetros al norte de la ciudad de Rodríguez. Se trata de una construcción antigua, angosta, de una sola vía, cuya calzada tiene apenas 3,20 metros de ancho. La estructura se eleva más de 10 metros sobre el cauce del arroyo y presenta varias deficiencias:

- Falta de señalización adecuada.
- Ausencia de guardarrailes o barandas en los terraplenes.
- Notorio deterioro en la unión de la cabecera norte del puente con la ruta.
- Presencia abundante de vegetación silvestre en ambas márgenes del puente.
- El relieve presenta una pronunciada quebrada, lo que agrava el riesgo.

Debido a su estrechez, la maquinaria agrícola no puede transitar por el puente. Actualmente deben utilizar un acceso alternativo, precario y peligroso,

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

que bordea el puente por su margen derecha (sentido sur-norte), descendiendo y ascendiendo por terraplenes en una zona de relieve complicado.

Es importante destacar que esta vía es transitada regularmente por transporte de carga pesada, ya que se trata de una zona altamente productiva, con una significativa presencia de población rural.

2) Reacondicionamiento de la Ruta 45 (km 87 al km 110)

Solicitamos también una evaluación conjunta entre el MTOP y la Intendencia Departamental de San José del estado de la Ruta 45 al norte de la ciudad de Rodríguez, en particular el tramo comprendido entre el kilómetro 87 y el kilómetro 110, pasando por el complejo de MEVIR de Carreta Quemada. En virtud de la situación económica actual de las Intendencias en general, consideramos que será difícil costear obras de esta magnitud, por tanto creemos conveniente que pase a la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se pueda cumplir con la misma o en todo caso que el Ministerio ayude económicamente a la Intendencia en la realización de la misma.

Esta ruta resulta vital para el desarrollo productivo y económico del departamento, por lo cual su reacondicionamiento y mejora revisten carácter urgente y prioritario debido a la situación de la misma.

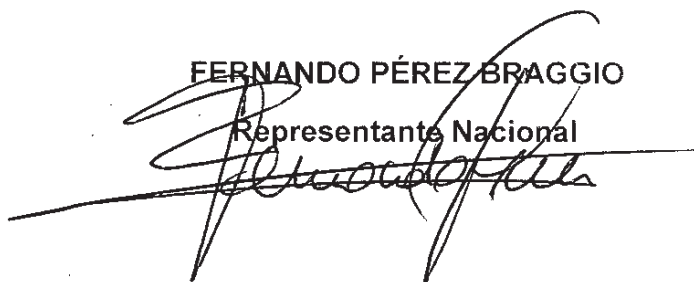
Se adjuntan 7 fotos ilustrativas en relación al tema del estado del puente anteriormente mencionado.

Sin otro particular, agradezco desde ya la atención prestada y quedo a disposición para ampliar cualquier aspecto que se considere necesario.

Atentamente,

FERNANDO PÉREZ BRAGGIO

Representante Nacional



CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/08/25.	CARPETA Nº 04/025.
HORA 19:36.	ASUNTO Nº 2126.
FUNCIONARIO <i>uf.</i>	

19/8/25, 12:38

(6) WhatsApp

4



Tú

Hoy a la(s) 12:...



Editar
imagen



1 de 7





Tú

Hoy a la(s) 12:...

 Editar imagen

















2 de 7





Tú

Hoy a la(s) 12:...



Editar
imagen



3 de 7



19/8/25, 12:34

(6) WhatsApp

7

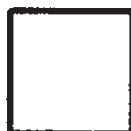


Tú
Hoy a la(s) 12:...

 Editar imagen



4 de 7



19/8/25, 12:35

(6) WhatsApp

8:

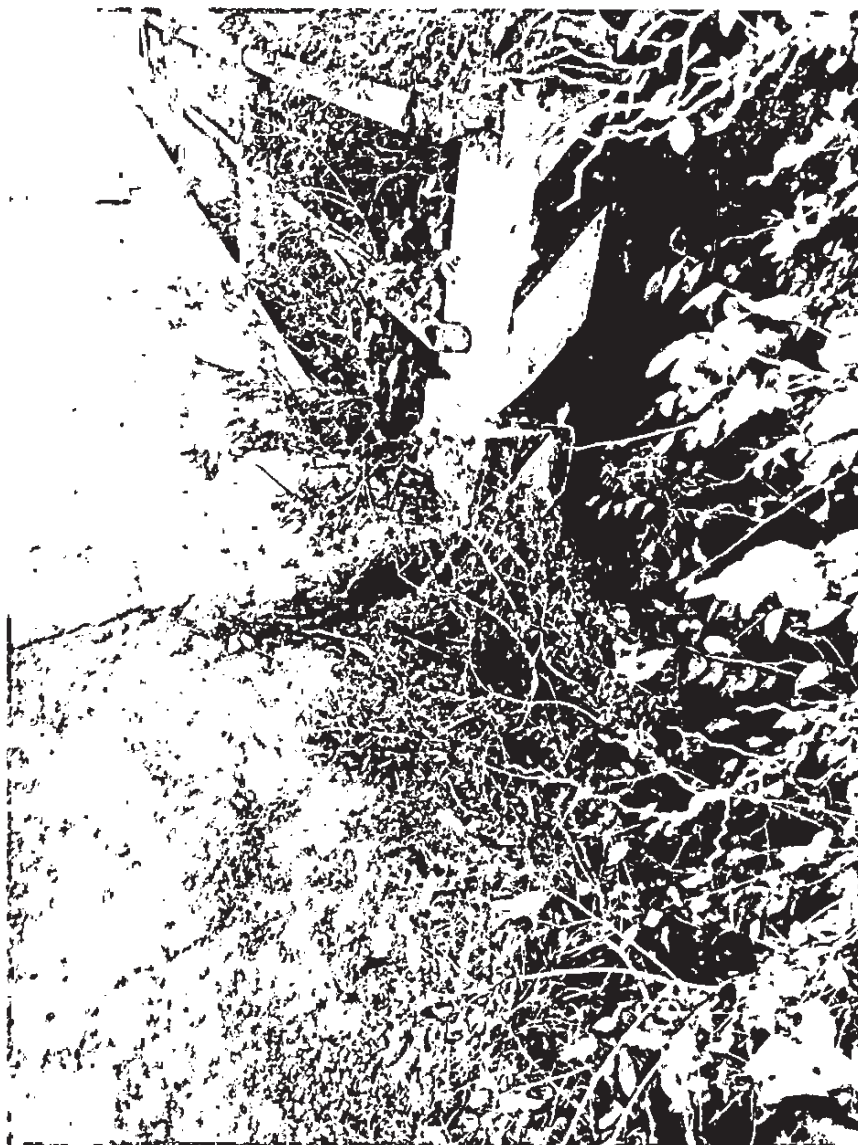


Tú

Hoy a la(s) 12:...



Editar
imagen



5 de 7



19/8/25, 12:38

Web WhatsApp

9



Tú

WhatsApp



Editar
imagen



19/8/25

19/8/25, 12:37

(6) WhatsApp

10
=



Tú
Hoy a la(s) 12:...

 Editar
imagen



7 de 7



Montevideo, 21 de agosto de 2025.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

EXPOSICIÓN ESCRITA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y Plan CAIF, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Durante una reciente visita a la localidad de Las Flores, departamento de Rivera, recibimos de parte de los vecinos una solicitud para que se evalúe la posibilidad de implementar un Centro CAIF rural en la zona, considerando el crecimiento demográfico y las necesidades sociales de su población.

Actualmente, esta comunidad cuenta con alrededor de 25 niños y niñas de entre 0 y 3 años, en su mayoría pertenecientes a familias de bajos recursos, donde el ingreso principal proviene del trabajo rural. Si bien un grupo de ellos concurre semanalmente al CAIF de Ansina, la distancia y la necesidad de traslado en transporte colectivo dificultan la asistencia regular, generando a su vez problemas en la organización familiar, ya que muchas madres deben dejar a otros hijos en el hogar o faltar a sus actividades laborales.

Existen antecedentes positivos de Centros CAIF en zonas rurales, que demuestran la viabilidad de este tipo de iniciativas en localidades con características similares. La instalación de un centro en Las Flores representaría un paso fundamental para garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, etapa clave para el futuro de los niños y niñas, y a la vez brindaría apoyo a las familias más vulnerables de la comunidad.

2

Por todo lo expuesto, solicitamos a los organismos competentes que se estudie la viabilidad de instalar un Centro CAIF en la localidad de Las Flores, en el departamento de Rivera, entendiendo que ello supondrá una respuesta concreta a una necesidad sentida por la población y una inversión estratégica en el bienestar y desarrollo de la primera infancia.

Se adjunta a la presente exposición, nota firmada por los vecinos de la localidad de Las Flores, en la cual manifiestan y fundamentan esta solicitud.

Sin otro particular, saludan muy atentamente,


MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional


MARTÍ MOLINS
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 21/8/25	CARPETA N° 7/2025
HORA 9.25	ASUNTO N° 2133
FUNCIONARIO HP.20110	

3

Rivera, 24 de junio de 2025.

Señor Diputado Marne Osorio

Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar se evalúe la posibilidad de implementar un centro CAIF en el pueblo Las Flores, considerando el crecimiento demográfico que la zona viene experimentando. Actualmente, contamos con una población de 25 niños y niñas entre 0 y 3 años de edad, en su mayoría pertenecientes a familias de bajos recursos, donde el ingreso principal proviene del trabajo del padre.

Entendemos que existen antecedentes positivos de centros CAIF rurales, como el ubicado en la localidad de Castillo en el departamento de Flores, lo cual demuestra la viabilidad de este tipo de iniciativas en zonas con características similares.

Consideramos fundamental contar con un centro CAIF que brinde apoyo a las familias más vulnerables de nuestra comunidad, y que, sobre todo, acompañe el desarrollo integral de la primera infancia, etapa clave para el futuro de nuestros niños y niñas.

Cabe mencionar que actualmente un grupo de niños asiste al centro CAIF ubicado en la localidad de Ansina, un martes cada quince días y aunque es un aporte significativo para las familias, principalmente en la colaboración del transporte, sería muy importante pensar en un CAIF RURAL en Las Flores ya que esta situación de trasladarse por horas a Ansina lleva a que muchas de las familias se vean obligadas a dejar a sus otros hijos en el hogar, incluso niños en edad escolar que asisten a otras instituciones, dificultando la organización familiar.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a disposición para ampliar cualquier información que sea necesaria.

Atentamente,

Se eleva a los fines que estime pertinentes. -

Saluda a Usted, atentamente

Nelby Lora
CENA MUCEIA
Aroel Juncos

Nelby Lora
Aroel Juncos

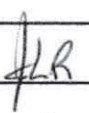
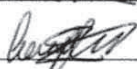
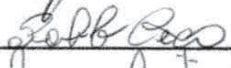
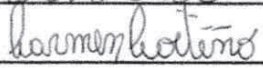
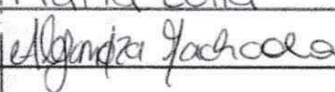
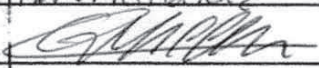
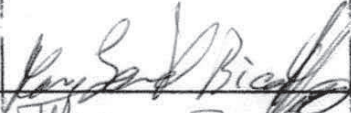
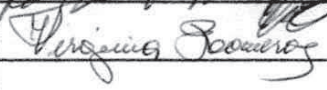
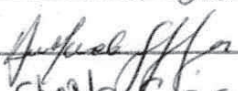
5.149.357-1

4.370.544-1

3.322.336-6

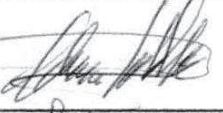
Las siguientes firmas son adjudicadas solicitando un caif Para la Zona.

4

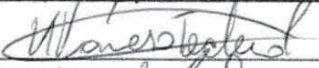
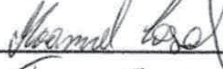
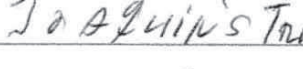
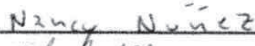
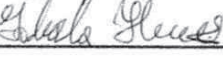
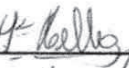
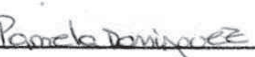
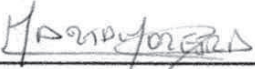
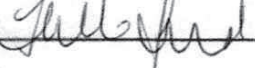
NOMBRE	FIRMA	C.I
Larisa Rodriguez		4.881.008-7
Karolín Rodríguez	Karolín Rodríguez	5.181.807-4
Fátima Leal	Fátima Leal	5.147.616-7
CAMILA PEREYRA		5.009.948-9
PABLO LEAL		4.989.457-7
Carmen Coitino		5.457.186-1
Victorie Pintos	Victorie Pintos	5.357.346-0
ALEXANDRA RIVERO	ALEXANDRA RIVERO	5.507.032-0
Maira Cúña	Maira Cúña	5.466.821-6
Alejandra Machado		5.272.865-6
Carolina Saavedra	Carolina Saavedra	5.439.179-4
Karen Fernández	Karen Fernandez	5.093.983-7
Huse Noble		4.483.960-4
Patricia Sosa	Patricia Sosa	5.413-656-0.
Antonella Alderete	Antonella Alderete	5.552.260-1
Leticia Dominguez	Leticia Dominguez	4.554.595-2
Mary Carl Bica		4.350.469-7.
Virginia Boamaza		4.344.718-8
Eva Brasil	EVA-BRASIL	2.709.425-0
Camila Diaz	Camila Diaz	5.641.863-9
	Natalia Suarez	2.914.176-7
Sheila Suarez	Natalia Suarez	5.942.542-6

Las siguientes firmas son adjudicadas solicitando un Cat Para la Zona.

5
2

NOMBRE	FIRMA	C.I
YANET WIFREDO		2700519-4
Solange de Rosa	Solange de Rosa	5062142-2
Gimena Rodríguez	Gimena Rodríguez	4.740.224-3
Carmen Hacuesta	Carmen Hacuesta	2.522.663-5
Hipólito Conditor	Hipólito Conditor	2.927.367-4
Milina Núñez	Milina Núñez	5.954.197-2
Laura Pascoletti	Laura Pascoletti	4.928.074-3
Elvira P. Lant	Elvira P. Lant	3.226.454-3
Micaela Suarez	Micaela Suarez	5.091.920-1
Roselio Suarez	Roselio P. Suarez	2.709.416-9
JOEL SUAREZ	Edmundo Suarez	4.397.856-7
SILVANA SUBOTIN	Liliana Subotin	5.747.848-8
Mirta Núñez	Yolanda	5.115.903-2
Laura Pascoletti	Laura Pascoletti	2613.4338
Soledad Pesa	Soledad Pesa	50629747
PABLO MESA	Pablo Mesa	50808149
Mary Lotito	Mary Lotito	3.672.570-9
CLEVER ZABALA		3728318-6
Flores Zabala		4720.937-2
RUSBEL TECHERO	Rusbel Techero	3.584.939-5
Florencia Dominguez	Florencia Dominguez	4.998.888-4
FEDERICO DA ROSA	Federico Da Rosa	5.006.929-6
CARLA DOS SANTOS	CARLA DS	5.569.594-1
VICTOR TECHERO	Victor Techero	3.612.400-9

Las siguientes Firmas Son adjudicadas ②
Solicitado un caif para la Zona 6

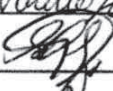
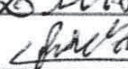
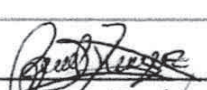
NOMBRE	FIRMA	C.I
ANA FLORENCIA CASAL TECHERA		5.185.071-7
Karen Vanessa Techera		3404 758-1
Manuel W. Casal Coitiño		3583-968-0
Joaquín S. Troncoso		3874 607-4
Nancy Núñez Romero		4.601.080-7
Gabriela Hernández		5.098.525-6
María Thello		4322 148-0
Sergio Suárez		4243 142-5
BESKA SOSA		3413 657-6
Luzán Correo		4423 340-9
Unioyuel Chello		596 203-3
Karen Sandoval		4831 403-3
Pamela Domínguez de Freitas		4.988.889-3
ELISIDOMIR NEUBE		3373-953-9
ANDREA RESENDE		4094 785-6
Sandre Correa		4.015.047-9
Guillermo Sibrio		07281-028-0
Elisa Ruth Hernández		3.301.810-9
Natalia Macieira		4.972.895-6
Silvia dos Santos		5.408.429-2
Andreina Pimentel		5.317.766-2
Sibeli Milano Silva		4.587.013-9

Las siguientes firmas son adjudicadas solicitando 8 un Coif Para la Zona. (8)

NOMBRE	FIRMA	C.I
Angela V. Madrugá	ANGELA V. MADRUGA	4.838.179.1
Marta Páez	MARTA PAEZ	4.057.867.9
Delia Marin Duarte		2.624.982.9
Vicencia Margo da Silva	V. MARGO DA SILVA	2.648.826.6
Crista Vázquez	Crista Vázquez	4.512.185.5
PABLO BORBA	JUAN PABLO BORBA	4.839.004-7
Voldir Rodriguez	Voldir Rodriguez	3.845.100.9.
Valentin Tejeda	VALENTIN S	3.375.239-9
Waldo Tejeda		2.088.86-1
Georgina Tejeda	Georgina Tejeda	2.708.885.5
Silvia Celeste	Silvia Celeste	4.855.842.8
Daniel Madrugá	Daniel Madrugá	5.366.557-0
Gabriel de Lima	Gabriel de Lima	4.560.176.8
Susana Coitino		5.262.571-7
MARTA TECHERA	Marta Techera	4.112.138.0
Silvia Rodriguez		5.055.939-6
Maicol Balbino	Maicol Balbino	5.315-083-4
NURY AMAYA	Nury Amaya	2.624.981.6
YAMILA BASTOS	Yamila Bastos	5.746.524.3
VALERIA PEREIRA	VALERIA PEREIRA	4.016.058-5
Carina Leal	Carina Leal	4.379.5692.
LIRIELA SUDRA	Liriel Suda	3.802.090.1

Las siguientes firmas son adjudicadas solicitando un caif Para la zona.

9.
6.

NOMBRE	FIRMA	C.I
Juana Borla	Juana Borla	3.248389-0
Maria Jesus Borla	Maria Jesus Borla	3.962042-6
Neumora Dominguez	Neumora Dominguez	C.I 4464113.9
Carla Rodriguez.		5.248.747-2.
Mateo Leal	Mateo Leal	5 147 614 5
Elvira Cuatrecasas		3088.338-6
Alvaro Suarez		5.190 643-9
Araceli Sanchez	Araceli Sanchez	2708 9246
Luis Chodura	Luis Chodura	29424425
Ritoli Tondra		51768196
Enita Leal	Enita Leal	4.229 117-8
Laura Lugo	Laura Lugo	4.831.404-9
Lourdes Toranzo	Lourdes Toranzo	2013.4328
Zerena Madrigal	Zerena Madrigal	31586348
Norma Nunez	NORMA Nunez	4.714.463-9.
Laura Romero.	Laura Romero.	2.708.843-5.
Eneli Nunez	Eneli Nunez	4.0279348
Anderson Rodriguez	Anderson Rodriguez	5.055.940.9
Luz Nunez	Luz Nunez	4 232 200 -9
Suromi B Nunez	Don 3.83.1619.6	
Griselda Gonzalez	3.084.897-3	
Araceli Torres	2615 9635	
Rosibel Lardel	40903814	
Ariel Dominguez	4.379.544-8	
Miriam de Castro	3.117 336-7	

10NOMBREEDAD

- | <u>NOMBRE</u> | <u>EDAD</u> |
|---|--------------------|
| ① - Agustín Natanael Coitín Núñez | 1 año y 9 meses |
| ② - Clara Salome Tessa Díaz | 10 meses |
| ③ - Nicolás Davi Rodríguez Rodríguez | 1 año y 2 meses |
| ④ - Edgar Bernardo Rodríguez | 2 años (Amarillo) |
| ⑤ - Paulina Britos | 2 años (Amarillo) |
| ⑥ - Meia Leivas | 2 años y 9 meses |
| ⑦ - Dana Leivas | 2 años y 9 meses |
| ⑧ - Valentino Leal Rodríguez | 2 años y 6 meses |
| ⑨ - Julián Pimentel Fernández | 11 meses |
| ⑩ - Daniela Rodríguez Pereira | 1 año y 6 meses |
| ⑪ - Áylen Elohá Rodríguez Romero | 1 año y 6 meses |
| ⑫ - Deivis Floriano De Freitas | 2 años |
| ⑬ - Francisco De Los Santos | 2 años y 11 meses. |
| ⑭ - Sofía Sandoval | 1 año y 3 meses |
| ⑮ - Gael Borba Vázquez | 1 mes |
| ⑯ - Eric Gael Pimentel Trinidad | 1 mes |
| ⑰ - Brehion Nahuel González Leal | 1 año y 11 meses. |
| ⑱ - Fernando Benjamín Hernández Rodríguez | 1 año y 7 meses |
| ⑲ - Guillermo Dutra Lotito | 1 año y 6 meses. |
| ⑳ - Ana Sofía Noble Ilucía | 1 año y 6 meses |
| ㉑ - Felipe López | 2 años |
| ㉒ - Jéssica Nahomi Fagúndez Sosa | 3 meses |
| ㉓ - Emma Silveira Borges | 10 meses |
| ㉔ - Nahíara Moreira Suárez | 1 año y 3 meses. |
| ㉕ - Sofía Montserrat Borges Correa. | 1 año y 6 meses |
| ㉖ - Viviana Camargo González | 5 meses. |

Montevideo, 22 de agosto de 2025.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

EXPOSICIÓN ESCRITA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Rivera.

Vecinos de la localidad de Pueblo Las Flores, perteneciente a la 6.^a sección del departamento de Rivera y con una población aproximada de 1.000 habitantes, han manifestado a esta representación nacional su profunda preocupación por la ausencia de servicio policial en la zona.

En la actualidad, ante cualquier situación que requiera intervención policial, los vecinos deben comunicarse con la Comisaría de la Sexta Sección, ubicada en la localidad de Moirones, distante unos 70 km de Las Flores, lo que genera dificultades y demoras que atentan contra la seguridad de la población.

Cabe señalar que en el pasado existió un Puesto Policial dentro de Pueblo Las Flores, el cual posteriormente fue trasladado a Paso Casildo, a 6 km de distancia. Dicho puesto estuvo inoperativo durante años, fue reactivado en 2016, aunque por poco tiempo, y actualmente no se encuentra en funcionamiento.

La reinstalación de un Puesto Policial dentro de la propia localidad de Las Flores, o en su defecto, la reactivación y fortalecimiento del existente en Paso Casildo, resultan fundamentales para atender con mayor eficacia las necesidades de seguridad de la comunidad, reduciendo los tiempos de respuesta y brindando tranquilidad a los vecinos.

En este sentido, solicitamos que las autoridades competentes evalúen la posibilidad de crear un Puesto Policial en Pueblo Las Flores y/o la reactivación del Puesto de Paso Casildo, asegurando una presencia policial efectiva en la zona.

2

Se adjunta a la presente exposición, nota firmada por los vecinos de Pueblo Las Flores, donde se fundamenta esta solicitud y se expresa la voluntad de la comunidad.

Sin otro particular, saludan atentamente,



MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional



MARTÍ MOLINS
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 22/8/25	CARPETA N° 7/2025
HORA 9.35	ASUNTO N° 2154
FUNCIONARIO M. P. 20170	

Las Flores, 26 de junio de 2026.

Sr. Diputado:
Dr. Marne Osorio.

Por intermedio de esta, nos dirigimos a usted para informarle de una necesidad importante que tiene nuestra comunidad y ella es la contar con presencia de servicio policial

Somos vecinos de Pueblo Las Flores, cita en la 6ta sección del departamento de Rivera, centro poblado con alrededor de 1000 habitantes.

Como es de su conocimiento, el tema seguridad es un problema importante en la sociedad y nuestra comunidad no escapa a ello, por lo que frente a cualquier situación se debe llamar a la Comisaria de la Sexta Sección, ubicada en la localidad de Moirones, que dista aproximadamente 70 Km de nuestra localidad, ya que, como se dijo al principio, no se cuenta con servicio policial. Se tiene conocimiento que existió un Puesto Policial dentro del Pueblo y posteriormente se trasladó a Paso Casildo, a 6 km de este centro poblado. El local del "Puesto de Paso Casildo" en la actualidad no tiene servicio policial, esto sucede desde varios años. En el año 2016, después de unos años inoperativo, fue reactivado pero por poco tiempo.

Como se ve el Puesto está fuera del centro poblado, por lo que frente a necesidades de la presencia del Policía, la misma también presentaba demoras. Lo ideal sería que estuviera dentro del Pueblo.

Por lo expuesto es que solicitamos a usted, tenga a bien realizar los trámites necesarios para la creación de un Puesto Policial y/o la reactivación del ya existente en Paso Casildo.

Desde ya agradeciendo su atención, estamos a disposición para aportarle toda la información que le sea necesaria para dar andamio a la petición.

CENIA MUCCIA MELO
Miriam do Canto Vargas
Reinaldo Alberto Oliviera

Arquidi Esmundo
Waldier Rodriguez
Waflo Otero
Deysi Morales
Silvia Celeste
Daniel Madruza


Reinaldo Alberto Oliviera
Arquidi Esmundo
Waldier Rodriguez
Deysi Morales
Silvia Celeste
Daniel Madruza

4.370.544-1

3 417 336-7

3 539 085-8

3 322 336-6

3 845 100-9

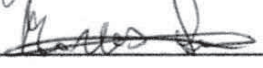
2708886-1

2708885-5

4855 842-4

5.366.557-0

Las siguientes firmas son adjudicadas solicitando seguridad para el pueblo.

NOMBRE	FIRMA	C.I
Vieneia Mayo de Lima	V. MAYO, D. SILVA	2-648.826-6
Cintia Vázquez	Cintia Vázquez	4512185-5
PABLO BORBA	JUAN PABLO BORBA	4.839.004-7
Valentin Luis	VALENTIN	3.375.279-9
Gabriel de Lima	Gabriel de Lima	4.560.776.8
Susana Coitino		5.252.551-7
MARTA TEEHERO	Marta Teehera	4.712.138-0
Karolin Rodriguez	Karolin Rodriguez	5.181.807-4
CANICA PEREYRA		5.009.948-9
Silva Rodriguez		5.055.939-6
Marcel BALERIO	Marcel Balerio	5-215-083-4
MIRIAM D. CUNHA	Miriam D. Cunha	4.057-867-9
Virginia Romero	Virginia Romero	4.344.718-8
NURY AMAYA	Nury Amaya	2.624.981-6
YAMILA BASTOS	Yamila Bastos	5.746.521-3
JAIERIA PEREIRA	JAIERIA PEREIRA	4.016.058-5
Huser Noble		4488960-5
Barim Leal	Barim Leal	4.379.569-2
Morles Suarez		2.995.243-2
Rodrigo Santos de Souza		4.347.071-1
Wendy Suarez	Wendy Suarez	3.802.090-1
Juana Borba	Juana Borba	3.248.389-0
Maria Jesus Borba	Maria Jesus Borba	3.967.042-6
Neuma Dominguez	Neuma Dominguez	4.464.113-9

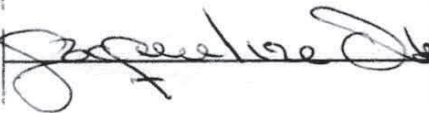
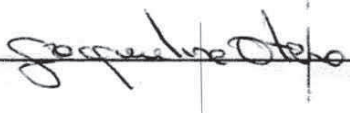
② 5

Las siguientes firmas son adjudicadas solicitando seguridad para el pueblo.

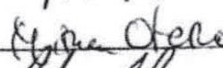
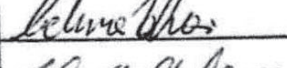
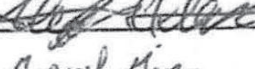
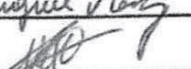
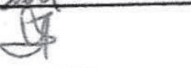
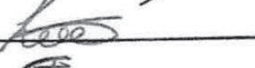
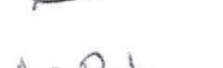
NOMBRE	FIRMA	C.I
Carolina Saccedra	Carolina Saccedra	5.439.179-4
ALEXANDRA RIVERA	ALEXANDRA RIVERA	5.501.032-0
MAIRA CUNYA	MAIRA CUNYA	5.466.821-6
Karen Sandoval	Karen Sandoval	4.831.403-3
Sibeli Silveira	Sibeli Silveira	4.587.013-9
Natalia Maseiro	NATALIA MASEIRO	4.972.895-6
Camila Diaz	Camila Diaz	5.641.863-9
Victoria Pintos	Victoria Pintos	5.357.346-0
Silvia Dos Santos	Silvia Dos Santos	5.408.424-2
Alejandra Machado	Alejandra Machado	5.272.865-6
Pamela Jimenez	Pamela Jimenez	4.988.889-3
FLOR DANTON RUIZ	FLOR DANTON RUIZ	3.323-953-9
Karen I. Techera	Karen I. Techera	3.404.758-1
Manuel Cassi	Manuel Cassi	3.583.868-0
PABLO MESA	Pablo Mesa	5.030.814-9
Carla Rodriguez.	Carla Rodriguez.	5.248.747-2
Mateo Legi	Mateo Legi	5.147.614-5
Elisa Inti	Elisa Inti	3.304.870-9
Joaquin Eridad	Joaquin Eridad	3.874.607-4
ANA CASAL	ANA CASAL	5.186.071-7
Elvira d. Corto	Elvira d. Corto	3.226.458-3
Nancy Nunez	Nancy Nunez	4.601.080-7
Laura Pascualetti	Laura Pascualetti	4.928.074-2
Gabriela Hernandez	Gabriela Hernandez	5.098.525-6

Las siguientes firmas son adjudicadas solicitando seguridad para el pueblo.

6
B

NOMBRE	FIRMA	C.I
Sergio F. Suárez		4 243 142-5
María Kella		4322 118 0
Emilia Peña		3088 388-6
Alvaro Suárez		5.180 643-9
Araceli Suárez	Araceli Suárez	2-708 9746
Luis Machado	Luis Machado	2 942 442-5
CARLA DOS SANTOS	CARLA 	5.569.594-1
Victor Techera		5.742 960 -9
Mary Teresa Lotito.		3.672.570-9.
CLEVER ZABALA		3728318-6
Rusbel Tachera		3.587.932-5
Leticia Dominguez	Leticia Dominguez	4.554.595-2.
Elida Dominguez	Elida Dominguez	2.527.697-5.
Ridali Tindie Tam		5 176 819 6
Emilia Leal	Emilia Leal	4.229 117-8
		2708883-3
José Roberto Romero		4.028-685-0
Ena Brasilde Lora E VA BRASIL		2.409425-0
Luis Landoval	JUAN SANDOVAL	4.831.404-9
Silvana Subatin	SILVANA SUBATIN	4.747.848-8
Milton Franco		2.688.311-7

Las siguientes firmas son adjudicadas solicitando seguridad para el pueblo.

NOMBRE	FIRMA	CI
Rodolfo Hernández		4.989.456-1
Yolga Barba		4.073.473-8
Belmar Barba		2.508.884-8
ALAJA VILLO OLIVERA		4.622.513-3
Miguel Méndez		1.768.327
Antonella Torace		3.883.263-5
Jordan Nahuel Nievas		5.295.381-9
Nadia Silva		5.470.322-6
Lucas Waltero		4.182.046-9
Ignacio Cáceres		55.099.92-8
Maria Villena		5.538.135-0
Héctor González		6.353.803-0
JULIAN W. ROMÁN		4.088.400-1
GERARDO STELLAN		3.388.557-4
ANA PAULA MACHADO		3.328.440-0

Las siguientes firmas son adjudicadas solicitando seguridad para el pueblo.

8011

NOMBRE	FIRMA	C.I
MAICOL NUÑEZ	Maicoll Nuñez	5.112.731-4
GRACIELA BOGA	Graciela Boga	4.013.606-3
Florisbela R. Delgado	Florisbela R. Delgado	3.232.332-8
Juan A Pimentel	Juan A. Pimentel	3.665.295-9
Luis Alvez	Luis Alvez	3.523.921-9
MARIA VEQUEZ	Maria Vequez	4352.0995-
Yulio Brial	Yulio Brial	2678985-2
EDUARDO BICA	Eduardo Bica	4.784.7248
Sheila Suarez	Natalia Suarez	5.242.542-6.
Manuel Moreira	Antonio Moreira	5.102.879.2
Laudir Penabaz	Laudir Penabaz	2613.4338
NORMA NUÑEZ	NORMA NUÑEZ	4.714.463-9.
LAURA ROMERO.	Laura Romero	2708.843.5.
Terresa Madrugá	Terresa Madrugá	3.158.6348
Yulio Brial	Yulio Brial	2.403.327.7
Anderson Rodriguez	Anderson Rodriguez	5.055.940.9
Eneidi Nuñez	Eneidi Nuñez	4.026.9348
George King	George King	4.237.200-9
Sonia B. King-Rosa	Sonia B. King-Rosa	3.831.619.6
Oscar de la Cruz	Oscar de la Cruz	3.054.894-3
Procelbentus	Procelbentus	26159635
Doribel Zechera	Doribel Zechera	4.050.3814
Sandra Correa	Sandra Correa	4.015.047.9.
Miriam Sbraro	Miriam Sbraro	2.515.028.0
Ariel Dominguez	Ariel Dominguez	4.375.544-8-
Hirtha Obregon	Hirtha Obregon	3.088.943-8.

Montevideo, 26 de agosto de 2025.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente

EXPOSICIÓN ESCRITA

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita a los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, de Salud Pública y de Educación y Cultura, así como a la Fiscalía General de la Nación.

En la ciudad de Rivera se concretó recientemente un hecho de significativa trascendencia institucional y estratégica para la frontera Rivera-Livramento: la creación de una Comisión Binacional de Abogados, integrada por el Colegio de Abogados de Rivera y la Ordem dos Advogados do Brasil – Subsección Santana do Livramento (OAB).

La instancia fundacional tuvo como objetivo central consolidar la cooperación entre los profesionales del derecho de ambas ciudades fronterizas, estableciendo un marco institucional para fortalecer el trabajo conjunto en materia jurídica y de integración binacional.

El Reglamento Interno de la Comisión, aprobado en dicha ocasión, establece entre sus fines principales:

Promover el diálogo permanente sobre cuestiones jurídicas transfronterizas.

Facilitar el intercambio de información legislativa, jurisprudencial y doctrinaria.

Abordar de manera coordinada los temas sensibles que afectan el ejercicio profesional en la región.

Impulsar actividades académicas, congresos y seminarios que fortalezcan la capacitación de los profesionales.

Recomendar a las autoridades de ambos países soluciones y propuestas en materia jurídica vinculadas a la realidad de frontera.

Asimismo, se definió un mecanismo de funcionamiento que incluye reuniones periódicas, secretaría rotativa y la posibilidad de crear subcomisiones temáticas para atender problemáticas específicas.

La creación de este ámbito fue celebrada por las instituciones participantes como un paso fundamental en la defensa de los intereses de las comunidades fronterizas, resaltando el papel

estratégico de los colegios profesionales en la promoción de la ciudadanía y en el enfrentamiento de los desafíos comunes de la región.

En las próximas semanas se llevará a cabo la primera reunión formal de esta Comisión, donde se procederá a su integración definitiva y a la elaboración de un plan de acción binacional.

Consideramos que este hecho debe ser puesto en conocimiento de los organismos nacionales competentes, en particular:

Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa Nacional, por el vínculo directo que la realidad fronteriza mantiene con la seguridad pública y la defensa nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores, en tanto la integración jurídica constituye un pilar esencial del relacionamiento binacional.

Ministerio de Salud Pública, por el impacto que tienen las problemáticas sanitarias y de salud en un territorio de integración cotidiana como la frontera Rivera-Livramento.

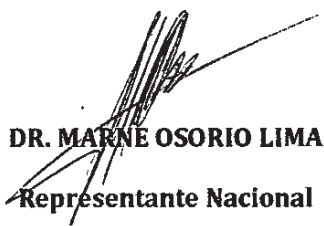
Ministerio de Educación y Cultura, en atención a la relevancia de la cooperación académica y a la necesidad de fortalecer aún más la agenda de educación binacional.

Fiscalía General de la Nación, dado el impacto en la cooperación judicial y en el ejercicio de la justicia en un territorio de alta sensibilidad.

La construcción de políticas públicas en el territorio de frontera requiere necesariamente de la experiencia y conocimiento de quienes ejercen diariamente el derecho en contextos transfronterizos. El aporte del Colegio de Abogados de Rivera y de la OAB de Livramento, instituciones con profundo conocimiento de la realidad local, constituye una oportunidad invaluable para que el Estado uruguayo articule institucionalidad, genere insumos de calidad y fortalezca la integración jurídica con Brasil.

Por lo expuesto, solicito que se curse la presente exposición a las Secretarías de Estado y a la Fiscalía General de la Nación, a los efectos de que se tome debida nota de este hecho y se considere su relevancia en las agendas de cooperación, seguridad e integración en frontera.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,


DR. MARNE OSORIO LIMA

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 26/03/25	CARPETA Nº 04/025
HORA 11:04	ASUNTO Nº 2164
FUNCIONARIO <i>uef</i>	



PARTICULAR

Montevideo, 27 de agosto de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir.
Presente

De mi mayor consideración

Amparado en las facultades que me confiere el *artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes*, solicito que se curse la siguiente **exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco República Oriental del Uruguay.**

En mi calidad de Representante Nacional, me dirijo a Ustedes para solicitar la instalación de un cajero automático del BROU en la localidad de Andresito, Departamento de Flores.

Actualmente, los vecinos carecen de este servicio esencial en la zona, lo que les obliga a trasladarse a otras localidades para realizar operaciones bancarias básicas, generando inconvenientes, costos adicionales y, en especial, dificultades para personas mayores, trabajadores rurales y familias con movilidad reducida.

A fin de facilitar la implementación, los vecinos de la zona han propuesto como posible ubicación un espacio disponible en el predio de la Comisaría local, lo que garantizaría seguridad y accesibilidad para los usuarios.

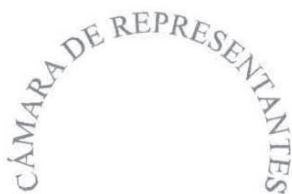
La presencia de un cajero del BROU en Andresito no solo respondería a una necesidad concreta de sus habitantes, sino que fortalecería la inclusión financiera, el arraigo y la presencia institucional del Banco en el interior profundo del país.

Confiando en que este planteo será recibido con la sensibilidad y compromiso social que caracterizan a esa institución, quedo a su disposición para coordinar las gestiones necesarias.

Sin más, saluda atentamente,


Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 27/8/25	CARPETA Nº 7/2025
HORA 12.06	ASUNTO Nº 2180
FUNCIONARIO MARIA PIRRO	



PARTICULAR

Montevideo, 28 de agosto de 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir,

Presente,

De acuerdo a las facultades que nos confiere el art. 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos tenga a bien cursar la siguiente exposición escrita a la Intendencia de Maldonado.

Queremos referir a los derechos de las familias y seres queridos de las personas privadas de libertad en la Unidad de Rehabilitación N.º 13, “Las Rosas”, (Paraje las Rosas Ruta 39, Km.12.800 y Cno. Vecinal, departamento de Maldonado).

Recientemente la presidenta de “Familias Presentes”, Gabriela Rodríguez, ha reclamado públicamente se garantice el derecho de las familias y personas afectivamente cercanas (contemplando especialmente personas de edad avanzada o discapacidad) a contar con un medio de transporte público para concurrir a las visitas, tanto desde el propio departamento como desde otros, dado que no cuentan con ningún servicio público de transporte cuyo recorrido contemple su derecho a la movilidad, y por tanto, a la visita.

La parada de ómnibus más cercana que se encuentra sobre la ruta 39 conlleva una caminata extensa y extenuante para acceder al centro penitenciario. Cabe agregar que las personas que concurren van cargadas con bolsos y bultos varios, pues llevan comestibles y otros artículos de primera necesidad para las personas a quienes van a visitar. Además, deben considerarse las temperaturas de verano/invierno y demás inclemencias del tiempo a la hora de emprender el traslado a pie, lo que además genera la exclusión total para personas en situación de discapacidad física carentes de medios propios de locomoción.

Idéntico derecho al transporte público para acceder hacia su lugar de trabajo debe garantizarse al personal (policial y operadores/as penitenciarios) de la Unidad mencionada, tal como en su momento la Intendencia de Montevideo resolvió para la Unidad N.º 6 “Punta de Rieles”.

El 24 de julio pasado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) aprobó la RESOLUCIÓN No. 2/25 sobre los derechos de familiares y personas con vínculos afectivos de las personas privadas de libertad, en cuya sección II se establecen los deberes estatales para garantizarlos como elementos fundamentales para su reinserción social. En referencia a las políticas orientadas al mantenimiento de los vínculos familiares, exhorta a enfocarse entre varios aspectos, a:

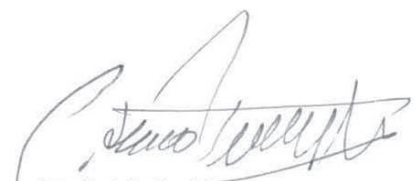
- a. Respetar el derecho a mantener vínculos familiares contra toda interferencia arbitraria.
- b. Facilitar visitas.
- c. Asegurar las condiciones apropiadas para la realización de visitas destinando espacios adecuados a tal fin, que sean universalmente accesibles y adecuados para personas de todas las edades.

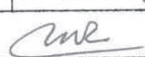
Además, advierte sobre las consecuencias negativas de la ruptura de los vínculos de protección de las personas privadas de libertad, quienes quedan expuestas a situaciones de pobreza, marginalidad y abandono, facilitando su cooptación por parte de organizaciones criminales.

Por lo expuesto es imprescindible que en el menor tiempo posible la Intendencia de Maldonado adopte las medidas de planificación que garanticen ese servicio de transporte público, asequible y accesible, a la Unidad de Rehabilitación N.º 13 - “Las Rosas”.

Sin más, saludan atentamente,


Graciela Barrera
Representante Nacional


Pablo Inthamoussu
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 28/8/25	CARPETA N° 7/025
HORA 10:48	ASUNTO N° 2202
FUNCIONARIO 	



Montevideo 29 de agosto de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que dictamina el Art.155 del Reglamento del cuerpo, solicito a Ud. tenga bien cursar al Congreso de Intendentes, la siguiente exposición escrita.

Medidas urgentes a tomar ante el reciente caso de corrupción pública en la emisión de licencias de conducir en el departamento de Cerro Largo.

En el marco de la responsabilidad que a todos nos compete para cuidar la transparencia y proteger la seguridad vial, me dirijo a ustedes a efectos de poner a consideración la situación de extrema gravedad que quedó en evidencia en la localidad de Isidoro Noblía, departamento de Cerro Largo.

Como es de público conocimiento, en los últimos tres años se expidieron allí casi 9.000 libretas de conducir, en muchos casos sin cumplir los requisitos mínimos establecidos por la normativa sin exámenes teóricos ni prácticos, sin la documentación correspondiente y mediante el pago irregular por dichas habilitaciones. La justicia ha imputado y condenado ocho personas, y ha comprobado que se organizaron excursiones desde distintos puntos del país con el único objetivo de obtener libretas de conducir en forma ilícita.

Estos hechos constituyen un grave episodio de corrupción pública y lo que es aún más alarmante, exponen las serias fallas en los controles internos y externos de la expedición de licencias de conducir. La omisión en la fiscalización permitió que durante años se vulnerara el sistema, con consecuencias directas para la seguridad vial en nuestro país.

No podemos perder de vista que Uruguay mantiene cifras preocupantes de siniestralidad: más de 400 personas fallecen anualmente en siniestros de tránsito y miles resultan lesionadas de gravedad. En ese marco, el otorgamiento irregular de libretas de diferentes categorías a personas que no han demostrado aptitud alguna para conducir constituye una amenaza directa a la vida y la seguridad de todos los uruguayos.

Si bien cada Intendencia es autónoma en la expedición de libretas, corresponde al Congreso de Intendentes ejercer un rol coordinador y articulador frente a esta situación, generando mecanismos comunes de control y transparencia.

Por lo expuesto, solicito al Congreso de Intendentes:

1. Disponer un relevamiento de la cantidad de libretas de conducir emitidas en todas las Intendencias, a fin de detectar posibles irregularidades.
2. Establecer medidas de control y fiscalización, garantizando que en todo el país se cumplan estrictamente los requisitos legales para la obtención de libretas de conducir.
3. Implementar un sistema de monitoreo permanente, que permita prevenir y corregir a tiempo situaciones irregulares.

La gravedad del episodio ocurrido en Cerro Largo obliga a tomar medidas inmediatas. La transparencia en la expedición de libretas de conducir no es solo una cuestión administrativa: es un tema de seguridad vial.

Sin otro particular, saludo a usted con la mayor consideración.



Sebastian Saguinetti
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/8/25	CARPETA N° 7/25
HORA 15:55	ASUNTO N° 2248
FUNCIONARIO	





Montevideo, 29 de Agosto de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.
Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que dictamina el Art.155 del Reglamento del cuerpo, solicito a Ud. tenga bien cursar a la intendencia de Cerro Largo, la siguiente exposición escrita.

Pedido de auditoría del proceso de expedición y documentación de las 9000 libretas de conducir otorgadas en Isidoro Noblía.

Ante la comprobación por parte de la justicia del otorgamiento irregular de libretas de conducir en la localidad de Isidoro Noblía —mediante pagos indebidos, sin exámenes teóricos ni prácticos y sin la documentación requerida— me dirijo a usted con la mayor preocupación por lo que ello significa para la seguridad vial en todo el país.

La situación es de extrema gravedad. Miles de personas podrían estar conduciendo hoy vehículos particulares, camiones u ómnibus con licencias expedidas sin las condiciones que exige la normativa. Esto pone en riesgo la vida de todos los uruguayos y obliga a la Intendencia de Cerro Largo a asumir de manera inmediata su responsabilidad institucional en el tema. Por lo expuesto, solicito:

- 1) **Auditar todas las libretas emitidas en los últimos años en la localidad de Isidoro Noblía, verificando en cada caso el cumplimiento estricto de la documentación, los exámenes teóricos y prácticos, y/o los requisitos legales correspondientes.**
- 2) **Revocar de forma inmediata aquellas licencias que, presenten evidencias claras de haber sido otorgadas en contravención a la normativa.**
- 3) **Remitir los antecedentes a la justicia, a efectos de que se profundicen las investigaciones y se determinen todas las responsabilidades.**

No se trata solo de un asunto administrativo: estamos frente a un problema de seguridad vial, donde personas sin la capacitación ni la habilitación adecuada se encuentran circulando con vehículos de gran porte y particulares en todo el territorio nacional.

Es indispensable que la Intendencia de Cerro Largo actúe con firmeza y transparencia, adoptando medidas ejemplares que restituyan la confianza de la gente y aseguren que nunca más se repitan hechos de esta magnitud.

Sin otro particular, saludo a usted con la mayor consideración.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/8/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 15:57	ASUNTO Nº 2248
FUNCIONARIO	

Sebastián Sanguinetti
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 2 de Septiembre de 2025

Sr Presidente de la Cámara de Representantes
Lic. Sebastian Valdomir
Presente

De acuerdo a las facultades que nos confiere el art 155 del reglamento de la cámara de representantes, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) la siguiente:

Exposición Escrita

En la actualidad la cantidad de vehículos eléctricos que hay en movimiento es cada vez mayor, y la ciudad de San Bautista, Departamento de Canelones no es la excepción.

La instalación de cargadores de vehículos eléctricos se ha vuelto una necesidad para la zona, al no contar con dicha estación de carga, los vecinos deben recurrir a ciudades como San Ramón, la cual se encuentra a 17 kilómetros de San Bautista.

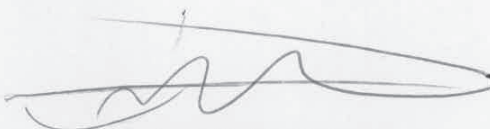
Teniendo en cuenta que en localidades vecinas como Santa Rosa, San Antonio, etc tampoco cuentan con este servicio, su instalación cobra mayor importancia ya que pasaría a cubrir una gran zona de influencia.

A su vez, creemos conveniente que dicha instalación se materialice en la Plaza de San Bautista, al ser un punto de referencia de servicios para toda la zona.

Con respecto al tipo de cargador, creemos necesario que dicha estación cuenta con variedad de potencia y conectores para así disfrutar de un servicio ejemplar.

Sin otro particular, solicitamos se tenga en cuenta nuestra solicitud ya que surge de inquietudes de vecinos de la localidad.

Agradecemos su atención.



Arq Juan Pablo Delgado
Representante Nacional
Por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 2/9/25	CARPETA Nº 7125
HORA 13:50	ASUNTO Nº 2279
FUNCIONARIO 	



Montevideo, 02 de setiembre de 2025.-

PARTICULAR

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Sebastián Valdomir

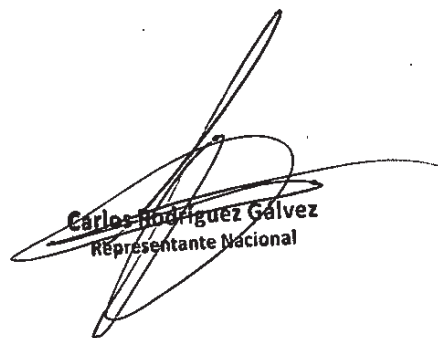
Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

El motivo de la siguiente exposición escrita es manifestar nuestro apoyo a la solicitud enviada recientemente por parte del “**Club de Abuelos de Florida**”, quienes plantean interés en contar con un local perteneciente a AFE, ubicado en la Estación “Piedra Alta” de la Ciudad de Florida.

Consideramos relevante que la solicitud planteada sea evaluada favorablemente, entendiendo lo importante que sería para dicha institución social disponer de un espacio adecuado para sus actividades y desarrollo.

Sin otro particular, saluda atentamente:

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 02/09/25	CARPETA Nº 041025
HORA 13:54	ASUNTO Nº 2280-
FUNCIONARIO <i>uf.</i>	


Carlos Rodríguez Gálvez
Representante Nacional



PARTICULAR

Montevideo, 10 de Junio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino Instituto Nacional de Bienestar Animal el siguiente **pedido de informe**:

Información presupuestal general y por departamento

- ¿Cuál es el presupuesto total asignado al INBA para el presente ejercicio (2024)?
- ¿Cuál fue el presupuesto ejecutado en el año 2023?
- ¿Cuál es la distribución del presupuesto actual (2024) por departamento? (Se solicita tabla comparativa)
- ¿Qué criterios técnicos o administrativos se utilizan para determinar la asignación presupuestal territorial?
- ¿Qué porcentaje del presupuesto fue ejecutado por cada departamento al 30 de abril de 2024?

Ejecución descentralizada y actores intervinientes

- ¿Quiénes son los responsables de la gestión, ejecución y supervisión del presupuesto en cada departamento? (Nombres, cargos y organismos a los que pertenecen)
- ¿Existen convenios formales con intendencias, municipios u organizaciones civiles para ejecutar fondos o programas? En caso afirmativo, se solicita:

Copia de los convenios vigentes.

Organismo ejecutor por departamento.

Período de vigencia.

Monto y objeto de cada convenio.

- ¿Qué controles establece el INBA sobre estos convenios? ¿Se exige rendición financiera y evaluación de resultados?

Acciones y programas por territorio

- ¿Qué actividades o programas ha desarrollado el INBA en cada departamento desde enero de 2023 a la fecha? (Detalle por tipo de acción: campañas de castración, identificación, adopción, refugio, educación, inspección, etc.).
- ¿Cuántos animales fueron intervenidos (esterilizados, identificados, realojados, etc.) por departamento durante ese período?
- ¿Existen metas anuales por departamento? ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento en lo que va del año?

Seguimiento, evaluación y auditoría

- ¿Qué mecanismos de seguimiento y auditoría interna aplica el INBA sobre la ejecución territorial del presupuesto?
- ¿Qué instrumentos de evaluación de impacto se utilizan para valorar la eficacia de sus acciones a nivel local?
- ¿El INBA cuenta con indicadores estandarizados de resultado (por ejemplo, reducción de animales sueltos, adopciones, cantidad de denuncias atendidas, etc.)? ¿Puede compartir las cifras disponibles por departamento?

Registro de organizaciones y apoyo financiero

- ¿Existe un registro nacional de organizaciones protectoras o refugios de animales reconocidos por el INBA? En caso afirmativo:
- ¿Cuáles reciben apoyo económico o logístico?
- ¿Cuáles son los criterios de selección?



3

PARTICULAR

- ¿Cuánto ha sido el monto asignado a cada una en 2023 y 2024?
- ¿Qué mecanismos de control existen sobre el uso de los fondos entregados a organizaciones de la sociedad civil?

Sin otro particular, saludo atentamente.

Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/6/25	CARPETA Nº 550/025
HORA 12:35	ASUNTO Nº 1147
FUNCIONARIO	



Montevideo, 29 de Abril de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) siguiente **pedido de informe**:

- 1) ¿Cuántas radiobases hay en Uruguay en total? Discriminadas por cada departamento y localidad (solicitamos la georreferencia de las mismas), compañía telefónica y tipo de tecnología 3G, 4G, LTE y 5G, etc.
- 2) ¿Por qué la URSEC cambió de criterio de información, de "frecuencias" a "tipo de tecnología"?
- 3) ¿Cuál es el criterio que se utiliza para la implementación de nuevas radiobases? En base a esto, ¿Cuál es la planificación detallada para la instalación de nuevas radiobases?
- 4) ¿Cuál es el límite máximo previsto de radiobases que se podrían instalar en un año por cada compañía telefónica?
- 5) ¿Cuál es el límite máximo previsto de radiobases que se podrían instalar en el quinquenio por cada compañía telefónica?
- 6) ¿Cuál es el protocolo de despliegue de infraestructura en base a la densidad poblacional?
- 7) ¿Cuál es la potencia máxima autorizada en las antenas 5G? ¿Cuál es el límite de densidad de instalación de dichas antenas por área o superficie geográfica?
- 8) ¿Cuál es la distancia mínima segura permitida entre ellas? ¿Cuál es la distancia mínima segura permitida respecto a viviendas, centro educativos, hospitales y edificios donde residan o transiten seres humanos?
- 9) ¿Cuál es el protocolo de despliegue de infraestructura en base a la superficie total (unidad de área)?
- 10) ¿Cuál es el costo financiero acumulado del despliegue de la tecnología 3G?

- 11) ¿Cuál es el costo financiero acumulado del despliegue de la tecnología 4G?
- 12) ¿Cuál es el costo financiero acumulado del despliegue de la tecnología 5G?
- 13) ¿Cómo se controla por parte del ente regulador, que no se excedan los niveles máximos de densidad de potencia (S) establecidos en el decreto 53/014 las exposiciones de las fuentes de los campos electromagnéticos?
- 14) ¿Cómo se controla por parte del ente regulador que no se excedan los niveles máximos de densidad de corriente (J) establecidos en el decreto 53/014 en las exposiciones de las fuentes de los campos electromagnéticos?
- 15) ¿Cómo se controla por parte del ente regulador que no se excedan los niveles máximos de tasa de absorción (SAR) establecidos en el decreto 53/014 en las exposiciones de las fuentes de los campos electromagnéticos.
- 16) ¿Cuáles son los mecanismos de vigilancia utilizados para medir y/o calcular y monitorear las exposiciones de las fuentes de los campos electromagnéticos?
- 17) ¿El Ministerio de Salud Pública ha monitoreado o medido excesos en los límites de exposición de los campos electromagnéticos?
- 18) ¿El Ministerio de Salud Pública ha tenido que realizar acciones de mitigación por monitorear o medir excesos en los límites de exposición de los campos electromagnéticos?
- 19) Para la resolución favorable de contratación de tecnología 5G, ¿Se ha contado con información suficiente y relevante acerca de los daños que esta tecnología puede ocasionar a la vida humana y animal?
- 20) En caso de que la respuesta del punto 17 sea que se está cumpliendo con la normativa regulatoria vigente, ¿Cuáles han sido los estudios tenidos en cuenta que permitan demostrar que la tecnología 5G es inocua y no produce daño a la vida humana y animal?
- 21) ¿Qué datos, evaluados por URSEC, se tienen con respecto a la problemática de las personas con electrosensibilidad? ¿Cuáles son las normativas en referencia a la protección de dichas personas en territorio nacional?

Sin más saluda atentamente,

Dra. Nicolle Salas
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/4/25	CARPETA Nº 282/025
HORA 13:58	ASUNTO Nº 705
FUNCIONARIO	



Montevideo, 22 de Mayo de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el siguiente **pedido de informe**:

Sobre el uso de tratamientos biológicos:

- ¿Ha evaluado el MGAP el uso del hongo *Beauveria bassiana* como alternativa de control biológico frente al Picudo rojo?
- En caso afirmativo, ¿existen estudios o resultados de pruebas de campo realizados en territorio nacional sobre la efectividad del uso de este hongo?
- ¿Qué obstáculos regulatorios, técnicos o presupuestales existen para su implementación como alternativa primaria o complementaria a los métodos químicos?

Sobre los tratamientos químicos actualmente autorizados:

- ¿Qué productos químicos se están utilizando oficialmente para el control del Picudo rojo en Uruguay?
- ¿Se han evaluado los efectos de estos productos sobre la fauna silvestre, especialmente aves e insectos polinizadores, y sobre la salud humana en zonas urbanas o semiurbanas donde los frutos de palmeras puedan ser consumidos?
- ¿Existen registros o informes sobre intoxicaciones o afectaciones vinculadas al uso de dichos productos en palmeras públicas?

Sobre el Plan de Contingencia vigente:

- Dado que el nuevo Plan de Contingencia para *Rhynchophorus ferrugineus* fue aprobado por Resolución N.º 1.283/024 (MGAP, agosto de 2024), ¿se contempla en dicho plan el desarrollo o fomento de estrategias de control biológico?
- En caso afirmativo, ¿qué acciones se están tomando al respecto?

Sobre el marco de participación ciudadana y enfoque precautorio:

- ¿Qué mecanismos están previstos para que los gobiernos departamentales y la ciudadanía organizada puedan incidir en la elección de métodos de tratamiento que sean menos nocivos para el ambiente y la salud pública?
- ¿Se ha considerado la opinión de especialistas en agroecología, biotecnología ambiental o entomología para proponer soluciones de bajo impacto?

Sobre palmares autóctonos:

Si bien no se ha registrado hasta el momento un ataque directo de esta especie a los palmares autóctonos, una vez agotada su fuente de alimento habitual, **cabe la posibilidad de que esta plaga se extienda**, lo que podría incluir nuestros palmares nativos

- ¿Existe actualmente un plan de contingencia para enfrentar un eventual ataque del picudo rojo a los palmares autóctonos? En caso afirmativo, se agradecería el detalle de las medidas previstas

Sin más, saluda a usted atentamente

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 22/5/25	CARPETA N° 871/025
HORA 13:51	ASUNTO N° 866
FUNCIONARIO	

Dra. Nicolle Salle
Representante Nacional



Montevideo, 30 de Mayo de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el siguiente **pedido de informe**:

Sobre el sistema de fitomejoramiento, derechos de obtentor y edición génica

- ¿Cuántas variedades vegetales han sido registradas en el Registro Nacional de Cultivares (RNC) en los últimos diez años bajo la figura de “derechos de obtentor”?
- ¿Qué porcentaje de estas variedades corresponde a desarrollos del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y qué porcentaje a obtentores privados, tanto nacionales como extranjeros?
- ¿Cuántas de estas variedades están sujetas al pago de regalías o presentan restricciones de uso por parte de los productores?
- ¿Cuántas de las variedades registradas en el RNC en la última década fueron desarrolladas mediante técnicas de edición génica (gene editing)?
¿Existe un mecanismo para distinguir en el registro entre organismos genéticamente modificados (OGM) y organismos editados genéticamente (GE)?
- ¿Qué procedimientos de evaluación, control y etiquetado establece el Ministerio —y en particular el INASE— para los cultivares desarrollados mediante edición génica? ¿Cuál es el marco jurídico aplicable desde la promulgación del Decreto N.º 64/024, de fecha 5 de marzo de 2024, que regula esta tecnología?

- ¿Qué criterios se emplean para considerar si un cultivo editado genéticamente debe o no ser evaluado como un OGM, y en qué casos se ha eximido su evaluación desde la entrada en vigencia del mencionado decreto?

Sobre los vínculos con el Convenio UPOV

- ¿Qué vínculo formal o práctico mantiene actualmente el Estado uruguayo, y en particular el MGAP o el INASE, con el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), en cualquiera de sus versiones?
- ¿Existe una posición institucional definida del Ministerio respecto a una eventual adhesión de Uruguay al Acta UPOV 1991?
- ¿Qué organizaciones, instituciones o grupos de interés han promovido dicha adhesión en el país?

Sobre el papel del INIA:

- ¿Qué criterios orientan actualmente la política de fitomejoramiento del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA)?
- ¿Cuántas variedades desarrolladas por el INIA han sido licenciadas a empresas privadas, y bajo qué condiciones contractuales (duración, regalías, exclusividad, etc.)?
- ¿Qué montos ha percibido el INIA por concepto de regalías o licencias desde el año 2015 a la fecha?

Sobre la Ley N.º 19.717 y el Plan Nacional de Agroecología:

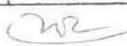
- ¿Qué acciones ha desarrollado el Ministerio desde la promulgación de la Ley N.º 19.717, del 24 de diciembre de 2018, para la implementación del Plan Nacional de Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas?
- ¿Cuál ha sido el presupuesto anual asignado a dicho plan y cuál ha sido su grado de ejecución en cada ejercicio desde su creación?
- ¿Qué líneas de trabajo, investigación o financiamiento se han orientado al fortalecimiento de semillas criollas, nativas o de libre uso por parte de productores familiares?

Sin más, saluda a usted atentamente



Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 30/5/25	CARPETA N° 492/025
HORA 11:55	ASUNTO N° 1018
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 17 de Junio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería el siguiente **pedido de informe**:

En relación con el proyecto de instalación de un centro de datos por parte de la empresa Google en el Parque de las Ciencias, Canelones:

- ¿Cuál es la estimación oficial de demanda energética que el proyecto requerirá una vez esté operativo?
- ¿Qué fuentes de energía abastecerán dicho consumo?
- ¿Qué medidas se están evaluando o ejecutando para garantizar la cobertura de esta demanda sin afectar la estabilidad o calidad del servicio en otras zonas del país?
- ¿Se ha previsto la construcción de infraestructura energética específica (subestaciones, líneas, transformadores, etc.) vinculada al proyecto?
- ¿El MIEM realizó estudios sobre el impacto que esta demanda puntual tendrá sobre el sistema eléctrico nacional? Si los hay, solicito copia.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Nicolle Salle

Representante Nacional

21

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/06/25.	CARPETA Nº 596/025.
HORA 15:01.	ASUNTO Nº 1239.
FUNCIONARIO <i>uep.</i>	



PARTICULAR

Montevideo, 17 de Junio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente el siguiente **pedido de informe**:

Normativa y posicionamiento institucional:

- ¿Existe actualmente en Uruguay alguna normativa, resolución, directriz o tratado que regule, limite o prohíba la aplicación de técnicas de geoingeniería, incluyendo:

Aspersión de aerosoles en la atmósfera,

Inyección de partículas reflectivas,

Estimulación de lluvias artificiales,

Otras formas de manipulación deliberada del clima

- ¿Cuál es la posición oficial del Ministerio de Ambiente frente a estas prácticas?

Monitoreo ambiental del aire y el agua:

- ¿Qué controles realiza el Ministerio sobre la calidad del aire y el agua de lluvia, particularmente en relación con la posible presencia de metales pesados, nanopartículas u otros contaminantes inusuales?
- ¿Se monitorean sustancias como aluminio, bario, estroncio o titanio en el agua o el aire? ¿Con qué metodología, frecuencia y cobertura territorial?
- ¿Qué resultados han arrojado esos análisis en los últimos cinco años? Solicito, si es posible, acceso a esos informes técnicos o bases de datos.

Presencia de actividades en territorio nacional:

- ¿Existen, han existido o están bajo evaluación proyectos, ensayos o autorizaciones para realizar actividades de modificación climática en Uruguay?
- ¿Alguna empresa, organismo internacional o institución científica extranjera ha solicitado permisos, celebrado convenios o realizado prácticas de este tipo en territorio nacional?

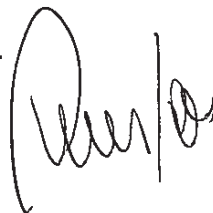
Responsabilidad institucional y coordinación:

- ¿Qué oficina o unidad técnica del Ministerio tiene competencia sobre estas temáticas?
- ¿Existe articulación con otros organismos públicos (MSP, Defensa Nacional, UDELAR, OSE, DINACIA) para evaluar riesgos vinculados a la atmósfera, precipitación o contaminación aérea?

Transparencia, acceso y participación:

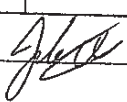
- ¿Se ha informado a la ciudadanía sobre estos temas mediante campañas, comunicados o mecanismos de participación?
- ¿Qué canales existen para que ciudadanos, profesionales o legisladores puedan presentar inquietudes, solicitar estudios o realizar análisis independientes de muestras ambientales en laboratorios públicos?

Sin otro particular, saludo atentamente.



Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/6/25	CARPETA Nº 593/025
HORA 11:56	ASUNTO Nº 1236
FUNCIONARIO 	



Montevideo, 17 de Junio de 2025

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente el siguiente **pedido de informe**:

Ante la creciente presencia en foros internacionales de iniciativas vinculadas a la tokenización de recursos naturales mediante tecnologías digitales (como blockchain, criptoactivos, tokens verdes, etc.), solicito que se me proporcione información detallada, completa y actualizada sobre la eventual participación del Ministerio de Ambiente en programas, foros o acuerdos internacionales que aborden estos temas.

Participación en espacios internacionales

- ¿El Ministerio ha participado en reuniones, cumbres, foros, conferencias, grupos de trabajo o consultas promovidas por organismos internacionales, multilaterales o fundaciones que aborden la tokenización, digitalización o mercantilización de recursos naturales?
- En caso afirmativo, ¿cuáles fueron los temas abordados, quiénes participaron y qué tipo de compromisos se asumieron?

Convenios, cooperación técnica y financiamiento

- ¿El Ministerio mantiene actualmente o ha mantenido en los últimos cinco años acuerdos de cooperación técnica, memorandos de entendimiento, convenios o cartas de intención con:

Organismos como ONU, PNUMA, FAO, BID, Banco Mundial, CAF, GEF, entre otros;

Fundaciones privadas, think tanks u ONG internacionales;

Empresas tecnológicas vinculadas al desarrollo de soluciones de “tokenización verde” o mercados digitales de servicios ecosistémicos?

- ¿Estos acuerdos incluyen menciones a tokenización, digitalización de activos ambientales, pagos por servicios ecosistémicos, financiamiento climático mediante plataformas digitales, u otros conceptos vinculados?

Consultoría y asesoramiento externo

- ¿Ha recibido el Ministerio consultorías, propuestas, asesorías técnicas o diagnósticos de entidades extranjeras o internacionales vinculadas a la aplicación de tecnologías de tokenización sobre activos naturales?
- ¿Qué instituciones participaron, y cuáles fueron los contenidos evaluados o recomendados?

Postura institucional y planificación

- ¿Existe al día de hoy algún documento, nota técnica, declaración o informe interno que exprese la posición oficial del Ministerio frente al fenómeno de la tokenización de recursos naturales?
- ¿Se ha considerado incluir este tema en la planificación ambiental, la estrategia climática o las líneas de política ambiental a futuro?

Supervisión y coordinación interinstitucional

- ¿El Ministerio ha coordinado o dialogado con otros organismos del Estado uruguayo (MEF, BCU, MIDES, MIEM, AGESIC) sobre los posibles impactos o regulación de estas tecnologías aplicadas al ambiente?
- ¿Se ha promovido o previsto la creación de un marco legal, ético o estratégico nacional para evaluar este fenómeno?

Sin otro particular, saludo atentamente.



Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/6/25	CARPETA Nº 588/025
HORA 14:33	ASUNTO Nº 1231
FUNCIONARIO 	



PARTICULAR

Montevideo, 17 de Junio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio del Interior el siguiente **pedido de informe**:

Sistemas de videovigilancia inteligente y procesamiento de imágenes:

- ¿Qué sistemas de cámaras inteligentes, reconocimiento facial, de matrículas u otros algoritmos automatizados están actualmente operativos en territorio nacional bajo control del Ministerio del Interior?
- ¿Qué empresas o proveedores participaron de su instalación y mantenimiento? ¿Existen convenios con empresas extranjeras o instituciones internacionales?
- ¿Qué tecnologías específicas utilizan estos sistemas (por ejemplo: IA, deep learning, análisis predictivo)?

Bases de datos e interoperabilidad digital:

- ¿Qué bases de datos personales están siendo utilizadas, cruzadas o procesadas por estos sistemas (por ejemplo, datos biométricos, antecedentes, ubicaciones)?
- ¿Qué mecanismos existen para controlar y auditar el acceso, uso o almacenamiento de esta información?
- ¿El Ministerio ha firmado convenios con AGESIC u otros organismos para integrar sus sistemas de datos a plataformas de Big Data o inteligencia artificial a nivel estatal?

Garantías para los derechos ciudadanos:

- ¿Qué resguardos legales o técnicos se aplican para garantizar que estos sistemas no vulneren derechos fundamentales como la privacidad, la libre circulación, la no discriminación o el debido proceso?
- ¿Qué mecanismo tiene un ciudadano para saber si fue registrado, procesado o perfilado por alguno de estos sistemas?
- ¿Existen instancias de supervisión, auditoría externa o revisión parlamentaria del uso de estas tecnologías?

Marco normativo y planificación estratégica:

- ¿Qué leyes, decretos o reglamentos regulan actualmente el uso de inteligencia artificial, videovigilancia y análisis de datos por parte del Ministerio del Interior?
- ¿Existe algún plan estratégico, hoja de ruta o programa en curso para ampliar el uso de IA o sistemas automatizados de vigilancia?

Sin otro particular, saludo atentamente.



Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/6/25	CARPETA Nº 587/025
HORA 14:40	ASUNTO Nº 1230
FUNCIONARIO	

TRATADO CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE LA
ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES
(A p r o b a c i ó n)

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 25 de junio de 2024

Señora Presidente
de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueba el "Tratado entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales", suscrito el 22 de noviembre de 2023, en la ciudad de Beijing, República Popular China.

ANTECEDENTES

En el año 2016, y en el marco de una Asociación Estratégica acordada entre ambos Estados, se iniciaron las negociaciones sobre un Proyecto de Tratado bilateral sobre Asistencia Judicial en Materia Penal, teniendo presente que en la actualidad la lucha contra la delincuencia (especialmente la transnacional) exige la máxima cooperación entre Estados, la cual se realizará "sobre la base del respeto mutuo de la soberanía, la igualdad y el beneficio mutuo" tal como reza el preámbulo.

El Instrumento propuesto, al tiempo que prevé mecanismos expeditivos, ágiles y flexibles desde el punto de vista de la administración de justicia, también se propone que la cooperación judicial pueda llevarse a cabo asegurando el respeto a los derechos y las garantías de los ciudadanos de ambos países, reconocidas a nivel constitucional y de los principales instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

La firma de este Instrumento bilateral, acompaña el desarrollo progresivo de la cooperación judicial internacional, así como la profundización de los vínculos con la República Popular China.

Cabe señalar que el presente Tratado una vez en vigor, se suma a otros acuerdos sobre la misma materia ya vigentes con otros Estados, a saber: En materia multilateral el Protocolo de San Luis sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales, aprobado por Ley N° 17.145, de 9 de agosto de 1999 y la Convención Interamericana sobre Asistencia

- 2 -

Jurídica Mutua en materia Penal aprobada por Ley Nº 18.810, de 23 de setiembre de 2011; y en materia bilateral: El Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales con los Estados Unidos de América, aprobado por Ley Nº 16.431, de 30 de noviembre de 1993, El Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales con el Reino de España, aprobado por Ley Nº 17.020, de 28 de octubre de 1998, El Tratado de Asistencia Mutua en Materia Penal con Canadá, aprobado por Ley Nº 17.336, de 17 de mayo de 2001, El Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal con la República del Ecuador, aprobado por Ley Nº 17.526, de 9 de agosto de 2002; El Convenio de Cooperación Judicial en Materia Penal con la República de Colombia, aprobado por ley Nº 18.548, de 11 de setiembre de 2009; El Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal con los Estados Unidos Mexicanos, aprobado por Ley Nº 17.821, de 7 de setiembre de 2004; El Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales con la República del Perú, aprobado por Ley Nº 18.547, de 11 de setiembre de 2009; El Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal con la República de El Salvador, aprobado por Ley Nº 19.719, de 21 de diciembre de 2018, entre otros.

TEXTO

El Tratado consta de veinticinco artículos.

El Ámbito del Tratado se define en el artículo 1, el cual define la obligación de los Estados Parte de brindarse la más amplia asistencia jurídica recíproca en las investigaciones, los procesamientos y los procedimientos judiciales vinculados a los asuntos penales. Es de destacar al respecto que si bien la República Oriental del Uruguay, por su vocación internacionalista brinda la asistencia y la cooperación necesaria, aún en ausencia de tratados, por el hecho de contar con un instrumento de esta naturaleza se asegura que la contraparte china le brinde cooperación en los mismos términos.

El alcance que dicha asistencia tendrá, definido en el punto 2 del artículo 1º, enumera el tipo de diligencias a que dicha asistencia puede dar lugar, destacándose que la disposición no es taxativa y podrá comprender según el último literal "cualquier otra forma de asistencia que no sea contraria a la legislación de la Parte Requerida" (literal o).

El artículo 2º prevé cuáles serán las Autoridades Centrales del Acuerdo, determinando en el punto 3 que la modificación de la(s) misma(s) deberá comunicarse por vía diplomática.

- 3 -

Respecto a las causales de denegatoria de la asistencia, enunciadas en el artículo 3º, se hace referencia a la jurisdicción militar (literal c), al carácter político del delito (literal b), principio de cosa juzgada "non bis in ídem" (literal e), a la conexión sustancial con el caso, entre otras.

A diferencia de otros Acuerdos celebrados recientemente, se recoge el principio de doble incriminación (literal a) si bien con atenuaciones.

El Acuerdo prevé también que la parte requerida pueda conceder la asistencia con sujeción a condiciones, las que deberá cumplir la parte requirente de ser aceptadas.

El artículo 4º establece los requisitos de forma y de fondo que debe contener la solicitud, la cual según el artículo 5º deberá ser acompañada al igual que todos los documentos que la componen, de traducción al idioma Oficial de la Parte Requerida (salvo acuerdo en contrario).

El artículo 6º dispone que la ejecución de la solicitud se realizará, salvo lo previsto en el punto 2, de acuerdo con las leyes y procedimientos del Estado requerido, quien sin demora informará al Requirente del resultado de la misma o de la imposibilidad de ejecución.

El artículo 7º regula en detalle la confidencialidad y la limitación de uso de las diligencias y actuaciones.

Entre los artículos 8º y 20 se regula lo medular de la cooperación, y se desarrollan los procedimientos de las diligencias enunciadas en el artículo primero; por ende se regula la notificación (artículo 8º), la toma de prueba documental (artículo 9º), toma de prueba testimonial que prevé la asistencia de las nuevas tecnologías, la invitación o el traslado bajo custodia para brindar testimonio, así como sus mecanismos de protección o salvoconductos (artículos 11, 12, 13 y 14).

La información de carácter personal estará bajo la protección del Estado Requerido en el marco de la ejecución de la asistencia, según su legislación (artículo 15).

Los artículos 16 a 18 establecen una regulación para los bienes o efectos probatorios que formen parte o sean resultado de las diligencias en el marco del presente Acuerdo.

El artículo 19 establece la obligatoriedad del Requirente de informar del resultado del proceso penal principal al Requerido.

- 4 -

Según el artículo 20 la Parte Requerida entregará los antecedentes penales de cualquier persona investigada o bajo proceso, a solicitud de la Parte Requirente.

El artículo 21 dispensa del requisito de legalización a los documentos referidos a las solicitudes en el marco del Acuerdo.

El artículo 22 regula la distribución de los gastos a que dé lugar la ejecución de la solicitud.

El Acuerdo posee, bajo el nombre de "Otras bases para la cooperación" una cláusula de compatibilidad en el artículo 23 lo que no obsta a la aplicación no sólo de acuerdos más favorables entre las partes, sino también de prácticas entre los Estados.

El artículo 24 sobre solución de controversias prevé un mecanismo de consultas por vía diplomática entre las partes.

El artículo 25 establece el mecanismo para la vigencia, modificación o terminación del Tratado, el que entrará en vigor el trigésimo día a partir de la recepción de la última notificación correspondiente de haber incorporado al ordenamiento jurídico interno.

En atención a lo expuesto y destacando la conveniencia para la República de suscribir Tratados sobre esta materia, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera a la señora Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

LUIS LACALLE POU
OMAR PAGANINI
NICOLÁS MARTINELLI
PABLO DA SILVEIRA

- 5 -



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo único.- Apruébase el "Tratado entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales", suscrito el 22 de noviembre de 2023, en la ciudad de Beijing, República Popular China.

Montevideo, 25 de junio de 2024

OMAR PAGANINI
NICOLÁS MARTINELLI
PABLO DA SILVEIRA

- 6 -



PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

Artículo único.- Apruébase el “Tratado entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales”, suscrito el 22 de noviembre de 2023, en la ciudad de Beijing, República Popular China.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de junio de 2025.

SEBASTIÁN SABINI
PRIMER VICEPRESIDENTE

Dr. JOSÉ PEDRO MONTERO
SECRETARIO

TRATADO CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE LA
ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES
(A p r o b a c i ó n)
(Anexo I)

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 25 de junio de 2024

Señora Presidente
de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueba el "Tratado entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales", suscrito el 22 de noviembre de 2023, en la ciudad de Beijing, República Popular China.

ANTECEDENTES

En el año 2016, y en el marco de una Asociación Estratégica acordada entre ambos Estados, se iniciaron las negociaciones sobre un Proyecto de Tratado bilateral sobre Asistencia Judicial en Materia Penal, teniendo presente que en la actualidad la lucha contra la delincuencia (especialmente la transnacional) exige la máxima cooperación entre Estados, la cual se realizará "sobre la base del respeto mutuo de la soberanía, la igualdad y el beneficio mutuo" tal como reza el preámbulo.

El Instrumento propuesto, al tiempo que prevé mecanismos expeditivos, ágiles y flexibles desde el punto de vista de la administración de justicia, también se propone que la cooperación judicial pueda llevarse a cabo asegurando el respeto a los derechos y las garantías de los ciudadanos de ambos países, reconocidas a nivel constitucional y de los principales instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

La firma de este Instrumento bilateral, acompaña el desarrollo progresivo de la cooperación judicial internacional, así como la profundización de los vínculos con la República Popular China.

Cabe señalar que el presente Tratado una vez en vigor, se suma a otros acuerdos sobre la misma materia ya vigentes con otros Estados, a saber: En materia multilateral el Protocolo de San Luis sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales, aprobado por Ley N° 17.145, de 9 de agosto de 1999 y la Convención Interamericana sobre Asistencia

- 2 -

Jurídica Mutua en materia Penal aprobada por Ley Nº 18.810, de 23 de setiembre de 2011; y en materia bilateral: El Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales con los Estados Unidos de América, aprobado por Ley Nº 16.431, de 30 de noviembre de 1993, El Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales con el Reino de España, aprobado por Ley Nº 17.020, de 28 de octubre de 1998, El Tratado de Asistencia Mutua en Materia Penal con Canadá, aprobado por Ley Nº 17.336, de 17 de mayo de 2001, El Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal con la República del Ecuador, aprobado por Ley Nº 17.526, de 9 de agosto de 2002; El Convenio de Cooperación Judicial en Materia Penal con la República de Colombia, aprobado por ley Nº 18.548, de 11 de setiembre de 2009; El Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal con los Estados Unidos Mexicanos, aprobado por Ley Nº 17.821, de 7 de setiembre de 2004; El Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales con la República del Perú, aprobado por Ley Nº 18.547, de 11 de setiembre de 2009; El Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal con la República de El Salvador, aprobado por Ley Nº 19.719, de 21 de diciembre de 2018, entre otros.

TEXTO

El Tratado consta de veinticinco artículos.

El Ámbito del Tratado se define en el artículo 1, el cual define la obligación de los Estados Parte de brindarse la más amplia asistencia jurídica recíproca en las investigaciones, los procesamientos y los procedimientos judiciales vinculados a los asuntos penales. Es de destacar al respecto que si bien la República Oriental del Uruguay, por su vocación internacionalista brinda la asistencia y la cooperación necesaria, aún en ausencia de tratados, por el hecho de contar con un instrumento de esta naturaleza se asegura que la contraparte china le brinde cooperación en los mismos términos.

El alcance que dicha asistencia tendrá, definido en el punto 2 del artículo 1º, enumera el tipo de diligencias a que dicha asistencia puede dar lugar, destacándose que la disposición no es taxativa y podrá comprender según el último literal "cualquier otra forma de asistencia que no sea contraria a la legislación de la Parte Requerida" (literal o).

El artículo 2º prevé cuáles serán las Autoridades Centrales del Acuerdo, determinando en el punto 3 que la modificación de la(s) misma(s) deberá comunicarse por vía diplomática.

- 3 -

Respecto a las causales de denegatoria de la asistencia, enunciadas en el artículo 3º, se hace referencia a la jurisdicción militar (literal c), al carácter político del delito (literal b), principio de cosa juzgada "non bis in ídem" (literal e), a la conexión sustancial con el caso, entre otras.

A diferencia de otros Acuerdos celebrados recientemente, se recoge el principio de doble incriminación (literal a) si bien con atenuaciones.

El Acuerdo prevé también que la parte requerida pueda conceder la asistencia con sujeción a condiciones, las que deberá cumplir la parte requirente de ser aceptadas.

El artículo 4º establece los requisitos de forma y de fondo que debe contener la solicitud, la cual según el artículo 5º deberá ser acompañada al igual que todos los documentos que la componen, de traducción al idioma Oficial de la Parte Requerida (salvo acuerdo en contrario).

El artículo 6º dispone que la ejecución de la solicitud se realizará, salvo lo previsto en el punto 2, de acuerdo con las leyes y procedimientos del Estado requerido, quien sin demora informará al Requirente del resultado de la misma o de la imposibilidad de ejecución.

El artículo 7º regula en detalle la confidencialidad y la limitación de uso de las diligencias y actuaciones.

Entre los artículos 8º y 20 se regula lo medular de la cooperación, y se desarrollan los procedimientos de las diligencias enunciadas en el artículo primero; por ende se regula la notificación (artículo 8º), la toma de prueba documental (artículo 9º), toma de prueba testimonial que prevé la asistencia de las nuevas tecnologías, la invitación o el traslado bajo custodia para brindar testimonio, así como sus mecanismos de protección o salvoconductos (artículos 11, 12, 13 y 14).

La información de carácter personal estará bajo la protección del Estado Requerido en el marco de la ejecución de la asistencia, según su legislación (artículo 15).

Los artículos 16 a 18 establecen una regulación para los bienes o efectos probatorios que formen parte o sean resultado de las diligencias en el marco del presente Acuerdo.

El artículo 19 establece la obligatoriedad del Requirente de informar del resultado del proceso penal principal al Requerido.

- 4 -

Según el artículo 20 la Parte Requerida entregará los antecedentes penales de cualquier persona investigada o bajo proceso, a solicitud de la Parte Requirente.

El artículo 21 dispensa del requisito de legalización a los documentos referidos a las solicitudes en el marco del Acuerdo.

El artículo 22 regula la distribución de los gastos a que dé lugar la ejecución de la solicitud.

El Acuerdo posee, bajo el nombre de "Otras bases para la cooperación" una cláusula de compatibilidad en el artículo 23 lo que no obsta a la aplicación no sólo de acuerdos más favorables entre las partes, sino también de prácticas entre los Estados.

El artículo 24 sobre solución de controversias prevé un mecanismo de consultas por vía diplomática entre las partes.

El artículo 25 establece el mecanismo para la vigencia, modificación o terminación del Tratado, el que entrará en vigor el trigésimo día a partir de la recepción de la última notificación correspondiente de haber incorporado al ordenamiento jurídico interno.

En atención a lo expuesto y destacando la conveniencia para la República de suscribir Tratados sobre esta materia, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera a la señora Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

LUIS LACALLE POU
OMAR PAGANINI
NICOLÁS MARTINELLI
PABLO DA SILVEIRA

- 5 -



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo único.- Apruébase el "Tratado entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales", suscrito el 22 de noviembre de 2023, en la ciudad de Beijing, República Popular China.

Montevideo, 25 de junio de 2024

OMAR PAGANINI
NICOLÁS MARTINELLI
PABLO DA SILVEIRA

- 6 -



PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

Artículo único.- Apruébase el “Tratado entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales”, suscrito el 22 de noviembre de 2023, en la ciudad de Beijing, República Popular China.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de junio de 2025.

SEBASTIÁN SABINI
PRIMER VICEPRESIDENTE

Dr. JOSÉ PEDRO MONTERO
SECRETARIO

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

34a sesión (ordinaria)
2 de setiembre de 2025
VOTACIÓN 1

Sí (Voto: 92)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aldaya González, Victor Martin
Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando	Andújar, Sebastián
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Bianchi Cascallares, Diego	Bordoli Nedor, Guillermo Maximiliano
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Campo Silveira, Maximiliano	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cortés, Inés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel
Dastugue, Álvaro	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Echenique, Graciela
Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín
Gallo Cantera, Luis Enrique	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
González Pissano, Felix Pío	Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo
Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Inthamoussu, Pablo	Irureta Díaz, Luis Ernesto	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martin	Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Marozzi López, Ricardo Javier	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí
Méndez, Aníbal	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María
Osorio Lima, Marne	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Braggio, Fernando Omar	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Roel Bottari, Gastón	Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Umpiérrez Diano, Javier
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Verri, Walter	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio	

No-Votación (Total: 3)

Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
------------------------------------	-------------------------------	------------------------

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

34a sesión (ordinaria)
2 de setiembre de 2025
VOTACIÓN 2

Sí (Voto: 92)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aldaya González, Victor Martin
Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando	Andújar, Sebastián
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Bianchi Cascallares, Diego	Bordoli Nedor, Guillermo Maximiliano
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Campo Silveira, Maximiliano	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cortés, Inés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel
Dastugue, Álvaro	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Echenique, Graciela
Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín
Gallo Cantera, Luis Enrique	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
González Pissano, Felix Pío	Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo
Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Inthamoussu, Pablo	Irureta Díaz, Luis Ernesto	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Marozzi López, Ricardo Javier	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí
Méndez, Anibal	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María
Osorio Lima, Marne	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Braggio, Fernando Omar	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Roel Bottari, Gastón	Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Umpiérrez Diano, Javier
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Verri, Walter	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio	

No-Votación (Total: 3)

Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
------------------------------------	-------------------------------	------------------------

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

34a sesión (ordinaria)
2 de setiembre de 2025
VOTACIÓN 3

Sí (Voto: 50)

Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Badin Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Cortés, Inés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel
Diverio Viera, Daniel Israel	Gallo Cantera, Luis Enrique	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	González Pissano, Felix Pio	Gorosterrazu, Juan
Guerrero, Gustavo	Irureta Díaz, Luis Ernesto	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Marozzi López, Ricardo Javier	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Méndez, Anibal
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Olivera Pessano, Ana Maria
Perrone Cabrera, Álvaro	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rinaldi, Magela
Rodríguez Gálvez, Carlos	Roel Bottari, Gastón	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Smith Maciel, Ismael
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Umpiérrez Diano, Javier
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella
Zavala, Alejandro	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 49)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, Maria Fernanda	Bianchi Cascallares, Diego
Bordoli Nedor, Guillermo Maximiliano	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Campo Silveira, Maximiliano
Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Colman, Mario	Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Curcho Castro, Guillermo Andrés
Dastugue, Álvaro	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Duque Barreto, Matías Heber	Echenique, Graciela	Echeverría, Diego
Espinosa, Gustavo A.	Fajardo Rieiro, Maria	Farinha, Fermín
Gianoli, Gabriel	Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martin
Juri Cajiga, Adrián	Molins, Martí	Niffouri, Amin
Osorio Lima, Marne	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Schipani, Felipe
Sotelo del Giacco, Gerardo	Valverde, Sergio	Verri, Walter
de Brum, Horacio		